



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial y reservada, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa), así como la información establecida en el índice de información reservada, (Art. 19 LAIP)



ACTA APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2022
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA N° 4074 En la ciudad de San Salvador, en el Salón de Sesiones del Consejo Directivo, a las diez horas con veinte minutos del **viernes catorce de octubre de dos mil veintidós**.

ASISTENCIA: Primer Vicepresidente, doctor Wilfredo Armando Martínez Aldana

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, PROPIETARIOS: licenciado Miguel Ángel Sandoval Reyes, licenciada Guadalupe Natalí Pacas de Monge, licenciado Marlon Arnoldo Avendaño Martínez, Señor Alejandro Hernández Castro, señor Walter Ernesto Pineda Valdez, doctor Aída Magdalena Yúdice Alvarado, doctora Janette Bonilla de Bustamante y licenciada Wendy Marisol López Rosales, Subdirectora General y Secretaria del Consejo Directivo. **SUPLENTE:** ingeniero Rubén Alejandro Estupinián Mendoza, señor Juan Carlos Martínez Castellanos, doctor Ricardo Antonio Minero Ramos.

INASISTENCIA CON EXCUSA: señor Óscar Rolando Castro, licenciada Sofía Rodríguez de Ayala, licenciado Joel Adonay De Paz Flores, doctora Bitia Marthaly Márquez Monge, licenciado Salvador Alejandro Perdomo, señor Edwin Eulise Ortez, doctor Elenilson Antonio Gálvez Valencia y doctora Mónica Guadalupe Ayala Guerrero, Directora General.

AGENDA: Fue aprobada la agenda siguiente.

PUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la licitación pública N° **2M23000001**, denominada: **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ANESTESIA, NEUMOLOGÍA Y NEFROLOGÍA”**.
2. Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la **licitación pública N° 2M23000002**, denominada: **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DERMATOLOGÍA Y OFTALMOLOGÍA”**.
3. Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la **licitación pública N° 2M23000003**, denominada: **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA GASTROENTEROLOGÍA, REUMATOLOGÍA Y UROLOGÍA”**
4. Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la **licitación pública N° 2M23000004**, denominada: **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA GINECOLOGÍA Y PEDIATRÍA”**.
5. Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la **licitación pública N° 2M23000006**, denominada: **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA MEDICINA GENERAL Y ODONTOLOGÍA”**

6. Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la **licitación pública N° 2M23000009**, denominada: **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA CARDIOLOGÍA Y ENDOCRINOLOGÍA”**
7. Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la **licitación pública No. 2M23000010**, denominada: **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA MEDICINA INTERNA”**.
8. Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la **licitación pública N° 2M23000011**, denominada: **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA MEDICINA INTERNA, INFECTOLOGÍA Y ORTOPEDIA”**.
9. Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la **licitación pública N° 2G23000002**, denominada: **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES DEDICADOS PRINCIPAL Y ENLACES DEDICADOS SECUNDARIO PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISSS A NIVEL NACIONAL”**.

Desarrollo de la sesión:

Presidió la sesión el doctor Wilfredo Armando Martínez Aldana, Primer Vicepresidente del Consejo Directivo, sometió a votación la agenda presentada, la cual fue aprobada con 6 votos a favor.

PUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la **licitación pública N° 2M23000001**, denominada: **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ANESTESIA, NEUMOLOGÍA Y NEFROLOGÍA”**.

Se hace constar que en ese momento se incorporaron a la sesión el señor Walter Ernesto Pineda Valdez, el señor Juan Carlos Martínez Castellanos, ambos representantes del Sector Laboral y el licenciado Marlon Arnoldo Avendaño Martínez, representante del Ministerio de Economía.

Para este punto estuvieron presentes: [REDACTED] Médico Coordinador de Neumología-Consultorio de Especialidades; [REDACTED] Coordinadora Institucional de Especialidad Médica (Nefrología) del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico; [REDACTED] Analista de UACI II; licenciada Marina Rosa de Cornejo, Jefa de la UACI; licenciada Wendy Celina Melara Peña, Subdirectora de Logística en funciones; doctor Edwin Roberto Salmerón Hernández, Subdirector de Salud; ingeniera Claudia Jenniffer Molina Moreno, Jefa de División de Planificación y Monitoreo de Suministros; e ingeniera Blanca Patricia Munguía Molina, Jefa del Departamento Gestión de Compras.

La ingeniera Blanca Patricia Munguía Molina, Jefa del Departamento Gestión de Compras, sometió a conocimiento y consideración la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la **licitación pública N° 2M23000001**, denominada: “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ANESTESIA, NEUMOLOGÍA Y NEFROLOGÍA**”, para lo cual, informó que las bases de licitación fueron aprobadas mediante el Acuerdo de Consejo Directivo #**2022-1337.JUL**, de fecha **15 de julio de 2022**, contenido en **Acta 4059**, las cuales fue elaboradas conforme a Base Modelo para la Compra de Medicamentos, aprobada mediante acuerdo #2022-1215.JUN de fecha 27 de junio de 2022, contenido en acta N° 4056. Así mismo, dio a conocer a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, la asignación presupuestaria preliminar 2023 de \$10,575.471.75, correspondiente a 40 códigos; retiraron bases de la presente licitación cuarenta y seis (46) sociedades, de las cuales, veintinueve (29) presentaron sus ofertas, que fueron evaluadas por la CEO, quienes recomiendan: **adjudicar treinta y dos (32) códigos** por un monto total de **US \$8,636,437.94, incluye IVA**, entre quince (15) sociedades, por cumplir con la evaluación técnica, financiera y documentación legal y administrativa establecidas en las bases de licitación en referencia; así mismo, recomiendan **declarar desiertos cuatro (4) códigos**, uno (1) por incumplimiento técnico y tres (3) por no haberse recibido ofertas. De igual manera, recomiendan **no adjudicar cuatro (4) códigos**, uno (1) por no haberse ofertado, sin embargo, se adjudicó su alternativa terapéutica; y tres (3) de los cuales se recibieron ofertas, sin embargo, se adjudicó su alternativa terapéutica, con base en lo establecido en el numeral 5.9 de los **CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN**. Para finalizar, dio a conocer las características de la recomendación, variación respecto al presupuesto y presupuesto versus lo recomendado.

El doctor Wilfredo Armando Martínez Aldana, Primer Vicepresidente del Consejo Directivo, sometió a votación aprobar la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la licitación pública N° 2M23000001. La cual fue aprobada con 8 votos a favor.

El Consejo Directivo tomó el acuerdo siguiente:

ACUERDO #2022-2002.OCT.- El Consejo Directivo después de conocer en Puntos de Dirección General LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS ANEXA AL EXPEDIENTE DE COMPRA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA N° 2M23000001**, DENOMINADA: “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ANESTESIA, NEUMOLOGÍA Y NEFROLOGÍA**”, NOMBRADA A TRAVÉS DE ACUERDO DE D. G N° 2022-08-0424 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2022 Y BASADOS EN EL ARTÍCULO 56 INCISO 1°, DE LA LACAP, QUE LITERALMENTE EXPRESA: “*CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ELABORARÁ UN INFORME BASADO EN LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, EN EL QUE HARÁ AL TITULAR LA RECOMENDACIÓN QUE CORRESPONDA, YA SEA PARA QUE ACUERDE LA ADJUDICACIÓN RESPECTO DE LAS OFERTAS QUE TÉCNICA Y*

ECONÓMICAMENTE RESULTEN MEJOR CALIFICADAS, O PARA QUE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O EL CONCURSO...”; por unanimidad ACUERDA: 1°) ADJUDICAR POR RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS, **TREINTA Y DOS (32) CÓDIGOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2M23000001**, DENOMINADA: "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ANESTESIA, NEUMOLOGÍA Y NEFROLOGÍA**"; POR CUMPLIR LAS SOCIEDADES RECOMENDADAS CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN REFERENCIA, Y NO ESTAR COMPRENDIDAS DENTRO DE LAS SOCIEDADES INHABILITADAS E INCAPACITADAS PARA CONTRATAR, SEGÚN REGISTROS DE LA PÁGINA WEB DE LA UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (UNAC), DE ACUERDO A RAZONAMIENTO EXPRESADO EN CADA CUADRO DE ANÁLISIS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE COMPRA HASTA POR UN MONTO TOTAL DE OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (US \$ **8,636,437.94**) **INCLUYENDO IVA**; DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE:

A. TRECE (13) CÓDIGOS ADJUDICADOS POR SER MENOR EN PRECIO:

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	CANTIDAD SOLICITADA	SOCIEDAD	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO US \$	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO US \$
1	8010201 (1)	Acetaminofén + Codeína Fosfato; (500 + 15 - 30) mg; Tableta o Cápsula; Empaque Primario Individual o Frasco de 30, Protegido de la luz	11,958,500	ACTIVA, S.A. DE C.V.	ECOMED	EL SALVADOR	\$0.036300	11,958,500	\$434,093.55
2	8010217	Tramadol Clorhidrato 50 mg/mL, Solución Inyectable I.M. I.V., Ampolla 2 ml.	246,700	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	\$0.220000	246,700	\$54,274.00
3	8010218	Tramadol Clorhidrato 100 mg/ml Solución oral Frasco gotero o dosificador 10 ml.	25,600	CORPORACION CEFA, S. A. DE C. V.	GRUNENTHAL	ECUADOR	\$2.188800	25,600	\$56,033.28
4	8030117	Ipratropio Bromuro; 20 mcg/Dosis; Aerosol; Frasco Inhalador Dosisado Libre de Clorofluorocarbono (C.F.C), 200 - 300 Inhalacion	104,100	DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.	ARGUS SALUD	CHINA	\$1.980000	104,100	\$206,118.00
5	8030127 (2)	Fluticasona Propionato + Salmeterol (Xinafoato) (250 +50) mcg, Polvo para inhalación, Dispositivo inhalador, 60 dosis.	114,300	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	GSK	ESTADOS UNIDOS	\$7.829800	114,300	\$894,946.14
6	8030128	Tiotropium (Bromuro) 2.5 mcg/dosis liberada, Solución para Inhalación. Cartucho por 60 inhalaciones +	2,700	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	BOEHRINGER INGELHEIM	ALEMANIA	\$63.796100	2,700	\$172,249.47

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	CANTIDAD SOLICITADA	SOCIEDAD	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO US \$	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO US \$
		Dispositivo Dosificador.							
7	8030131	Beclometasona Dipropionato 250 mcg/aplicación Aerosol Frasco inhalador 200 - 250 inhalaciones, libre de clorofluorocarbono (C.F.C)	80,100	DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.	SAIMED	CHINA	\$1.900000	80,100	\$152,190.00
8	8060235	Ciclosporina A; 100 mg; Cápsula de Gelatina Blanda. (Modificada: Microemulsión o Dispersión Acuosa); Empaque Primario Individual.	66,600	LETERAGO, S.A. DE C.V.	ICLOS	BRASIL	\$1.900000	66,600	\$126,540.00
9	8060241	Tacrolimus ; 1 mg ; Cápsula; Empaque Primario Individual	386,200	LETERAGO, S.A. DE C.V.	ICLOS	INDIA	\$1.100000	386,200	\$424,820.00
10	8060246	BASILIXIMAB 20 MG POLVO PARA DILUCION I.V. FRASCO VIAL	100	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	SIMULECT	SUIZA	\$1,685.480000	100	\$168,548.00
11	8060412	Eritropoyetina alfa Humana Recombinante 4,000 UI Solución inyectable I.V. /S.C., libre de preservantes, Jeringa Preenada 0.4 mL, protegido de la luz.	560,000	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	BINOCRIT	ALEMANIA	\$6.093500	560,000	\$3,412,360.00
12	8160105	Bupivacaína Clorhidrato + Dextrosa Anhidra; (0.5 + 8) %; Solución Inyectable; Ampolla 4mL	30,600	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	\$0.960000	30,600	\$29,376.00
13	8160407	Cisatracurio (Besilato); 2 mg/mL ; Solución Inyectable I.V.; Ampolla 2.5 mL ,Protegida de la Luz	151,900	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	\$1.500000	151,900	\$227,850.00
SUB-TOTAL HASTA POR (IVA INCLUIDO)									\$ 6,359,398.44

(1) **8010201:** SE RECOMIENDA SU ADQUISICIÓN A PESAR DE SOBREPASAR EN 5.22% EL PRESUPUESTO, POR SER MEDICAMENTO INDISPENSABLE PARA PACIENTES QUE PRESENTAN DOLORES INTENSOS Y QUE NECESITAN UN ANALGÉSICO FUERTE, ADEMÁS DE ESTAR COMPRENDIDO EL PRECIO DE COMPRA DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO OBTENIDOS EN EL SONDEO REALIZADO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO.

(2) **8030127:** SE RECOMIENDA SU ADQUISICIÓN A PESAR DE SOBREPASAR EN 10.42% EL PRESUPUESTO, Y ESTAR FUERA DE LOS RANGOS DE PRECIOS DE MERCADO, POR SER LA OFERTA MENOR EN PRECIO, Y POR SER UN MEDICAMENTO INDISPENSABLE EN EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ASMA, EPOC Y OTROS PROBLEMAS RESPIRATORIOS.

B. CUATRO (04) CÓDIGOS ADJUDICADOS POR SER LA OFERTA MENOR EN PRECIO DE LAS

ELEGIBLES:

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	CANTIDAD SOLICITADA	SOCIEDAD	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO US \$	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO US \$
1	8060240 (3)	Micofenolato Mofetil; 250 mg; Cápsula; Empaque primario individual o Frasco protegido de la Luz.	1,420,500	DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	SANDOZ	INDIA	\$0.299600	1,420,500	\$425,581.80
2	8090504 (4)	Magnesio Sulfato; 50%; (500 mg/mL); Solución Inyectable I.M - I.V.; Ampolla 10 mL.	52,900	LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.	ARSAL	EL SALVADOR	\$1.290000	52,900	\$68,241.00

3	8160536	Potasio Cloruro; 20 mEq/15 mL ; Solución Oral o Elixir ; Frasco 120 mL	81,500	DROGUERIA HERLETT, S.A. DE C.V.	GAMMA	EL SALVADOR	\$1.230000	81,500	\$100,245.00
4	8250054	Sildenafil (citrato) 50 mg Tableta Empaque Primario Individual	38,700	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	TERAMED	EL SALVADOR	\$0.158200	38,700	\$6,122.34
SUB-TOTAL HASTA POR (IVA INCLUIDO)									\$ 600,190.14

(3) PARA EL CÓDIGO 8060240 SE ACEPTA LA VIDA ÚTIL OFERTADA, DEBIDO A QUE PRESENTÓ CARTA COMPROMISO DE SUSTITUCIÓN DE EXISTENCIAS.

(4) 8090504 SE RECOMIENDA SU ADQUISICIÓN A PESAR DE SOBREPASAR EN 12.15% EL PRECIO PRESUPUESTADO POR SER MEDICAMENTO VITAL PARA PACIENTES INGRESADOS EN UCI O PACIENTES EMBARAZADAS CON PREECLAMPSIA. ADEMÁS, EL PRECIO OFERTADO ESTÁ DENTRO DEL RANGO DEL SONDEO DE PRECIOS REALIZADO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO.

C. CATORCE (14) CÓDIGOS ADJUDICADOS POR SER ÚNICO OFERTANTE:

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	CANTIDAD SOLICITADA	SOCIEDAD	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO US \$	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO US \$
1	8010206	Naloxona Clorhidrato; 0.4 mg/mL ; Solución Inyectable 1.M. - I.V.;Frasco Vial o Ampolla 1mL, protegido de la luz.	300	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	VIJOSA	EL SALVADOR	\$7.450000	300	\$2,235.00
2	8060233	Ciclosporina A; 100 mg/mL ; Solución Oral. (Modificada: Microemulsión o Dispersión Acuosa); Frasco 50 mL	1,400	DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	NOVARTIS	FRANCIA	\$51.739900	1,400	\$72,435.86
3	8060239	Azatioprina; 50 mg; Tableta; Empaque Primario Individual o Frasco, Protegido de la Luz	834,000	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	ASPEN	ALEMANIA	\$0.743200	834,000	\$619,828.80
4	8060409	Metoxipolietilenglicol-epoetina beta ; 50 mcg/0.3 mL ; Solución Inyectable ; Jeringa Precargada, protegido de la luz.	100	DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	ROCHE	SUIZA	\$86.450000	100	\$8,645.00
5	8060410	Metoxipolietilenglicol-epoetina beta ; 100 mcg/0.3 mL ; Solución Inyectable ; Jeringa Precargada, protegido de la luz.	100	DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	ROCHE	SUIZA	\$172.900000	100	\$17,290.00
6	8060411	Metoxipolietilenglicol-epoetina beta ; 75 mcg/0.3 mL ; Solución Inyectable ; Jeringa Precargada, protegido de la luz.	100	DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	ROCHE	SUIZA	\$129.680000	100	\$12,968.00
7	8110020	Ciprofloxacina (Clorhidrato) + Hidrocortisona (0.2 % + 1.0 %) Suspensión Ótica, Frasco Gotero 5 -10 mL	28,600	LETERAGO, S.A. DE C.V.	MEGALABS	URUGUAY	\$2.900000	28,600	\$82,940.00
8	8160108	Bupivacaína Clorhidrato; 0.5% (5 mg/mL); Solución Inyectable sin Preservantes; Ampolla o Frasco Vial (20 - 30) ML	11,000	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	VIJOSA	EL SALVADOR	\$5.190000	11,000	\$57,090.00
9	8160113	Lidocaína Clorhidrato; 2%; Solución Inyectable I.V. - S.C. con Preservantes; Frasco Vial 50mL	17,500	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	VIJOSA	EL SALVADOR	\$2.990000	17,500	\$52,325.00
10	8160115 (5)	Lidocaína Clorhidrato 2 % (20 mg /mL)Solución Inyectable, sin Epinefrina, sin Preservante Ampolla de Vidrio o Plástico o Frasco Vial de 5 ó 10 mL	600	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	VIJOSA	EL SALVADOR	\$10.450000	600	\$6,270.00
11	8160116 (6)	Bupivacaína Levógiara (L) Clorhidrato Anhidra + Dextrosa Anhidra 0.75 % (7.5 mg Bupivacaína + 72.7 mg Dextrosa); Solución Inyectable, libre de preservantes, Ampolla 4mL.	4,400	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	VIJOSA	EL SALVADOR	\$8.490000	4,400	\$37,356.00
12	8160405 (7)	Succinilcolina Cloruro; 500 mg; Polvo Liofilizado; Frasco Vial	4,100	INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL SUPPLIERS,S.A. DE C.V.	ALTIAN	ARGENTINA	\$10.900000	4,100	\$44,690.00
13	8250030 (8)	Fenilefrina Clorhidrato;10 mg /mL;Solución Inyectable -IM - IV - SC.;Frasco Vial o Ampolla 2 mL, Protegido de la Luz.	1,300	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	VIJOSA	EL SALVADOR	\$38.000000	1,300	\$49,400.00
14	8250304 (9)	Amfebutamona (Clorhidrato de Bupropion) 150 mg Tableta de Liberación Prolongada Empaque primario Individual o Frasco por 30, protegido de la luz.	10,800	OVIDIO J.VIDES, S.A. DE C.V.	GLAXOSMITH KLINE	CANADÁ	\$1.516100	10,800	\$16,373.88
SUB-TOTAL HASTA POR (IVA INCLUIDO)									\$ 1,079,847.54

(5) SE ACEPTA LA OFERTA DEL CÓDIGO 8160115 CON LA PRIMERA ENTREGA SIN CÓDIGO DE BARRA EN SU EMPAQUE PRIMARIO. ADEMÁS SE RECOMIENDA SU ADQUISICIÓN A PESAR DE SOBREPASAR EL

PRESUPUESTO EN 4.13% POR SER MEDICAMENTO INDISPENSABLE PARA BLOQUEOS PERIFÉRICOS O PAROS CARDIACOS, Y EL PRECIO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO OBTENIDO EN EL SONDEO REALIZADO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO.

(6) 8160116 SE ADJUDICA LA COMPRA A PESAR DE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO EN 4.89% Y ESTAR FUERA DE LOS RANGOS DE PRECIOS DE MERCADO, POR SER MEDICAMENTO UTILIZADO EN BLOQUEOS NEUROAXIALES EN PACIENTES CRÓNICOS O INESTABLES.

(7) 8160405 SE ADJUDICA LA COMPRA A PESAR DE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO EN 58.20% POR SER UN BLOQUEANTE UTILIZADO PARA INDUCCIONES DE SECUENCIA RÁPIDA EN EMBARAZADAS Y PACIENTES POLITRAUMATIZADOS. ADEMÁS EL PRECIO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO OBTENIDO EN EL SONDEO REALIZADO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO.

(8) 8250030 SE ACEPTA LA PRIMERA ENTREGA SIN CÓDIGO DE BARRA EN SU EMPAQUE PRIMARIO Y SE ACEPTA LA VIDA ÚTIL OFERTADA DEBIDO A QUE PRESENTÓ CARTA COMPROMISO DE SUSTITUCIÓN DE EXISTENCIAS; SE ADJUDICA LA COMPRA A PESAR DE SOBREPASAR EN 2.33% EL PRESUPUESTO Y ESTAR FUERA DE LOS RANGOS DE PRECIOS DE MERCADO, YA QUE SE UTILIZA PARA ESTADOS DE SHOCK HIPOVOLÉMICO.

(9) 8250304 SE ACEPTA LA VIDA ÚTIL OFERTADA DEBIDO A QUE PRESENTÓ CARTA COMPROMISO DE SUSTITUCIÓN DE EXISTENCIAS.

D. UN (1) CÓDIGO ADJUDICADO POR OPINIÓN TÉCNICA, SEGÚN EL CRITERIO DEL SUBNUMERAL 6.1 DEL NUMERAL 6. CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN, QUE EXPRESA: “EL ISSS RECOMENDARÁ O ADJUDICARÁ LA OFERTA QUE CUMPLA CON LOS TÉRMINOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, LA EVALUACIÓN FINANCIERA Y LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Y SEA LA OFERTA DE MENOR PRECIO; SIN EMBARGO, PODRÁ RECOMENDAR O ADJUDICAR OFERTAS DE MAYOR PRECIO, CUANDO LOS ESPECIALISTAS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS, LOS USUARIOS O EL CONSEJO DIRECTIVO, JUSTIFIQUEN LA CONVENIENCIA DE LA COMPRA. “LOS USUARIOS ESPECIALISTAS MANIFIESTAN QUE A LA FECHA HAN TENIDO MALA EXPERIENCIA CON EL PRODUCTO MENOR EN PRECIO, DEBIDO A SU FALTA DE EFICIENCIA, RECIBIENDO QUEJAS DE LOS PACIENTES QUE EL MEDICAMENTO LES OCASIONA SANGRADO NASAL, ARDOR NASAL Y PERSISTENCIA DE CONGESTIÓN NASAL ASOCIADO AL USO DEL MISMO LO CUAL TRAE COMO CONSECUENCIA, NO SÓLO EL ABANDONO DEL TRATAMIENTO SINO EL EMPEORAMIENTO DE LOS SÍNTOMAS DE RINITIS Y SINUSITIS, POR LO QUE AUNADO A ELLO Y CONSIDERANDO EL INFORME DEL DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA SANITARIA QUE EL PRODUCTO ESTÁ “EN PROCESO DE EVALUACIÓN” LOS ESPECIALISTAS CONSIDERAN QUE ES IMPORTANTE POR EL BIENESTAR DEL PACIENTE RECOMENDAR LA SIGUIENTE OFERTA POR SU CALIDAD Y EFICACIA:

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	CANTIDAD SOLICITADA	SOCIEDAD	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO US \$	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO US \$
1	8130016 (10)	Fluticasona Furoato 27.5 mcg/dosis, Suspensión para Inhalación Nasal a Dosis Medida, frasco de vidrio ámbar	234,100	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	GSK	REINO UNIDO	\$2.550200	234,100	\$597.001.82

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	CANTIDAD SOLICITADA	SOCIEDAD	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO US \$	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO US \$
		con bomba atomizadora en dosis medida por 120 dosis.							
SUB-TOTAL HASTA POR (IVA INCLUIDO)									\$597,001.82

(10) SE ADJUDICA LA COMPRA DEL CÓDIGO 8130016 A PESAR DE SOBREPASAR EN 3.25% EL PRECIO PRESUPUESTADO CON BASE A RAZONAMIENTO DE USUARIOS/ESPECIALISTAS QUIENES CONSIDERAN QUE OFRECE MEJORES BENEFICIOS A LOS PACIENTES, UNA MEJORÍA CLÍNICA, MEJOR CALIDAD DE VIDA Y MAYOR APEGO AL TRATAMIENTO.

2°) CUADRO RESUMEN DE MONTOS TOTALES ADJUDICADOS POR SOCIEDAD (INCLUYENDO IVA)

SOCIEDAD	N° DE CÓDIGOS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (INCLUYE IVA) HASTA POR
C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	2	\$3,580,908.00
DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	4	\$2,284,026.23
LETERAGO, S.A. DE C.V.	3	\$634,300.00
DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	2	\$498,017.66
ACTIVA, S.A. DE C.V.	1	\$434,093.55
DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	2	\$358,308.00
DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	3	\$311,500.00
LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	6	\$204,676.00
DROGUERÍA HERLETT, S.A. DE C.V.	1	\$100,245.00
LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.	1	\$68,241.00
CORPORACIÓN CEFA, S. A. DE C. V.	1	\$56,033.28
INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	1	\$44,690.00
DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	3	\$38,903.00
OVIDIO J.VIDES, S.A. DE C.V.	1	\$16,373.88
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	1	\$6,122.34
TOTAL (IVA INCLUIDO)	32	\$8,636,437.94

DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, QUE APARECE COMO ANEXO NÚMERO UNO DE LA PRESENTE ACTA.

3°) DECLARAR DESIERTO UN (1) CÓDIGO POR INCUMPLIMIENTO TÉCNICO:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SAFISS	CANTIDAD SOLICITADA
8110011	Lidocaína 10 %. Solución tópica, Frasco Atomizador 50 - 100 mL	1,000

4°) DECLARAR DESIERTOS TRES (3) CÓDIGOS, POR NO HABERSE RECIBIDO OFERTAS.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	UM	CANTIDAD
8110024	ALTERNATIVAS TERAPEUTICAS Fexofenadina (Clorhidrato) + fenilefrina (clorhidrato) (60+25)mg Tableta, Empaque Primario Individual	UN	307,800
8110025	Loratadina + fenilefrina (Clorhidrato) (5+30)mg Tableta, Empaque Primario Individual	UN	307,800

8160110	Etomidato; 2 mg /mL ; Emulsión o solución Inyectable Uso I.V.; Ampolla 10 mL	UN	1,300
---------	---	----	-------

5°) **NO ADJUDICAR UN (1) CÓDIGO** POR NO HABERSE OFERTADO, SIN EMBARGO, SE ADJUDICÓ SU ALTERNATIVA TERAPÉUTICA, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.9 DE LOS CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN EL CUAL EXPRESA: “EL ISSS PODRÁ ADJUDICAR SOLO UNO DE LOS CÓDIGOS QUE CONFORMAN A LA ALTERNATIVA TERAPÉUTICA CONSIDERANDO LA OFERTA QUE TENGA EL PRECIO TOTAL MÁS CONVENIENTE PARA EL ISSS SEGÚN PRESENTACIÓN OFERTADA...”, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	UM	CANTIDAD
8160408 (11)	Succinilcolina Cloruro 100 mg/ mL Solución Inyectable libre de preservante, Frasco Vial 10 mL	UN	2,600

(11) SE ADJUDICÓ SU ALTERNATIVA TERAPÉUTICA 8160405

6°) **NO ADJUDICAR TRES (3) CÓDIGOS** DE LOS CUALES SE RECIBIERON OFERTAS, SIN EMBARGO, SE ADJUDICÓ SU ALTERNATIVA TERAPÉUTICA CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.9 DE LOS CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN EL CUAL EXPRESA: “EL ISSS PODRÁ ADJUDICAR SOLO UNO DE LOS CÓDIGOS QUE CONFORMAN A LA ALTERNATIVA TERAPÉUTICA CONSIDERANDO LA OFERTA QUE TENGA EL PRECIO TOTAL MÁS CONVENIENTE PARA EL ISSS SEGÚN PRESENTACIÓN OFERTADA...”, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	UM	CANTIDAD
8030126	Budesonida + Formoterol (320+9) mcg Polvo para inhalación Dispositivo inhalador, 60 dosis	UN	114,300
8060416	Eritropoyetina beta Humana Recombinante 4,000 UI Solución inyectable I.V. S.C. Jeringa Prellenada 0.3 mL.	UN	560,000
8110026	Hidrocloruro de Ciprofloxacina 0.3% + Acetónido de Fluocinolona 0.025%; Solución ótica; Frasco 10 mL.	UN	28,600

7°) **CUADRO RESUMEN DE OFERTAS POR SOCIEDAD NO ADJUDICADAS PARA ESTA GESTIÓN.**

ACTIVA, S.A. DE C.V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8250054	Sildenafil (citrate) 50 mg Tableta Empaque Primario Individual	EL PRODUCTO OFERTADO (MARCA ECOMED) NO COINCIDE CON EL PRODUCTO CALIFICADO MARCA NGM. Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA DE LA BASE DE LICITACIÓN:” SE CONSIDERARÁ COMO OFERTA NO ELEGIBLE PARA RECOMENDACIÓN SI OFERTA UN PRODUCTO DIFERENTE CON EL QUE OBTUVO EL ESTATUS CALIFICADO, POR

ACTIVA, S.A. DE C.V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
		EJEMPLO: CON DIFERENTE MARCA, FABRICANTE, PAÍS DE FABRICACIÓN O PRESENTACIÓN." NO FUE OBJETO DE RECOMENDACIÓN.

C. IMBERTON, S.A. DE C.V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8060240	Micofenolato Mofetil; 250 mg; Cápsula; Empaque primario individual o Frasco protegido de la Luz.	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO
8060241	Tacrolimus ; 1 mg ; Cápsula; Empaque Primario Individual	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO

COMERCIAL SUIZA, S.A. DE C.V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8060246	BASILIXIMAB 20 MG POLVO PARA DILUCION I.V. FRASCO VIAL	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO

CORPORACIÓN CEFA, S. A. DE C. V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8030128	Tiotropium (Bromuro) 2.5 mcg/dosis liberada, Solución para Inhalación. Cartucho por 60 inhalaciones + Dispositivo Dosificador.	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO
8060241	Tacrolimus ; 1 mg ; Cápsula; Empaque Primario Individual	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO

DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8030126	Budesonida + Formoterol (320+9) mcg Polvo para inhalación Dispositivo inhalador, 60 dosis	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL CÓDIGO ALTERNATIVO RECOMENDADO
8060235	Ciclosporina A; 100 mg; Cápsula de Gelatina Blanda. (Modificada: Microemulsión o Dispersión Acuosa); Empaque Primario Individual.	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO
8060241	Tacrolimus ; 1 mg ; Cápsula; Empaque Primario Individual	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO
8060246	Basiliximab 20 mg polvo para dilucion i.v. frasco vial	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO
8060412	Eritropoyetina alfa Humana Recombinante 4,000 UI Solución inyectable I.V. /S.C., libre de preservantes, Jeringa Prellenada 0.4 mL, protegido de la luz.	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO

DROGUERÍA HERLETT, S.A. DE C.V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8010201	Acetaminofén + Codeína Fosfato; (500 + 15 - 30) mg; Tableta o Cápsula; Empaque Primario Individual o Frasco de 30, Protegido de la luz	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO
8130016	Fluticasona Furoato 27.5 mcg/dosis, Suspensión para Inhalación Nasal a Dosis Medida, frasco de vidrio ámbar con bomba atomizadora en dosis medida por 120 dosis.	POR SELECCIONAR CON BASE A CRITERIO 6.1 RAZONAMIENTO TÉCNICO DE USUARIOS ESPECIALISTAS.

DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8060240	Micofenolato Mofetil; 250 mg; Cápsula; Empaque primario individual o Frasco protegido de la Luz.	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO
8060416	Eritropoyetina beta Humana Recombinante 4,000 UI Solución inyectable I.V. S.C. Jeringa Prellenada 0.3 mL.	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL CÓDIGO ALTERNATIVO RECOMENDADO
8110011	Lidocaína 10 %. Solución tópica, Frasco Atomizador 50 - 100 mL	NO COINCIDEN LO OFERTADO CON EL PRODUCTO CALIFICADO: LO OFERTADO ES MARCA ROPSOHN THERAPEUTICS SAS DEL FABRICANTE ROPSOHN THERAPEUTICS SAS , EL PRODUCTO CALIFICADO ES DE LA MARCA ROPSOHN DEL FABRICANTE ROPSOHN

DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
		LABAROTARIOS S.A.S. Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA DE LA BASE DE LICITACIÓN:" SE CONSIDERARÁ COMO OFERTA NO ELEGIBLE PARA RECOMENDACIÓN SI OFERTA UN PRODUCTO DIFERENTE CON EL QUE OBTUVO EL ESTATUS CALIFICADO, POR EJEMPLO: CON DIFERENTE MARCA, FABRICANTE, PAÍS DE FABRICACIÓN O PRESENTACIÓN." NO FUE OBJETO DE RECOMENDACIÓN.

DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8160407	Cisatracurio (Besilato); 2 mg/mL ; Solución Inyectable I.V.; Ampolla 2.5 mL ,Protegida de la Luz	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO

DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8160407	Cisatracurio (Besilato); 2 mg/mL ; Solución Inyectable I.V.; Ampolla 2.5 mL ,Protegida de la Luz	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO

DROGUERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8010217 (principal)	Tramadol Clorhidrato 50 mg/mL, Solución Inyectable I.M. I.V., Ampolla 2 ml.	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO
8010217 (opción 1)	Tramadol Clorhidrato 50 mg/mL, Solución Inyectable I.M. I.V., Ampolla 2 ml.	PRODUCTO CON ESTATUS "NO CALIFICADO"
8160105	Bupivacaína Clorhidrato + Dextrosa Anhidra; (0.5 + 8) %; Solución Inyectable; Ampolla 4mL	PRODUCTO CON ESTATUS "NO CALIFICADO"

FARLAB,S.A.DE C.V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8030117	Ipratropio Bromuro; 20 mcg/Dosis; Aerosol; Frasco Inhalador Dosificado Libre de Clorofluorocarbono (C.F.C), 200 - 300 Inhalacion	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO
8030131	Beclometasona Dipropionato 250 mcg/aplicación Aerosol Frasco inhalador 200 - 250 inhalaciones, libre de clorofluorocarbono (C.F.C)	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO

FARMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8110026	Hidrocloruro de Ciprofloxacina 0.3% + Acetonido de Fluocinolona 0.025%; Solución ótica; Frasco 10 mL.	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL CÓDIGO ALTERNATIVO RECOMENDADO

GRUPO PAILL S. A. DE C. V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8010217	Tramadol Clorhidrato 50 mg/mL, Solución Inyectable I.M. I.V., Ampolla 2 ml.	PRODUCTO CON ESTATUS "NO CALIFICADO"
8090504	Magnesio Sulfato; 50%; (500 mg/mL); Solución Inyectable I.M - I.V.;Ampolla 10 mL.	PRODUCTO CON ESTATUS "NO CALIFICADO"

GUARDADO, S.A. DE C.V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8010201	Acetaminofén + Codeína Fosfato; (500 + 15 - 30) mg; Tableta o Cápsula; Empaque Primario Individual o Frasco de 30. Protegido de la luz	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO
8160407	Cisatracurio (Besilato); 2 mg/mL ; Solución Inyectable I.V.; Ampolla 2.5 mL ,Protegida de la Luz	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO
8250054	Sildenafil (citrato) 50 mg Tableta Empaque Primario Individual	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO

JAYOR DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8030117	Ipratropio Bromuro; 20 mcg/Dosis; Aerosol; Frasco Inhalador Dosificado Libre de Clorofluorocarbono (C.F.C), 200 - 300 Inhalacion	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO
8030131	Beclometasona Dipropionato 250 mcg/aplicación Aerosol Frasco inhalador 200 - 250 inhalaciones, libre de clorofluorocarbono (C.F.C)	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO

LABORATORIOS SUIZOS,S.A.DE C.V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8250054	Sildenafil (citrato) 50 mg Tableta Empaque Primario Individual	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO

LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8010217	Tramadol Clorhidrato 50 mg/mL, Solución Inyectable I.M. I.V., Ampolla 2 ml.	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO
8090504	Magnesio Sulfato; 50%; (500 mg/mL); Solución Inyectable I.M - I.V.;Ampolla 10 mL.	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO
8160105	Bupivacaína Clorhidrato + Dextrosa Anhidra; (0.5 + 8) %; Solución Inyectable; Ampolla 4mL	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO
8160407	Cisatracurio (Besilato); 2 mg/mL ; Solución Inyectable I.V.; Ampolla 2.5 mL .Protegida de la Luz.	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO
8160536	Potasio Cloruro; 20 mEq/15 mL ; Solución Oral o Elixir ; Frasco 120 mL	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO

LETERAGO, S.A. DE C.V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8060240	Micofenolato Mofetil; 250 mg; Cápsula; Empaque primario individual o Frasco protegido de la Luz.	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO

MONTREAL, S.A. DE C.V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8010217 (principal)	Tramadol Clorhidrato 50 mg/mL, Solución Inyectable I.M. I.V., Ampolla 2 ml.	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO
8010217 (opción 1)	Tramadol Clorhidrato 50 mg/mL, Solución Inyectable I.M. I.V., Ampolla 2 ml.	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO
8010218	Tramadol Clorhidrato 100 mg/ml Solución oral Frasco gotero o dosificador 10 ml.	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO

OVIDIO J.VIDES, S.A. DE C.V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8030127	Fluticasona Propionato + Salmeterol (Xinafoato) (250 +50) mcg. Polvo para inhalación, Dispositivo inhalador, 60 dosis.	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO

POR SU SALUD, S.A DE C.V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8030126	Budesonida + Formoterol (320+9) mcg Polvo para inhalación Dispositivo inhalador, 60 dosis	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL CÓDIGO ALTERNATIVO RECOMENDADO

PROCAPS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8010201	Acetaminofén + Codeína Fosfato; (500 + 15 - 30) mg; Tableta o Cápsula; Empaque Primario Individual o Frasco de 30, Protegido de la luz	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO

QUIMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8160536	Potasio Cloruro; 20 mEq/15 mL ; Solución Oral o Elixir ; Frasco 120 mL	LO OFERTADO PRESENTA DIFERENCIAS CON LO CALIFICADO: LO OFERTADO ES DEL FABRICANTE MEDITECH CON

		PRESENTACIÓN FRASCO 120 ML, LO CALIFICADO ES DEL FABRICANTE MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA CON PRESENTACIÓN FRASCO 120 ML CON COPA DOSIFICADORA. Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA DE LA BASE DE LICITACIÓN:" SE CONSIDERARÁ COMO OFERTA NO ELEGIBLE PARA RECOMENDACIÓN SI OFERTA UN PRODUCTO DIFERENTE CON EL QUE OBTUVO EL ESTATUS CALIFICADO, POR EJEMPLO: CON DIFERENTE MARCA, FABRICANTE, PAÍS DE FABRICACIÓN O PRESENTACIÓN." NO FUE OBJETO DE RECOMENDACIÓN.
--	--	---

SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8060240	Micofenolato Mofetil; 250 mg; Cápsula; Empaque primario individual o Frasco protegido de la Luz.	PRODUCTO CON ESTATUS "NO CALIFICADO"
8250054	Sildenafil (citrato) 50 mg Tableta Empaque Primario Individual	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO

VACUNA, S.A. DE C.V.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
8030117	Ipratropio Bromuro; 20 mcg/Dosis; Aerosol; Frasco Inhalador Dosificado Libre de Clorofluorocarbono (C.F.C), 200 - 300 Inhalacion	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO
8030131	Beclometasona Dipropionato 250 mcg/aplicación Aerosol Frasco inhalador 200 - 250 inhalaciones, libre de clorofluorocarbono (C.F.C)	OFERTÓ A PRECIO MAYOR AL RECOMENDADO

8°) PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 104 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SE INFORMA: QUE EL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO QUE SE NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE ES IMPUGNABLE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSS, MEDIANTE EL RECURSO DE REVISIÓN, EL CUAL DEBERÁ INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A DICHO CONSEJO, UBICADA EN TORRE ADMINISTRATIVA DEL ISSS, EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN, EXPRESANDO LAS RAZONES QUE LO MOTIVAN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 76, 77 Y 78 DE LA LACAP Y 71, 72 Y 73 DE SU REGLAMENTO.

9°) ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL QUE A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DE SUMINISTROS, SE GESTIONE PARA LOS CÓDIGOS DESIERTOS UN NUEVO TRÁMITE DE COMPRA, PREVIA REVISIÓN DE LAS NECESIDADES CON LOS USUARIOS RESPECTIVOS Y DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.

10°) LAS SOCIEDADES ADJUDICADAS CON VIDA ÚTIL MENOR A LA SOLICITADA EN LAS FICHAS TÉCNICAS DE MEDICAMENTOS, DEBERÁN PRESENTAR CON CADA ENTREGA DE SUS PRODUCTOS, ACTA NOTARIAL DE COMPROMISO DE SUSTITUCIÓN DE LAS

CANTIDADES QUE EL ISSS TENGA EN EXISTENCIA LLEGADO EL VENCIMIENTO DEL PRODUCTO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL SUB-NUMERAL 4.6 VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO, CONTENIDO EN EL ROMANO III DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

11°) TODO CONTRATISTA QUE INCUMPLA SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y A RAÍZ DE LO CUAL SE PROVOQUE UNA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO EN EL ISSS, DEBERÁ EXPLICAR A TRAVÉS DE UNA PUBLICACIÓN EN DOS (2) PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL QUE ES DE SU RESPONSABILIDAD LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN LA DE ENTREGA DEL MEDICAMENTO A LOS PACIENTES DEL ISSS, A FIN DE DESLIGAR AL INSTITUTO DE LOS INCONVENIENTES OCASIONADOS A SUS DERECHOHABIENTES. ESTA PUBLICACIÓN TIENE QUE SER EN LAS PRINCIPALES SECCIONES DEL PERIÓDICO. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDEN ESTABLECERSE CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO QUE CORRESPONDA. EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR DICHA PUBLICACIÓN A MÁS TARDAR CINCO (5) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE NOTIFICÓ LA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO QUE HA PROVOCADO. SI EL CONTRATISTA NO CUMPLIERA CON DICHA OBLIGACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, EL ISSS A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD JURÍDICA ESTARÁ EN LA FACULTAD DE EFECTUAR LAS MENCIONADAS PUBLICACIONES, CUYOS COSTOS SERÁN DESCONTADOS DE CUALQUIER PAGO PENDIENTE A LA CONTRATISTA, Y DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, LA CONTRATISTA SE COMPROMETE A CANCELAR LOS COSTOS DE DICHA PUBLICACIÓN CONTRA ENTREGA DE COPIAS DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS.

EL CONTRATISTA PREVIO A LA PUBLICACIÓN DEBERÁ SOMETER LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA ANTE LA UNIDAD JURÍDICA DEL ISSS.

LA DIMENSIÓN DE LA PUBLICACIÓN SERÁ DE UN CUARTO DE PÁGINA.

12°) ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA QUE LA SECCIÓN CONTRATACIONES ELABORE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS; Y 13°) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

2. Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la **licitación pública N° 2M23000002**, denominada: **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DERMATOLOGÍA Y OFTALMOLOGÍA”**.

Para este punto estuvieron presentes: doctor Alexis Castro Pérez, Jefe del Servicio Oftalmología - Consultorio de Especialidades; [REDACTED] Analista de UACI II; licenciada Marina Rosa de Cornejo, Jefa de la UACI; licenciada Wendy Celina Melara Peña, Subdirectora

de Logística en funciones; doctor Edwin Roberto Salmerón Hernández, Subdirector de Salud; ingeniera Claudia Jenniffer Molina Moreno, Jefa de División de Planificación y Monitoreo de Suministros; e ingeniera Blanca Patricia Munguía Molina, Jefa del Departamento Gestión de Compras.

La ingeniera Blanca Patricia Munguía Molina, Jefa del Departamento Gestión de Compras, sometió a conocimiento y consideración la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la **licitación pública N° 2M23000002**, denominada: **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DERMATOLOGÍA Y OFTALMOLOGÍA”**, para lo cual, informó que las bases de licitación fueron aprobadas mediante el Acuerdo de Consejo Directivo **#2022-1359.JUL.**, contenido en el Acta 4060, de fecha 18 de julio de 2022, la cuales fue elaboradas conforme a Base Modelo para la Compra de Medicamentos, aprobada mediante acuerdo **#2022-1215.JUN** de fecha 27 de junio de 2022, contenido en acta N° 4056. Así mismo, dio a conocer a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, la asignación presupuestaria preliminar 2023 de \$4,300,296.68, correspondiente a 49 códigos; retiraron bases de la presente licitación cuarenta y ocho (48) sociedades, de las cuales, veinticinco (25) presentaron sus ofertas, que fueron evaluadas por la CEO, quienes recomiendan: **adjudicar cuarenta y un (41) códigos** por un monto total de **US \$3,551,566.83, incluye IVA**, entre catorce (14) sociedades, por cumplir con la evaluación técnica, financiera y documentación legal y administrativa establecidas en las bases de licitación en referencia; así mismo, recomiendan: **adjudicar a través de sorteo dos (02) códigos**, con base en lo establecido en el numeral 6.8 de los CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN; **declarar desiertos tres (3) códigos**, uno (1) por incumplimiento en lo solicitado y dos (2) por no haberse recibido ofertas. De igual manera, recomiendan **no adjudicar tres (3) códigos**, dos (2) no ofertados, sin embargo, se adjudicó su alternativa terapéutica; y uno (1) no adjudicado con base en el subnumeral 6.14 del numeral 6. Criterios para Recomendación y Adjudicación, ya que se adjudicó su alternativa terapéutica. Para finalizar, dio a conocer las características de la recomendación, variación respecto al presupuesto y presupuesto versus lo recomendado.

Se hace constar que en ese momento se incorporó a la sesión el doctor Ricardo Antonio Minero Ramos, representantes del Colegio Médico.

El señor Pineda Valdez consultó referente al medicamento que no tiene buen porcentaje de reducción de la presión intraocular, si conocen el porcentaje exacto.

El doctor Alexis Castro Pérez, Jefe del Servicios de Oftalmología, respondió que no cuentan con el porcentaje exacto, para esto se tiene que hacer una investigación. Agregó que, para poder razonar esto, se han apoyado con un médico institucional especialista en glaucoma debido a que el manejo de este tipo de

pacientes es bastante delicado, el paciente puede llegar a una discapacidad visual o ceguera. Indicó que este tipo de medicamentos es bastante delicado y se trata siempre de darles lo mejor a los pacientes.

El señor Pineda Valdez observó que, al no tener el porcentaje exacto, es prudente detallar la explicación que el doctor Castro Pérez ha dado. Agregó que, en base a experiencia del uso del medicamento, hay muchos pacientes que no han evolucionado de manera positiva.

El doctor Martínez Aldana expresó que es prudente tener un estudio sobre esto, y de ser posible iniciar con esto y que sea publicado por el ISSS.

La Ingeniera Munguía Molina manifestó que se realizará la modificación en cuanto a la palabra porcentaje. Los cual ya está plasmado en el Acuerdo de consejo Directivo.

El doctor Wilfredo Armando Martínez Aldana, Primer Vicepresidente del Consejo Directivo, sometió a votación aprobar la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la licitación pública N° 2M23000002. La cual fue aprobada con 8 votos a favor.

El Consejo Directivo tomó el acuerdo siguiente:

ACUERDO #2022-2003.OCT.- El Consejo Directivo después de conocer en Puntos de Dirección General LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS ANEXA AL EXPEDIENTE DE COMPRA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2M23000002, DENOMINADA: “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DERMATOLOGÍA Y OFTALMOLOGÍA”, NOMBRADA A TRAVÉS DE ACUERDO DE D. G. N° 2022-07-0409 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, Y BASADOS EN EL ARTÍCULO 56 INCISO 1°, DE LA LACAP, QUE LITERALMENTE EXPRESA: “CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ELABORARÁ UN INFORME BASADO EN LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, EN EL QUE HARÁ AL TITULAR LA RECOMENDACIÓN QUE CORRESPONDA, YA SEA PARA QUE ACUERDE LA ADJUDICACIÓN RESPECTO DE LAS OFERTAS QUE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE RESULTEN MEJOR CALIFICADAS, O PARA QUE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O EL CONCURSO...”; por unanimidad ACUERDA: 1°) **ADJUDICAR** POR RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS, **CUARENTA Y UN (41) CÓDIGOS** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2M23000002, DENOMINADA: “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DERMATOLOGÍA Y OFTALMOLOGÍA”; POR CUMPLIR LAS SOCIEDADES RECOMENDADAS CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN REFERENCIA, Y NO

ESTAR COMPRENDIDAS DENTRO DE LAS SOCIEDADES INHABILITADAS E INCAPACITADAS PARA CONTRATAR, SEGÚN REGISTROS DE LA PÁGINA WEB DE LA UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (UNAC), DE ACUERDO A RAZONAMIENTO EXPRESADO EN CADA CUADRO DE ANÁLISIS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE COMPRA, HASTA POR UN MONTO TOTAL DE TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (US \$3,551,566.83) INCLUYENDO IVA; DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE:

A. VEINTITRÉS (23) CÓDIGOS ADJUDICADOS POR SER MENOR EN PRECIO:

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	CANTIDAD SOLICITADA	OFERTANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO US \$	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO US \$
1	8100017 (1)	TOBRAMICINA;0.3%;SOLUCIÓN OFTÁLMICA;FRASCO GOTERO 5 ML	8,700	LABORATORIOS FARMA, S.A. DE C.V.	LAFAR	EL SALVADOR	\$2.300000	8,700	\$20,010.00
2	8100023	NAFAZOLINA CLORHIDRATO 0.1 %, SOLUCIÓN OFTÁLMICA FRASCO GOTERO 10 - 15ML	37,000	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	SOPHIA	MEXICO	\$1.129700	37,000	\$41,798.90
3	8100035	TIMOLOL (MALEATO) 0.5 %. SOLUCIÓN OFTÁLMICA ACUOSA, FRASCO GOTERO (5 -15) ML, PROTEGIDO DE LA LUZ	43,700	LABORATORIOS SUIZOS, S.A.DE C.V.	WELCO	GUATEMALA	\$0.580000	43,700	\$25,346.00
4	8100046	SOLUCIÓN SALINA BALANCEADA ESTÉRIL PARA IRRIGACIÓN INTRAOCULAR. CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.64%, CLORURO DE POTASIO 0.075%, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATO 0.048%, CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATO 0.03%, ACETATO DE SODIO TRIHIDRATO 0.39%, CITRATO DE SODIO DIHIDRATO 0.17%, HIDRÓXIDO DE SODIO O ÁCIDO CLORHÍDRICO PARA AJUSTAR EL PH, AGUA, SIN PRESERVANTES.	1,400	PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ALCON	ESTADOS UNIDOS	\$17.580000	1,400	\$24,612.00
5	8100049	CONDROITIN SULFATO + HIALURONATO DE SODIO; 40 + 30 MG; SOLUCIÓN OFTÁLMICA; JERINGA PRELLENADA 0.75 ML	3,900	PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ALCON	BELGICA	\$54.900000	3,900	\$214,110.00
6	8100050	ÁCIDO POLIACRÍLICO; 0.2%; GEL OFTÁLMICO; TUBO 10 G	10,370	LETERAGO, S.A. DE C.V.	POEN	ARGENTINA	\$3.750000	103,700	\$388,875.00
7	8100054	LATANOPROST; 0.005% (50 MCG/ML); SOLUCIÓN OFTÁLMICA; FRASCO GOTERO 2.5- 3 ML PROTEGIDO DE LA LUZ.	51,500	LABORATORIOS SUIZOS, S.A.DE C.V.	WELCO	GUATEMALA	\$1.880000	51,500	\$96,820.00
8	8100055	LOMEFLOXACINA; 0.3%; SOLUCIÓN OFTÁLMICA; FRASCO GOTERO 5 ML	12,200	LABORATORIOS FARMA, S.A. DE C.V.	LAFAR	EL SALVADOR	\$1.480000	12,200	\$18,056.00
9	8100056	DICLOFENACO SÓDICO; 0.1%; SOLUCIÓN OFTÁLMICA; FRASCO GOTERO (5-10) ML, PROTEGIDO DE LA LUZ	11,400	LABORATORIOS SUIZOS, S.A.DE C.V.	WELCO	GUATEMALA	\$0.999900	11,400	\$11,398.86
10	8100063	BRIMONIDINA TARTRATO(0.15 - 0.2) % SOLUCIÓN OFTÁLMICA FRASCO GOTERO 5ML	16,300	LETERAGO, S.A. DE C.V.	POEN	ARGENTINA	\$4.200000	16,300	\$68,460.00
11	8100065	HIPROMELOSA (HIDROXIPROPILMETILCELULOSA) 0.3-0.5% (3-SMG/ML) SOLUCIÓN OFTÁLMICA; FRASCO GOTERO 10 - 15 ML	404,900	LABORATORIOS SUIZOS, S.A.DE C.V.	WELCO	GUATEMALA	\$0.549900	404,900	\$222,654.51
12	8120005	BETAMETASONA (VALERATO); 0.1%; CREMA; TUBO (25 - 30) G	43,800	FARMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	PHARMATOR	EL SALVADOR	\$0.520000	43,800	\$22,776.00
13	8120006	BETAMETASONA (VALERATO); 0.1%; SOLUCIÓN; FRASCO 30 - 60 ML, PROTEGIDO DELA LUZ.	10,600	FARMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	PHARMATOR	EL SALVADOR	\$0.470000	10,600	\$4,982.00
14	8120011	KETOCONAZOL; 2%; CREMA ; TUBO 15 - 20 G	54,600	DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.	SAIMED	INDIA	\$0.600000	54,600	\$32,760.00
15	8120013	ENZIMAS DE DEBRIDAMIENTO + ANTIBIÓTICO. COLAGENASA + CLORANFENICOL (0.6 UI +10 MG)/GRAMO, UNGÜENTO, TUBO 10 - 15 G.	30,400	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	IRUXOL	BRASIL	\$5.518600	30,400	\$167,765.44

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	CANTIDAD SOLICITADA	OFERTANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO US \$	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO US \$
16	8120018	HIDROCORTISONA ACETATO ; 1%; CREMA ; TUBO 15 G	78,300	FARMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	PHARMATOR	EL SALVADOR	\$0.620000	78,300	\$48,546.00
17	8120025	SULFADIAZINA DE PLATA; 1%; CREMA; TARRO 400 G, PROTEGIDO DE LA LUZ	1,900	QUIMEX, S.A. DE C.V.	MEDITECH	EL SALVADOR	\$7.980000	1,900	\$15,162.00
18	8120032 (2)	FILTRO SOLAR; PROTECCIÓN 30 + 0 MAYOR; CREMA; TUBO O FRASCO 60 - 125 G	26,000	FARMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	PHARMATOR	EL SALVADOR	\$2.410000	26,000	\$62,660.00
19	8120035	PERMETRINA; 5%; LOCIÓN O CREMA; FRASCO 60 ML O TUBO 60 G , PROTEGIDO DE LA LUZ.	25,400	FARMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	PHARMATOR	EL SALVADOR	\$1.450000	25,400	\$36,830.00
20	8120039	ACIDO RETINOICO; 0.05%; GEL O CREMA; TUBO (30 - 40) G, PROTEGIDO DE LA LUZ	16,400	FARMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	PHARMATOR	EL SALVADOR	\$0.750000	16,400	\$12,300.00
21	8120041	SULFADIAZINA DE PLATA; 1%; CREMA; TUBO 30 - 60 G, PROTEGIDO DE LA LUZ.	5,600	QUIMEX, S.A. DE C.V.	MEDITECH	EL SALVADOR	\$1.370000	5,600	\$7,672.00
22	8410002	SOLUCIÓN SALINA BALANCEADA ISOTÓNICA ESTÉRIL PARA IRRIGACIÓN OCULAR, SOLUCIÓN OFTÁLMICA SIN PRESERVANTES, BOLSA PLÁSTICA 500 ML COMPATIBLE CON EQUIPO FACOEMULSIFICADOR INSTITUCIONAL.	1,400	PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ALCON	ESTADOS UNIDOS	\$14.130000	1,400	\$19,782.00
23	8410067	TOBRAMICINA 0.3% + DEXAMETASONA 0.1%, UNGÜENTO OFTÁLMICO, TUBO 3 - 5 G	20,800	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	SOPHIA	MEXICO	\$5.340000	20,800	\$111,072.00
SUB-TOTAL HASTA POR (IVA INCLUIDO)									\$1,674,448.71

(1) SE ADJUDICA LA COMPRA DEL CÓDIGO 8100017 A LA OFERTA MENOR EN PRECIO, A PESAR DE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN UN 23.07%, YA QUE ESTE MEDICAMENTO ESTA INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE LAS INFECCIONES EXTERNAS DEL OJO Y SUS ANEXOS, CAUSADAS POR MICROORGANISMOS SENSIBLES TALES COMO CONJUNTIVITIS AGUDA, BLEFARITIS, ETC; EL NO CONTAR CON ESTE PRODUCTO NO SE PODRÁ PROPORCIONAR EL TRATAMIENTO OPORTUNO AL PACIENTE, LO CUAL PODRÍA CAUSARLE MAYORES COMPLICACIONES EN LA VISIÓN. SEGÚN EL FORMULARIO DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS DE OFERTA PROPORCIONADO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO (OIM) EL PRECIO RECOMENDADO SE ENCUENTRA FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, SIN EMBARGO, SE RECOMIENDA CONTINUAR CON LA GESTIÓN, PUES EFECTUAR EL REPROCESO INCREMENTARÍA EL COSTO DEL ABASTECIMIENTO Y EL RIESGO DE DESABASTECIMIENTO.

(2) SE ADJUDICA LA COMPRA DEL CÓDIGO 8120032 A LA OFERTA MENOR EN PRECIO, A PESAR DE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN UN 6.99%, YA QUE ESTE MEDICAMENTO SE PRESCRIBE EN VARIAS ENFERMEDADES FOTOSENSIBLES COMO LUPUS ERITEMATOSO, PRURIGO ACTÍNICO, ERITEMA LUMINICO, ETC, ADEMÁS DE PACIENTES CON CÁNCER DE PIEL; EL NO CONTAR CON ESTE PRODUCTO SE AGRAVARÍAN DICHAS ENFERMEDADES FOTOSENSIBLES, AUMENTARÍA EL RIESGO DE MUERTE Y MAYOR CANTIDAD DE CIRUGÍAS. SEGÚN EL FORMULARIO DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS DE OFERTA PROPORCIONADO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO (OIM) EL PRECIO RECOMENDADO SE ENCUENTRA FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, SIN EMBARGO SE RECOMIENDA CONTINUAR CON LA GESTIÓN, PUES EFECTUAR EL REPROCESO INCREMENTARÍA EL COSTO DEL ABASTECIMIENTO Y EL RIESGO DE DESABASTECIMIENTO.

B. UN (1) CÓDIGO ADJUDICADO POR SER MENOR EN PRECIO DE LAS OFERTAS ELEGIBLES:

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	CANTIDAD SOLICITADA	SOCIEDAD OFERTANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO US \$	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO US \$
1	8120033	CREMA FRÍA; CERA DE ESTERES CETÍLICOS 125 G, CERA BLANCA 120 G, ACEITE MINERAL 560 G, BORATO DE SODIO 5 G, AGUA PURIFICADA 190 ML ,CANTIDAD APROXIMADA 1.000 G.; CREMA; TARRO DE 250 G	268,500	QUIMEX, S.A. DE C.V.	MEDITECH	EL SALVADOR	\$2.670000	268,500	\$716,895.00
SUB-TOTAL HASTA POR (IVA INCLUIDO)									\$716,895.00

C. TRECE (13) CÓDIGOS ADJUDICADOS POR SER ÚNICO OFERTANTE:

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	CANTIDAD SOLICITADA	SOCIEDAD OFERTANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO US \$	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO US \$
1	8100001	TETRACAÍNA CLORHIDRATO; 0.5%; SOLUCIÓN OFTÁLMICA; FRASCO GOTERO (10-15) ML., PROTEGIDO DE LA LUZ	1,600	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	SOPHIA	MEXICO	\$5.562700	1,600	\$8,900.32
2	8100031	PREDNISOLONA ACETATO; 1%; SUSPENSIÓN OFTÁLMICA; FRASCO GOTERO 5 ML.	13,200	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	SOPHIA	MEXICO	\$2.380900	13,200	\$31,427.88
3	8100051 (1)	CLORANFENICOL; 0.5%; SOLUCIÓN OFTÁLMICA; FRASCO GOTERO (5-10) ML.	22,500	LABORATORIOS FARMA, S.A. DE C.V.	LAFAR	EL SALVADOR	\$1.550000	22,500	\$34,875.00
4	8100057	KETOTIFENO FUMARATO ; 345 MCG/ML (0.25 MG DE KETOTIFENO BASE) ;SOLUCIÓN OFTÁLMICA ; FRASCO GOTERO 5-10 ML	27,200	LABORATORIOS FARMA, S.A. DE C.V.	LAFAR	EL SALVADOR	\$2.590000	27,200	\$70,448.00
5	8100064	TROPICAMIDA + FENILEFRINA CLORHIDRATO (0.5-0.8 + 5) % (EQ.5-8 MG/ML +50MG/ML). SOLUCIÓN OFTÁLMICA CON PRESERVANTE, FRASCO GOTERO (5 - 15) ML, PROTEGIDO DE LA LUZ.	1,300	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	SOPHIA	MEXICO	\$7.992000	1,300	\$10,389.60
6	8120021	METOXALENO ; 10 MG; TABLETA O CÁPSULA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO, PROTEGIDO DE LA LUZ	48,400	INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	SIEGFRIED	COLOMBIA	\$0.640000	48,400	\$30,976.00
7	8120022	METOXALENO ; 0.4%; UNGÜENTO ; TUBO 30 G	3,600	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	WELLCO	GUATEMALA	\$9.990000	3,600	\$35,964.00
8	8120023	CHAMPÚ ALQUITRANADO ; SHAMPÚ; FRASCO 120 ML	25,000	FARMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	PHARMATOR	EL SALVADOR	\$2.300000	25,000	\$57,500.00
9	8120036 (2)	SALICILATO DE METILO 10 % P/P CREMA (FÓRMULA ESTANDARIZADA EN BASE PARA EMULSIÓN ACEITE/AGUA O AGUA/ACEITE) O UNGÜENTO. TARRO O TUBO DE 30- 60 G	288,800	QUIMEX, S.A. DE C.V.	MEDITECH	EL SALVADOR	\$0.710000	288,800	\$205,048.00
10	8120037	CALAMINA MENTOLADA; CALAMINA 8 G, ÓXIDO ZINC 8 G, MAGMA DE BENTONITA 25G, GLICERINA 2 ML., SOLUCIÓN TÓPICA DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, CON MENTOL, CSP 100 ML; SUSPENSIÓN; FRASCO DE 120 ML.	13,000	QUIMEX, S.A. DE C.V.	MEDITECH	EL SALVADOR	\$1.380000	13,000	\$17,940.00
11	8120043	CLOBETASOL PROPIONATO ; 0.05% ; CREMA ; TUBO 25 - 30 G	8,200	MONTREAL, S.A. DE C.V.	MED PHARMA	GUATEMALA	\$1.560000	8,200	\$12,792.00
12	8160303 (3)	FLUORESCINA SÓDICA ; 10 - 20 % ; SOLUCIÓN PARA USO I.V. FRASCO VIAL Ó AMPOLLA 3 - 10 ML	900	DNA PHARMACEUTICAL S. S. A. DE C.V.	OPHTHALMOS	BRASIL	\$25.200000	900	\$22,680.00
13	8200002 (4)	RANIBIZUMAB: 10 MG/ML; SOLUCIÓN INYECTABLE INTRAVÍTREA LIBRE DE PRESERVANTES. FRASCO VIAL.	100	DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	NOVARTIS	SUIZA	\$379.553200	100	\$37,955.32
SUB-TOTAL HASTA POR (IVA INCLUIDO)									\$576,896.12

(1) SE ADJUDICA LA COMPRA DEL CÓDIGO 8100051 AL ÚNICO OFERTANTE, A PESAR DE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN UN 74.65%, YA QUE ESTE MEDICAMENTO ESTÁ INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES OCULARES SUPERFICIALES QUE INVOLUCRE LA CONJUNTIVA, SIENDO ESTE EL MEDICAMENTO DE PRIMERA LÍNEA PARA TRATAMIENTO DE PACIENTES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN; EL NO CONTAR CON ESTE PRODUCTO NO SE PODRÁ PROPORCIONAR EL TRATAMIENTO OPORTUNO AL PACIENTE, LO CUAL PODRÍA CAUSARLE MAYORES COMPLICACIONES EN LA VISIÓN. SEGÚN EL FORMULARIO DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS DE OFERTA PROPORCIONADO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO (OIM) EL PRECIO RECOMENDADO SE ENCUENTRA FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, SIN EMBARGO SE RECOMIENDA CONTINUAR CON LA GESTIÓN, PUES EFECTUAR EL REPROCESO INCREMENTARÍA EL COSTO DEL ABASTECIMIENTO Y EL RIESGO DE DESABASTECIMIENTO.

(2) SE ADJUDICA LA COMPRA DEL CÓDIGO 8120036 AL ÚNICO OFERTANTE, A PESAR DE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN UN 13.26%, YA QUE ESTE MEDICAMENTO SE UTILIZA PARA DOLORS MUSCULARES, ESGUINCES Y ARTICULARES; EL NO CONTAR CON ESTE PRODUCTO SE AGRAVARÍAN DICHAS ENFERMEDADES, AUMENTARÍA LA CANTIDAD DE INCAPACIDADES Y HABRÍA MAYOR CONSUMO DE REHABILITACIÓN. SEGÚN EL FORMULARIO DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS DE OFERTA PROPORCIONADO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO (OIM) EL PRECIO RECOMENDADO SE ENCUENTRA FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, SIN EMBARGO SE

RECOMIENDA CONTINUAR CON LA GESTIÓN, PUES EFECTUAR EL REPROCESO INCREMENTARÍA EL COSTO DEL ABASTECIMIENTO Y EL RIESGO DE DESABASTECIMIENTO.

- (3) SE ADJUDICA LA COMPRA DEL CÓDIGO 8160303 AL ÚNICO OFERTANTE, A PESAR DE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN UN 0.06%, YA QUE ESTE MEDICAMENTO ESTA INDICADO EN ANGIOGRAFÍA FLUORESCÉINICA DE DIAGNÓSTICO, LO CUAL ES UN ESTUDIO INDISPENSABLE PARA PACIENTES CON PROBLEMAS DE RETINA; EL NO CONTAR CON ESTE PRODUCTO SE LE PODRÍAN BRINDAR DIAGNOSTICOS OPORTUNOS A LOS PACIENTES. ADEMÁS SEGÚN EL FORMULARIO DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS DE OFERTA PROPORCIONADO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO (OIM) EL PRECIO DE LA OFERTA RECOMENDADA SE ENCUENTRA CONSIDERADO DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO.
- (4) SE ADJUDICA LA COMPRA DEL CÓDIGO 8200002 AL ÚNICO OFERTANTE, A PESAR DE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN UN 0.76%, YA QUE ESTE MEDICAMENTO ESTÁ INDICADO EN ADULTOS PARA: EL TRATAMIENTO DE LA DEGENERACIÓN MACULAR ASOCIADA A LA EDAD (DMAE) NEOVASCULAR (EXUDATIVA), EL TRATAMIENTO DE LA ALTERACIÓN VISUAL DEBIDA AL EDEMA MACULAR DIABÉTICO (EMD), EL TRATAMIENTO DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA PROLIFERATIVA (RDP), EL TRATAMIENTO DE LA ALTERACIÓN VISUAL DEBIDA AL EDEMA MACULAR SECUNDARIO A LA OCLUSIÓN DE LA VENA RETINIANA (OVR) (OCCLUSIÓN DE LA RAMA VENOSA RETINIANA U OCCLUSIÓN DE LA VENA CENTRAL RETINIANA) Y PARA EL TRATAMIENTO DE LA ALTERACIÓN VISUAL DEBIDA A NEOVASCULARIZACIÓN COROIDEA (NVC); EL NO CONTAR CON ESTE PRODUCTO SE LE PODRÍAN BRINDAR LOS TRATAMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS PACIENTES QUE LO REQUIEREN Y PODRÍA CAUSAR MAYOR ALTERACIÓN EN LA VISIÓN Y SECUELAS A LARGO PLAZO, COMO BAJA VISIÓN O CEGUERA. ADEMÁS SEGÚN EL FORMULARIO DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS DE OFERTA PROPORCIONADO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO (OIM) EL PRECIO DE LA OFERTA RECOMENDADA SE ENCUENTRA CONSIDERADO DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO.

D. TRES (03) CÓDIGOS ADJUDICADOS POR SER ÚNICA OFERTA ELEGIBLE:

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	CANTIDAD SOLICITADA	SOCIEDAD OFERTANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO US \$	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO US \$
1	8120028 (1)	ÁCIDO FUSÍDICO ; 2%; CREMA ; TUBO 15 G	78,000	QUIMEX, S.A. DE C.V.	MEDITECH	EL SALVADOR	\$3.790000	78,000	\$295,620.00
2	8120030	ACIDO SALICÍLICO + DIPROPIONATO DE BETAMETASONA (3 + 0.05) % . UNGÜENTO. TUBO 15 G.	28800	GUARDADO, S.A. DE C.V.	SELECTPHARMA	GUATEMALA	\$0.940000	28,800	\$27,072.00
3	8120031 (2)	ÁCIDO SALICÍLICO CON BETAMETASONA (DIPROPIONATO) (2 A 3% + 0.05)%SOLUCIÓN TÓPICA ; FRASCO 20 - 30 ML	11100	QUIMEX, S.A. DE C.V.	MEDITECH	EL SALVADOR	\$4.150000	11,100	\$46,065.00
SUB-TOTAL HASTA POR (IVA INCLUIDO)									\$368,757.00

- (1) SE ADJUDICA LA COMPRA DEL CÓDIGO 8120028 A LA ÚNICA OFERTA ELEGIBLE, A PESAR DE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN UN 352.11%, YA QUE ESTE MEDICAMENTO ESTÁ INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES DE LA PIEL, COMO IMPÉTIGO, HERIDAS SUPERFICIALES, ETC.; EL NO CONTAR CON ESTE MEDICAMENTO SE TENDRÍA QUE DEJAR ANTIBIÓTICO SISTÉMICO PARA EVITAR MAYOR DAÑO, LO CUAL IMPLICA MAYOR COSTO PARA LA INSTITUCIÓN. SEGÚN EL FORMULARIO DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS DE OFERTA PROPORCIONADO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO (OIM) EL PRECIO RECOMENDADO SE ENCUENTRA FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, SIN EMBARGO SE RECOMIENDA CONTINUAR CON LA GESTIÓN, PUES EFECTUAR EL REPROCESO INCREMENTARÍA EL COSTO DEL ABASTECIMIENTO Y EL RIESGO DE DESABASTECIMIENTO.
- (2) SE ADJUDICA LA COMPRA DEL CÓDIGO 8120031 A LA ÚNICA OFERTA ELEGIBLE, A PESAR DE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN UN 228.97%, YA QUE ESTE MEDICAMENTO ESTÁ

INDICADO PARA PROCESOS INFLAMATORIOS EN ÁREAS PILOSAS, COMO DERMATITIS SEBORREICA, PSORIASIS EN PIEL Y CABELLO; EL NO CONTAR CON ESTE PRODUCTO NO SE LE PODRÍA BRINDAR LOS TRATAMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS PACIENTES QUE LO REQUIEREN Y PODRÍA AGRAVAR LAS INFLAMACIONES Y CAUSAR MAYOR DAÑO EN LA PIEL. SEGÚN EL FORMULARIO DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS DE OFERTA PROPORCIONADO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO (OIM) EL PRECIO RECOMENDADO SE ENCUENTRA FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, SIN EMBARGO SE RECOMIENDA CONTINUAR CON LA GESTIÓN, PUES EFECTUAR EL REPROCESO INCREMENTARÍA EL COSTO DEL ABASTECIMIENTO Y EL RIESGO DE DESABASTECIMIENTO.

E. UN (01) CÓDIGO ADJUDICADO POR OPINIÓN TÉCNICA DE LOS ESPECIALISTAS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS, CON BASE EN EL SUBNUMERAL 6.1, DEL NUMERAL 6. CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN, QUE TEXTUALMENTE ESTABLECE: “EL ISSS RECOMENDARÁ O ADJUDICARÁ LA OFERTA QUE CUMPLA CON LOS TÉRMINOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, LA EVALUACIÓN FINANCIERA Y LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Y SEA LA OFERTA DE MENOR PRECIO; SIN EMBARGO, PODRÁ RECOMENDAR O ADJUDICAR OFERTAS DE MAYOR PRECIO, CUANDO LOS ESPECIALISTAS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS, LOS USUARIOS O EL CONSEJO DIRECTIVO, JUSTIFIQUEN LA CONVENIENCIA DE LA COMPRA”.

N.º	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	CANTIDAD SOLICITADA	SOCIEDAD OFERTANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO US \$	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO US \$
1	8100053 (1)	DORZOLAMIDA (CLORHIDRATO); 2%; SOLUCIÓN OFTÁLMICA; FRASCO GOTERO 5 ML , PROTEGIDO DE LA LUZ	49,900	LETERAGO, S.A. DE C.V.	POEN	ARGENTINA	\$4.300000	49,900	\$214,570.00
SUB-TOTAL HASTA POR (IVA INCLUIDO)									\$214,570.00

(1) PARA EL CÓDIGO 8100053, NO SE ADJUDICA LA COMPRA DE LAS OFERTAS MARCA GAMMA Y VIJOSA, A PESAR DE CUMPLIR CON LA CALIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA Y SER DE MENOR PRECIO, DEBIDO A QUE POR EXPERIENCIA EN EL USO DE ESTOS MEDICAMENTOS EN COMPARACIÓN CON LA MARCA POEN, SE HAN TENIDO RESULTADOS NO FAVORABLES EN CUANTO A LA REDUCCIÓN DE LA PRESIÓN INTRAOCULAR QUE ES EL PRINCIPAL FACTOR PARA EVITAR LA PROGRESIÓN EN GLAUCOMA. DE NO CONTAR CON MEDICAMENTO DE BUENA CALIDAD Y RESULTADOS ÓPTIMOS PARA DISMINUIR LA PRESIÓN INTRAOCULAR EN PACIENTES CON GLAUCOMA, ÉSTOS PUEDEN PRESENTAR PROGRESIÓN DE SU ENFERMEDAD CAUSANDO SECUELAS COMO BAJA VISIÓN O CEGUERA.

NO SE ADJUDICA LA COMPRA DE LA OFERTA MARCA LAFAR, A PESAR DE CUMPLIR CON LA CALIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA Y SER DE MENOR PRECIO, DEBIDO A QUE DE ACUERDO A INFORME EMITIDO POR DACABI EN FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022, NO SE TIENE EXPERIENCIA INSTITUCIONAL CON SU USO, POR LO QUE NO ES CONVENIENTE PONER EN RIESGO LA SALUD VISUAL DE LOS PACIENTES.

SE ADJUDICA LA COMPRA A LA SOCIEDAD LETERAGO, S.A. DE C.V., A PESAR DE SER LA OFERTA CUARTA EN PRECIO Y SOBREPASAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN UN 18.41%, DEBIDO A QUE EL MEDICAMENTO, SE UTILIZA PARA TRATAMIENTO DE PACIENTES CON GLAUCOMA, LO CUAL ES UNA ENFERMEDAD QUE OCASIONA CEGUERA SI NO SE TRATA ADECUADAMENTE Y EN VISTA QUE EL MEDICAMENTO OFERTADO MARCA POEN DEL PAÍS DE ORIGEN ARGENTINA, ES CON EL QUE SE CUENTA CON EXPERIENCIA INSTITUCIONAL TENIENDO BUENOS RESULTADOS, SIENDO POR LO DELICADO DEL TRATAMIENTO QUE SE RECOMIENDA LA COMPRA DE LA MARCA ANTES MENCIONADA.

ADEMÁS, SEGÚN EL FORMULARIO DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS DE OFERTA PROPORCIONADO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO (OIM), EL PRECIO DE LA OFERTA RECOMENDADA SE ENCUENTRA CONSIDERADO DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO.

2°) CUADRO RESUMEN DE MONTO TOTAL ADJUDICADO POR SOCIEDAD (INCLUYENDO IVA)

N°	SOCIEDAD OFERTANTE	N° DE CÓDIGOS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (INCLUYE IVA) HASTA POR
1	QUIMEX, S.A. DE C.V.	7	\$1,304,402.00
2	LETERAGO, S.A. DE C.V.	3	\$ 671,905.00
3	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	5	\$392,183.37
4	PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	3	\$258,504.00
5	FARMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	7	\$245,594.00
6	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	5	\$203,588.70
7	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	1	\$167,765.44
8	LABORATORIOS FARMA, S.A. DE C.V.	4	\$143,389.00
9	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	1	\$37,955.32
10	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	1	\$32,760.00
11	INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	1	\$30,976.00
12	GUARDADO, S.A. DE C.V.	1	\$27,072.00
13	DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V.	1	\$22,680.00
14	MONTREAL, S.A. DE C.V.	1	\$12,792.00
	TOTAL (IVA INCLUIDO)	41	\$3,551,566.83

DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, QUE APARECE COMO **ANEXO NÚMERO DOS** DE LA PRESENTE ACTA.

3°) ADJUDICAR A TRAVÉS DE SORTEO DOS (02) CÓDIGOS, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.8 DE LOS CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN EL CUAL EXPRESA: “SI ENTRE DOS OFERTAS EXISTIERE PARIDAD EN EL PRECIO Y LAS DEMÁS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, PERO UNA OFRECIERA BIENES PRODUCIDOS EN EL PAÍS Y LA OTRA PRODUCIDOS EN EL EXTRANJERO, SE DARÁ PREFERENCIA A LOS BIENES DE PRODUCCIÓN NACIONAL, DE ACUERDO AL ART. 55 INCISO 3° DE LA LACAP. SI LA PARIDAD SE PRESENTARA ENTRE DOS OFERTAS DE PRODUCCIÓN NACIONAL O DOS OFERTAS DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA, LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ DANDO CUMPLIMIENTO A LOS ARTS. 63 Y 100 DE LA LEY ESPECIAL DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y SE DARÁ PREFERENCIA A AQUEL OFERTANTE QUE CUMPLA CON LA CUOTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESTABLECIDA EN DICHA LEY, CIRCUNSTANCIA QUE DEBERÁ SER COMPROBADA CON LA RESPECTIVA CONSTANCIA EXTENDIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, LA CUAL SERÁ RESPONSABILIDAD DE CADA OFERTANTE EL HABERLA

PRESENTADO A LA SECCIÓN REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE PROVEEDORES DEL ISSS. SI NO LOGRA ESTABLECERSE ESTE CRITERIO DE DESEMPATE, SE PROCEDERÁ A REALIZAR UN SORTEO EN EL CONSEJO DIRECTIVO CON LA PRESENCIA DE AL MENOS UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS”, ENTRE LAS SOCIEDADES DETALLADAS A CONTINUACIÓN:

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	SOCIEDAD OFERTANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO US \$	VALOR TOTAL US \$
1	8120042	HIDROQUINONA; (4 - 5) % ; CREMA CON O SIN FILTRO SOLAR ; TUBO 20 - 30 G, PROTEGIDO DE LA LUZ.	CENTRAL FARMACEUTICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. CORPORACIÓN CEFA, S. A. DE C. V.	BUSSIE	COLOMBIA	3,600	\$5.249700	\$18,898.92
2	8120044	CALCIPOTRIOL (MONOHIDRATO) + BETAMETASONA (DIPROPIONATO) (50 +500)MCG/G UNGÜENTO. TUBO POR 30 G.	CORPORACIÓN CEFA, S. A. DE C. V. CENTRAL FARMACEUTICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	LEO	IRLANDA	13,600	\$18.789100	\$255,531.76

4°) TRES (03) CÓDIGOS DESIERTOS, POR LOS MOTIVOS SIGUIENTES:

A. DOS (02) CÓDIGOS DESIERTOS POR NO HABER RECIBIDO OFERTAS:

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SAFISSS	CANTIDAD SOLICITADA
1	8100048	ACICLOVIR; 3%; UNGÜENTO OFTÁLMICO; TUBO (4.5 - 5) G	100
2	8100058	CARBACOL; 0.01%; SOLUCIÓN INTRAOCULAR; FRASCO VIAL 1.5 ML	600

B. UN (01) CÓDIGO DESIERTO, POR INCUMPLIMIENTO EN LO SOLICITADO:

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SAFISSS	CANTIDAD SOLICITADA
1	8120026	CALCIO ACETATO + ALUMINIO SULFATO (36.45 + 51.80 Ó 51.81) % POLVO PARA SOLUCIÓN SOBRE (2.2 - 2.5) G	45,000

5°) DOS (02) CÓDIGOS NO OFERTADOS, SIN EMBARGO, SE ADJUDICÓ SU ALTERNATIVA TERAPÉUTICA:

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SAFISSS	CANTIDAD SOLICITADA
1	8100025 (*)	METILCELULOSA 0.3-0.5% 3-5 MG/ML) SOLUCIÓN OFTÁLMICA; FRASCO GOTERO 10 -15 ML	404,900
2	8100062 (**)	CLORANFENICOL ; 1%; UNGÜENTO OFTALMICO ; TUBO 3-5 G	20,800

(*) CÓDIGO ALTERNATIVA TERAPÉUTICA 8100065 HIPROMELOSA (HIDROXIPROPILMETILCELULOSA) 0.3-0.5% (3-5MG/ML) SOLUCIÓN OFTÁLMICA; FRASCO GOTERO 10 - 15 ML.

(**) CÓDIGO ALTERNATIVA TERAPÉUTICA 8410067 TOBRAMICINA 0.3% + DEXAMETASONA 0.1%, UNGÜENTO OFTÁLMICO, TUBO 3 - 5 G.

6°) UN (01) CÓDIGO, NO ADJUDICADO CON BASE EN EL SUBNUMERAL 6.14 DEL NUMERAL 6. CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN, YA QUE SE ADJUDICÓ SU ALTERNATIVA TERAPÉUTICA, DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE:

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SAFISSS	CANTIDAD SOLICITADA
1	8120045 (*)	EBERCONAZOL 1% CREMA; TUBO 15 - 30 G.	54,600

(*) CÓDIGO ALTERNATIVA TERAPÉUTICA 8120011 KETOCONAZOL; 2%; CREMA; TUBO 15 - 20 G.

7°) CUADRO RESUMEN DE CÓDIGOS POR SOCIEDAD NO ADJUDICADOS PARA ESTA GESTIÓN.

OFERTANTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	U.M.	CANT. SOLICITADA	OBSERVACIÓN/INCUMPLIMIENTO
DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	8120032	FILTRO SOLAR; PROTECCIÓN 30 + Ó MAYOR; CREMA ;TUBO O FRASCO 60 - 125 G	UN	26,000	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	8100054	LATANOPROST; 0.005% (50 MCG/ML); SOLUCIÓN OFTÁLMICA; FRASCO GOTERO 2.5- 3 ML PROTEGIDO DE LA LUZ.	UN	51,500	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA. ADEMÁS NO CUMPLE LA FORMA DE ENTREGA SOLICITADA.
LETERAGO, S.A. DE C.V.	8100017	TOBRAMICINA;0.3%;SOLUCIÓN OFTÁLMICA;FRASCO GOTERO 5 ML	UN	8,700	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
	8100054	LATANOPROST; 0.005% (50 MCG/ML); SOLUCIÓN OFTÁLMICA; FRASCO GOTERO 2.5- 3 ML PROTEGIDO DE LA LUZ.	UN	51,500	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
	8120032	FILTRO SOLAR; PROTECCIÓN 30 + Ó MAYOR; CREMA ;TUBO O FRASCO 60 - 125 G	UN	26,000	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
	8120039	ÁCIDO RETINOICO; 0.05%; GEL O CREMA; TUBO (30 - 40) G, PROTEGIDO DE LA LUZ	UN	16,400	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
	8410067	TOBRAMICINA 0.3% + DEXAMETASONA 0.1%, UNGÜENTO OFTÁLMICO, TUBO 3 - 5 G	UN	20,800	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
CORPORACIÓN CEFA, S. A. DE C. V.	8120032	FILTRO SOLAR; PROTECCIÓN 30 + Ó MAYOR; CREMA ;TUBO O FRASCO 60 - 125 G	UN	26,000	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
VACUNA, S.A. DE C.V.	8100050	ÁCIDO POLIACRÍLICO; 0.2%; GEL OFTÁLMICO; TUBO 10 G	UN	103,700	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
	8100053	DORZOLAMIDA (CLORHIDRATO); 2%; SOLUCIÓN OFTÁLMICA; FRASCO GOTERO 5 ML , PROTEGIDO DE LA LUZ	UN	49,900	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
	8100054	LATANOPROST; 0.005% (50 MCG/ML); SOLUCIÓN OFTÁLMICA; FRASCO GOTERO 2.5- 3 ML PROTEGIDO DE LA LUZ.	UN	51,500	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
	8100063	BRIMONIDINA TARTRATO(0.15 - 0.2) % SOLUCIÓN OFTÁLMICA FRASCO GOTERO 5ML	UN	16,300	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	8120035	PERMETRINA; 5%; LOCIÓN O CREMA; FRASCO 60 ML O TUBO 60 G , PROTEGIDO DE LA LUZ.	UN	25,400	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA. ADEMÁS NO CUMPLE LA FORMA DE ENTREGA SOLICITADA.
	8120042	HIDROQUINONA ; (4 - 5) % ; CREMA CON O SIN FILTRO SOLAR ; TUBO 20 - 30 G, PROTEGIDO DE LA LUZ.	UN	3,600	MAYOR EN PRECIO QUE LAS OFERTAS QUE SE RECOMIENDAN ADJUDICAR POR SORTEO. ADEMÁS NO CUMPLE LA FORMA DE ENTREGA SOLICITADA.
LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	8100053	DORZOLAMIDA (CLORHIDRATO); 2%; SOLUCIÓN OFTÁLMICA; FRASCO GOTERO 5 ML , PROTEGIDO DE LA LUZ	UN	49,900	NO SE RECOMIENDA LA COMPRA DE LA OFERTA MARCA VIJOSA. A PESAR DE CUMPLIR CON LA CALIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA Y SER DE MENOR PRECIO, DEBIDO A QUE POR EXPERIENCIA EN EL USO DE ESTOS MEDICAMENTOS EN COMPARACIÓN CON LA MARCA POEN, SE HAN TENIDO RESULTADOS NO FAVORABLES EN CUANTO AL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN DE LA PRESIÓN

OFERTANTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	U.M.	CANT. SOLICITADA	OBSERVACIÓN/INCUMPLIMIENTO
					INTRAOCULAR QUE ES EL PRINCIPAL FACTOR PARA EVITAR LA PROGRESIÓN EN GLAUCOMA. DE NO CONTAR CON MEDICAMENTO DE BUENA CALIDAD PARA DISMINUIR LA PRESIÓN INTRAOCULAR EN PACIENTES CON GLAUCOMA, ÉSTOS PUEDEN PRESENTAR PROGRESIÓN DE SU ENFERMEDAD CAUSANDO SECUELAS COMO BAJA VISIÓN O CEGUERA.
	8100054	LATANOPROST; 0.005% (50 MCG/ML); SOLUCIÓN OFTÁLMICA; FRASCO GOTERO 2.5- 3 ML PROTEGIDO DE LA LUZ.	UN	51,500	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
	8100055	LOMEFLOXACINA; 0.3%; SOLUCIÓN OFTÁLMICA; FRASCO GOTERO 5 ML	UN	12,200	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
	8100065	HIPROMELOSA (HIDROXIPROPILMETILCELULOSA) 0.3-0.5% (3-5MG/ML) SOLUCIÓN OFTÁLMICA; FRASCO GOTERO 10 - 15 ML	UN	404,900	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
DROGUERÍA HERLETT, S.A. DE C.V.	8100017	TOBRAMICINA;0.3%;SOLUCIÓN OFTÁLMICA;FRASCO GOTERO 5 ML	UN	8,700	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
	8100023	NAFAZOLINA CLORHIDRATO 0.1 %, SOLUCIÓN OFTÁLMICA FRASCO GOTERO 10 - 15ML	UN	37,000	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
	8100053	DORZOLAMIDA (CLORHIDRATO); 2%; SOLUCIÓN OFTÁLMICA; FRASCO GOTERO 5 ML , PROTEGIDO DE LA LUZ	UN	49,900	NO SE RECOMIENDA LA COMPRA DE LA OFERTA MARCA GAMMA. A PESAR DE CUMPLIR CON LA CALIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA Y SER DE MENOR PRECIO, DEBIDO A QUE POR EXPERIENCIA EN EL USO DE ESTOS MEDICAMENTOS EN COMPARACIÓN CON LA MARCA POEN, SE HAN TENIDO RESULTADOS NO FAVORABLES EN CUANTO AL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN DE LA PRESIÓN INTRAOCULAR QUE ES EL PRINCIPAL FACTOR PARA EVITAR LA PROGRESIÓN EN GLAUCOMA. DE NO CONTAR CON MEDICAMENTO DE BUENA CALIDAD PARA DISMINUIR LA PRESIÓN INTRAOCULAR EN PACIENTES CON GLAUCOMA, ÉSTOS PUEDEN PRESENTAR PROGRESIÓN DE SU ENFERMEDAD CAUSANDO SECUELAS COMO BAJA VISIÓN O CEGUERA.
ACTIVA, S.A. DE C.V.	8120018	HIDROCORTISONA ACETATO ; 1%; CREMA ; TUBO 15 G	UN	78,300	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
	8120025	SULFADIAZINA DE PLATA; 1%; CREMA; TARRO 400 G, PROTEGIDO DE LA LUZ	UN	1,900	PRODUCTO NO CALIFICADO. ADEMÁS DE MAYOR PRECIO QUE LA OFERTA RECOMENDADA
	8120041	SULFADIAZINA DE PLATA; 1%; CREMA; TUBO 30 - 60 G, PROTEGIDO DE LA LUZ.	UN	5,600	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	8100046	SOLUCIÓN SALINA BALANCEADA ESTÉRIL PARA IRRIGACIÓN INTRAOCULAR. CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.64%, CLORURO DE POTASIO 0.075%, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATO 0.048%, CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATO 0.03%, ACETATO DE SODIO TRIHIDRATO 0.39%, CITRATO DE SODIO DIHIDRATO 0.17%, HIDRÓXIDO DE SODIO O ÁCIDO CLORHÍDRICO PARA AJUSTAR EL PH, AGUA, SIN PRESERVANTES.	UN	1,400	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA; A PESAR QUE POR GRAMO ES MENOR EL PRECIO, EL TRATAMIENTO ESTANDAR ES UN TUBO POR PACIENTE, POR LO QUE LA PRESENTACIÓN OFERTADA NO REPRESENTA VENTAJA E IMPLICA UN MAYOR PRECIO POR TRATAMIENTO
	8100049	CONDROITIN SULFATO + HIALURONATO DE SODIO; 40 + 30 MG; SOLUCIÓN OFTÁLMICA ; JERINGA PRELLENADA 0.75 ML	UN	3,900	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA

OFERTANTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	U.M.	CANT. SOLICITADA	OBSERVACIÓN/INCUMPLIMIENTO
	8100054	LATANOPROST; 0.005% (50 MCG/ML); SOLUCIÓN OFTÁLMICA; FRASCO GOTERO 2.5- 3 ML PROTEGIDO DE LA LUZ.	UN	51,500	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
	8410002	SOLUCIÓN SALINA BALANCEADA ISOTÓNICA ESTÉRIL PARA IRRIGACIÓN OCULAR. SOLUCIÓN OFTÁLMICA SIN PRESERVANTES, BOLSA PLÁSTICA 500 ML COMPATIBLE CON EQUIPO FACOEMULSIFICADOR INSTITUCIONAL.	UN	1,400	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
GRUPO PAILL, S. A. DE C. V.	8100035	TIMOLOL (MALEATO) 0.5 %. SOLUCIÓN OFTÁLMICA ACUOSA, FRASCO GOTERO (5 -15) ML, PROTEGIDO DE LA LUZ	UN	43,700	PRODUCTO NO CALIFICADO Y MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA RECOMENDADA
FALMAR, S.A. DE C.V.	8120033	CREMA FRÍA; CERA DE ÉSTERES CETÍLICOS 125 G, CERA BLANCA 120 G, ACEITE MINERAL 560 G, BORATO DE SODIO 5 G, AGUA PURIFICADA 190 ML ,CANTIDAD APROXIMADA 1,000 G.; CREMA; TARRO DE 250 G	UN	268,500	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
QUIMEX, S.A. DE C.V.	8120005	BETAMETASONA (VALERATO); 0.1%; CREMA; TUBO (25 - 30) G	UN	43,800	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
	8120006	BETAMETASONA (VALERATO); 0.1%; SOLUCIÓN; FRASCO 30 - 60 ML, PROTEGIDO DELA LUZ.	UN	10,600	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
	8120011	KETOCONAZOL; 2%; CREMA ; TUBO 15 - 20 G	UN	54,600	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
	8120018	HIDROCORTISONA ACETATO ; 1%; CREMA ; TUBO 15 G	UN	78,300	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
	8120039	ÁCIDO RETINOICO; 0.05%; GEL O CREMA; TUBO (30 - 40) G, PROTEGIDO DE LA LUZ	UN	16400	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
LABORATORIOS FARMA, S.A. DE C.V.	8100023	NAFAZOLINA CLORHIDRATO 0.1 %, SOLUCIÓN OFTÁLMICA FRASCO GOTERO 10 - 15ML	UN	37000	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
	8100035	TIMOLOL (MALEATO) 0.5 %. SOLUCIÓN OFTÁLMICA ACUOSA, FRASCO GOTERO (5 -15) ML, PROTEGIDO DE LA LUZ	UN	43700	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
	8100053	DORZOLAMIDA (CLORHIDRATO); 2%; SOLUCIÓN OFTÁLMICA; FRASCO GOTERO 5 ML , PROTEGIDO DE LA LUZ	UN	49900	NO SE RECOMIENDA LA COMPRA DE LA OFERTA MARCA LAFAR, A PESAR DE CUMPLIR CON LA CALIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA Y SER DE MENOR PRECIO, DEBIDO A QUE DE ACUERDO A INFORME EMITIDO POR DACABI EN FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022, NO SE TIENE EXPERIENCIA INSTITUCIONAL CON SU USO, POR LO QUE NO ES CONVENIENTE PONER EN RIESGO LA SALUD VISUAL DE LOS PACIENTES.
DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	8100035	TIMOLOL (MALEATO) 0.5 %. SOLUCIÓN OFTÁLMICA ACUOSA, FRASCO GOTERO (5 -15) ML, PROTEGIDO DE LA LUZ	UN	43700	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
	8100054	LATANOPROST; 0.005% (50 MCG/ML); SOLUCIÓN OFTÁLMICA; FRASCO GOTERO 2.5- 3 ML PROTEGIDO DE LA LUZ.	UN	51500	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
	8100056	DICLOFENACO SÓDICO; 0.1%; SOLUCIÓN OFTÁLMICA; FRASCO GOTERO (5-10) ML , PROTEGIDO DE LA LUZ	UN	11400	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
	8100063	BRIMONIDINA TARTRATO(0.15 - 0.2) % SOLUCIÓN OFTÁLMICA FRASCO GOTERO 5ML	UN	16300	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
	8120013	ENZIMAS DE DEBRIDAMIENTO + ANTIBIÓTICO. COLAGENASA + CLORANFENICOL (0.6 UI +10 MG)/GRAMO, UNGÜENTO, TUBO 10 - 15 G.	UN	30400	MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA ADJUDICADA
GENIMVE PHARMA, S.A. DE C.V.	8120005	BETAMETASONA (VALERATO); 0.1%; CREMA; TUBO (25 - 30) G	UN	43800	PRODUCTO NO CALIFICADO Y MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA RECOMENDADA

OFERTANTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	U.M.	CANT. SOLICITADA	OBSERVACIÓN/INCUMPLIMIENTO
	8120018	HIDROCORTISONA ACETATO ; 1%; CREMA ; TUBO 15 G	UN	78300	PRODUCTO NO CALIFICADO, ADEMÁS ES MAYOR EN PRECIO QUE LA OFERTA RECOMENDADA
FARMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	8120026	CALCIO ACETATO + ALUMINIO SULFATO (36.45 + 51.80 Ó 51.81) % POLVO PARA SOLUCIÓN SOBRE (2.2 - 2.5) G	UN	45000	DESIERTO PRODUCTO NO CALIFICADO
	8120028	ÁCIDO FUSÍDICO ; 2%; CREMA ; TUBO 15 G	UN	78000	PRODUCTO NO CALIFICADO
	8120030	ÁCIDO SALICÍLICO + DIPROPIONATO DE BETAMETASONA (3 + 0.05) %. UNGÜENTO, TUBO 15 G.	UN	28800	PRODUCTO NO CALIFICADO
	8120031	ÁCIDO SALICÍLICO CON BETAMETASONA (DIPROPIONATO) (2 A 3% + 0.05)% SOLUCIÓN TÓPICA ; FRASCO 20 - 30 ML	UN	11100	PRODUCTO NO CALIFICADO
	8120033	CREMA FRÍA; CERA DE ÉSTERES CETÍLICOS 125 G, CERA BLANCA 120 G, ACEITE MINERAL 560 G, BORATO DE SODIO 5 G, AGUA PURIFICADA 190 ML, CANTIDAD APROXIMADA 1,000 G.; CREMA; TARRO DE 250 G	UN	268500	POSEE ANTECEDENTE DE RECHAZO, NO SUPERADO A LA FECHA, SEGÚN INFORME DE EXPERIENCIA DE CALIDAD EMITIDO POR DACABI EN FECHA 07/09/2022.
	8120044	CALCIPOTRIOL (MONOHDRATO) + BETAMETASONA (DIPROPIONATO) (50 +500)MCG/G UNGÜENTO, TUBO POR 30 G.	UN	13600	PRODUCTO NO CALIFICADO, NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN AL PROCESO DE CALIFICACIÓN
	8120045	EBERCONAZOL 1% CREMA; TUBO 15 - 30 G.	UN	54600	SE RECOMENDÓ LA ALTERNATIVA TERAPÉUTICA CODIGO 8120011.

8°) ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL QUE A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DE SUMINISTROS, SE GESTIONE PARA LOS CÓDIGOS DESCRITOS EN EL ORDINAL 4°), UN NUEVO TRÁMITE DE COMPRA, PREVIA REVISIÓN DE LAS NECESIDADES CON LOS USUARIOS RESPECTIVOS Y DEL PRESUPUESTO ASIGNADO

9°) LAS SOCIEDADES ADJUDICADAS EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, QUEDAN SUJETAS A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, DEL ROMANO III, A PRESENTAR TODAS LAS SOLVENCIAS EXIGIDAS PARA EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8. CONTRATO, DEL ROMANO V.

10°) LAS SOCIEDADES ADJUDICADAS CON CÓDIGOS CON VIDA ÚTIL MENOR A LA SOLICITADA EN LAS FICHAS TÉCNICAS DE MEDICAMENTOS, DEBERÁN PRESENTAR CON CADA ENTREGA DE SUS PRODUCTOS, ACTA NOTARIAL DE COMPROMISO DE SUSTITUCIÓN DE LAS CANTIDADES QUE EL ISSS TENGA EN EXISTENCIA LLEGADO EL VENCIMIENTO DEL PRODUCTO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL SUB-NUMERAL 4.6 VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO, CONTENIDO EN EL ROMANO III DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

11°) LA SOCIEDAD DNA PHARMACEUTICALS, S. A. DE C. V., DEBERÁ REALIZAR LA PRIMERA ENTREGA A 30 DÍAS CALENDARIO Y EL RESTO DE ENTREGAS DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN ESTABLECIDA EN EL ANEXO N° 1 CARTEL, TRATAMIENTO ESTANDAR Y DISTRIBUCIÓN, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

12°) LA SOCIEDAD LETERAGO, S.A. DE C.V., QUE PRESENTA MULTAS PENDIENTES DE PAGO, DEBERÁ ESTAR SOLVENTE DE CUALQUIER PAGO PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LACAP EL INSTITUTO ÚNICAMENTE CONTRATARÁ CON OFERENTES QUE SE ENCUENTREN SOLVENTES EN EL PAGO DE MULTAS, FALTANTES Y AVERÍAS A QUE HAYA HABIDO LUGAR POR INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, ASÍ COMO EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ISSS O CUALQUIER ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES.

13°) LA SOCIEDAD QUIMEX, S.A. DE C.V., DEBERÁ ESTAR SOLVENTE DE CUALQUIER PAGO O COMPROMISO NOTIFICADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LACAP EL INSTITUTO ÚNICAMENTE CONTRATARÁ CON OFERENTES QUE SE ENCUENTREN SOLVENTES EN EL PAGO DE MULTAS, FALTANTES Y AVERÍAS A QUE HAYA HABIDO LUGAR POR INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, ASÍ COMO EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ISSS O CUALQUIER ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES.

14°) CLÁUSULA ESPECIAL DE RESPONSABILIDAD

TODO CONTRATISTA QUE INCUMPLA SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y A RAÍZ DE LO CUAL SE PROVOQUE UNA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO EN EL ISSS, DEBERÁ EXPLICAR A TRAVÉS DE UNA PUBLICACIÓN EN DOS (2) PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL QUE ES DE SU RESPONSABILIDAD LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN LA DE ENTREGA DEL MEDICAMENTO A LOS PACIENTES DEL ISSS, A FIN DE DESLIGAR AL INSTITUTO DE LOS INCONVENIENTES OCASIONADOS A SUS DERECHOHABIENTES. ESTA PUBLICACIÓN TIENE QUE SER EN LAS PRINCIPALES SECCIONES DEL PERIÓDICO. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDEN ESTABLECERSE CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO QUE CORRESPONDA.

EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR DICHA PUBLICACIÓN A MÁS TARDAR CINCO (5) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE NOTIFICÓ LA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO QUE HA PROVOCADO. SI EL CONTRATISTA NO CUMPLIERA CON DICHA OBLIGACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, EL ISSS A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD JURÍDICA ESTARÁ EN LA FACULTAD DE EFECTUAR LAS MENCIONADAS PUBLICACIONES, CUYOS COSTOS SERÁN DESCONTADOS DE CUALQUIER PAGO PENDIENTE A LA CONTRATISTA, Y DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, LA CONTRATISTA SE COMPROMETE A CANCELAR LOS COSTOS DE DICHA PUBLICACIÓN CONTRA ENTREGA DE COPIAS DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS. EL CONTRATISTA PREVIO A LA PUBLICACIÓN

DEBERÁ SOMETER LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA ANTE LA UNIDAD JURÍDICA DEL ISSS. LA DIMENSIÓN DE LA PUBLICACIÓN SERÁ DE UN CUARTO DE PÁGINA. 15°) PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 104 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SE INFORMA: QUE EL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO QUE SE NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE ES IMPUGNABLE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSS, MEDIANTE EL RECURSO DE REVISIÓN, EL CUAL DEBERÁ INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A DICHO CONSEJO, UBICADA EN TORRE ADMINISTRATIVA DEL ISSS, EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN, EXPRESANDO LAS RAZONES QUE LO MOTIVAN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 76, 77 Y 78 DE LA LACAP Y 71, 72 Y 73 DE SU REGLAMENTO; 16°) ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y PROVEEDORES, A TRAVÉS DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES ELABORE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, Y 17°) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

A continuación, [REDACTED] miembro de la Comisión Evaluadora de Ofertas y Analista de UACI, informó que los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas recomendaron realizar **sorteo** para los códigos: **8120042** “hidroquinona; (4 - 5)%; crema con o sin filtro solar ; tubo 20 - 30 g, protegido de la luz”; y **8120044** “calcipotriol (monohidrato) + betametasona (dipropionato) (50 +500)mcg/g ungüento, tubo por 30 g”, en vista que los ofertantes: **Central Farmacéutica El Salvador, S.A. de C.V. y Corporación CEFA, S.A. de C.V.**; presentaron sus ofertas con igual precio, además cumplieron con la evaluación técnica y financiera, y con la presentación de la documentación legal y administrativa establecida en las bases de la **licitación pública N° 2M23000002**, denominada: **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DERMATOLOGÍA Y OFTALMOLOGÍA”**, de acuerdo a la información siguiente:

No	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	SOCIEDAD	MARCA	PAIS	CANTIDAD RECOMENDADA PARA CONTRATAR HASTA POR	PRECIO UNITARIO (\$)	MONTO TOTAL RECOMENDADO O HASTA POR INCLUYENDO IVA (\$)
1	8120042	HIDROQUINONA; (4 - 5) % ; CREMA CON O SIN FILTRO SOLAR ; TUBO 20 - 30 G. PROTEGIDO DE LA LUZ.	3,600	CENTRAL FARMACÉUTICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. CORPORACIÓN CEFA, S. A. DE C. V.	BUSSIE	COLOMBIA	3,600	\$5.249700	\$18,898.92

No	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	SOCIEDAD	MARCA	PAIS	CANTIDAD RECOMENDADA PARA CONTRATAR HASTA POR	PRECIO UNITARIO (\$)	MONTO TOTAL RECOMENDADO O HASTA POR INCLUYENDO IVA (\$)
1	8120044	CALCIPOTRIOL (MONOHDRATO) + BETAMETASONA (DIPROPIONATO) (50 +500)MCG/G UNGÜENTO, TUBO POR 30 G.	13,600	CENTRAL FARMACÉUTICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. CORPORACIÓN CEFA, S. A. DE C. V.	LEO	IRLANDA	13,600	\$18.789100	\$255,531.76

Se procedió a realizar el sorteo de acuerdo al procedimiento establecido, resultando favorecida para ambos códigos la sociedad **Central Farmacéutica El Salvador, S.A. de C.V.**, de conformidad al detalle siguiente:

No.	Código	Descripción	Sociedad	Marca	País de Origen	Cantidad	Precio Unitario (US \$)	Monto Total (US \$)
1	8120042	HIDROQUINONA; (4 - 5) % ; CREMA CON O SIN FILTRO SOLAR ; TUBO 20 - 30 G, PROTEGIDO DE LA LUZ.	CENTRAL FARMACÉUTICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	BUSSIE	COLOMBIA	3,600	\$5.249700	\$18,898.92
2	8120044	CALCIPOTRIOL (MONOHDRATO) + BETAMETASONA (DIPROPIONATO) (50 +500)MCG/G UNGÜENTO, TUBO POR 30 G.	CENTRAL FARMACÉUTICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	LEO	IRLANDA	13,600	\$18.789100	\$255,531.76
TOTAL (IVA INCLUIDO):								\$274,430.68

El doctor Wilfredo Armando Martínez Aldana, Primer Vicepresidente del Consejo Directivo, sometió a votación aprobar el resultado del sorteo realizado para los códigos 8120042 y 8120044, contenidos en la Licitación Pública N° 2M23000002. El cual fue aprobado con 8 votos a favor.

El Consejo Directivo tomó el acuerdo siguiente:

ACUERDO #2022-2004.OCT.- El Consejo Directivo después de conocer en Puntos de Dirección General y CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2M23000002, DENOMINADA: “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DERMATOLOGÍA Y OFTALMOLOGÍA”; EN LA CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR SORTEO ESPECÍFICAMENTE PARA LOS CÓDIGOS **8120042** “HIDROQUINONA; (4 - 5)%; CREMA CON O SIN FILTRO SOLAR ; TUBO 20 - 30 G, PROTEGIDO DE LA LUZ”; Y **8120044** “CALCIPOTRIOL (MONOHDRATO) + BETAMETASONA (DIPROPIONATO) (50 +500)MCG/G UNGÜENTO, TUBO POR 30 G”; Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 6. CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN**, SUBNUMERAL 6.8, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2M23000002, QUE LITERALMENTE EXPRESA: “SI ENTRE DOS OFERTAS EXISTIERE PARIDAD EN EL PRECIO Y LAS DEMÁS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, PERO UNA

OFRECIERA BIENES PRODUCIDOS EN EL PAÍS Y LA OTRA PRODUCIDOS EN EL EXTRANJERO, SE DARÁ PREFERENCIA A LOS BIENES DE PRODUCCIÓN NACIONAL, DE ACUERDO AL ART. 55 INCISO 3° DE LA LACAP. SI LA PARIDAD SE PRESENTARA ENTRE DOS OFERTAS DE PRODUCCIÓN NACIONAL O DOS OFERTAS DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA, LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ DANDO CUMPLIMIENTO A LOS ARTS. 63 Y 100 DE LA LEY ESPECIAL DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y SE DARÁ PREFERENCIA A AQUEL OFERTANTE QUE CUMPLA CON LA CUOTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESTABLECIDA EN DICHA LEY, CIRCUNSTANCIA QUE DEBERÁ SER COMPROBADA CON LA RESPECTIVA CONSTANCIA EXTENDIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, LA CUAL SERÁ RESPONSABILIDAD DE CADA OFERTANTE EL HABERLA PRESENTADO A LA SECCIÓN REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE PROVEEDORES DEL ISSS. SI NO LOGRA ESTABLECERSE ESTE CRITERIO DE DESEMPATE, SE PROCEDERÁ A REALIZAR UN SORTEO EN EL CONSEJO DIRECTIVO CON LA PRESENCIA DE AL MENOS UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS”; Y EN VISTA QUE LAS SOCIEDADES: **CENTRAL FARMACÉUTICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Y CORPORACIÓN CEFA, S.A. DE C.V.**; CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA GESTIÓN EN REFERENCIA Y OFERTARON IGUAL PRECIO PARA AMBOS CÓDIGOS, DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE:

No	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	SOCIEDAD	MARCA	PAIS	CANTIDAD RECOMENDADA PARA CONTRATAR HASTA POR	PRECIO UNITARIO (\$)	MONTO TOTAL RECOMENDADO O HASTA POR INCLUYENDO IVA (\$)
1	8120042	HIDROQUINONA: (4 - 5) % ; CREMA CON O SIN FILTRO SOLAR ; TUBO 20 - 30 G. PROTEGIDO DE LA LUZ.	3,600	CENTRAL FARMACÉUTICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. CORPORACIÓN CEFA, S. A. DE C. V.	BUSSIE	COLOMBIA	3,600	\$5.249700	\$18,898.92

No	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	SOCIEDAD	MARCA	PAIS	CANTIDAD RECOMENDADA PARA CONTRATAR HASTA POR	PRECIO UNITARIO (\$)	MONTO TOTAL RECOMENDADO HASTA POR INCLUYENDO IVA (\$)
1	8120044	CALCIPOTRIOL (MONOHIDRATO) + BETAMETASONA (DIPROPIONATO) (50 +500)MCG/G UNGÜENTO. TUBO POR 30 G.	13,600	CENTRAL FARMACÉUTICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. CORPORACIÓN CEFA, S. A. DE C. V.	LEO	IRLANDA	13,600	\$18.789100	\$255,531.76

Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR; por unanimidad ACUERDA: 1° **ADJUDICAR DOS (2) CÓDIGOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2M23000002**, DENOMINADA: “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DERMATOLOGÍA Y OFTALMOLOGÍA**”; A **CENTRAL FARMACÉUTICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, HASTA POR UN MONTO DE DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (US \$274,430.68), **IVA INCLUIDO**, EL CUAL FUE REALIZADO A TRAVÉS DE SORTEO, REALIZADO EN SESIÓN PLENARIA

EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2022, DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE:

No.	Código	Descripción	Sociedad	Marca	País de Origen	Cantidad	Precio Unitario (US \$)	Monto Total (US \$)
1	8120042	HIDROQUINONA; (4 - 5) % ; CREMA CON O SIN FILTRO SOLAR ; TUBO 20 - 30 G. PROTEGIDO DE LA LUZ.	CENTRAL FARMACÉUTICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	BUSSIE	COLOMBIA	3,600	\$5.249700	\$18,898.92
2	8120044	CALCIPOTRIOL (MONOHDRATO) + BETAMETASONA (DIPROPIONATO) (50 +500)MCG/G UNGÜENTO, TUBO POR 30 G.	CENTRAL FARMACÉUTICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	LEO	IRLANDA	13,600	\$18.789100	\$255,531.76
TOTAL (IVA INCLUIDO):								\$274,430.68

DETALLE DE LO ADJUDICADO

(MONTO HASTA POR LA CANTIDAD ADJUDICADA, PRECIO INCLUYE IVA.)

Sociedad	Códigos Adjudicados por Sorteo	Monto Total (US \$)
CENTRAL FARMACÉUTICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	2	\$274,430.68
TOTAL:	2	\$274,430.68

DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO ENVIADO POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, QUE APARECE COMO **ANEXO NÚMERO TRES** DE LA PRESENTE ACTA.

2º) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y TODOS SUS SUBNUMERALES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN REFERENCIA Y A PRESENTAR TODAS LAS SOLVENCIAS EXIGIDAS PARA EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 8. CONTRATO DE LAS MISMAS BASES DE LICITACIÓN.

3º) TODO CONTRATISTA QUE INCUMPLA SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y A RAÍZ DE LO CUAL SE PROVOQUE UNA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO EN EL ISSS, DEBERÁ EXPLICAR A TRAVÉS DE UNA PUBLICACIÓN EN DOS (2) PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL QUE ES DE SU RESPONSABILIDAD LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN LA DE ENTREGA DEL MEDICAMENTO A LOS PACIENTES DEL ISSS, A FIN DE DESLIGAR AL INSTITUTO DE LOS INCONVENIENTES OCASIONADOS A SUS DERECHOHABIENTES. ESTA PUBLICACIÓN TIENE QUE SER EN LAS PRINCIPALES SECCIONES DEL PERIÓDICO. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDEN ESTABLECERSE CON

MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO QUE CORRESPONDA. EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR DICHA PUBLICACIÓN A MÁS TARDAR CINCO (5) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE NOTIFICÓ LA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO QUE HA PROVOCADO. SI EL CONTRATISTA NO CUMPLIERA CON DICHA OBLIGACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, EL ISSS A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD JURÍDICA ESTARÁ EN LA FACULTAD DE EFECTUAR LAS MENCIONADAS PUBLICACIONES, CUYOS COSTOS SERÁN DESCONTADOS DE CUALQUIER PAGO PENDIENTE A LA CONTRATISTA, Y DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, LA CONTRATISTA SE COMPROMETE A CANCELAR LOS COSTOS DE DICHA PUBLICACIÓN CONTRA ENTREGA DE COPIAS DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS.

EL CONTRATISTA PREVIO A LA PUBLICACIÓN DEBERÁ SOMETER LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA ANTE LA UNIDAD JURÍDICA DEL ISSS.

LA DIMENSIÓN DE LA PUBLICACIÓN SERÁ DE UN CUARTO DE PÁGINA.

4°) PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 104 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SE INFORMA: QUE EL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO QUE SE NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE ES IMPUGNABLE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSS, MEDIANTE EL RECURSO DE REVISIÓN, EL CUAL DEBERÁ INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A DICHO CONSEJO, UBICADA EN TORRE ADMINISTRATIVA DEL ISSS, EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN, EXPRESANDO LAS RAZONES QUE LO MOTIVAN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 76, 77 Y 78 DE LA LACAP Y 71, 72 Y 73 DE SU REGLAMENTO.

5°) ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA QUE LA SECCIÓN CONTRATACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y PROVEEDORES ELABORE EL CONTRATO RESPECTIVO; Y 6°) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

3. Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la **licitación pública N° 2M23000003**, denominada: **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA GASTROENTEROLOGÍA, REUMATOLOGÍA Y UROLOGÍA”**.

Para este punto estuvieron presentes: doctor Carlos Rolando Estrada Flamenco, Jefe Servicio de Urología Consultorio de Especialidades; doctor Luis Roberto Yáñez Ventura, Jefe Servicio Gastroenterología Consultorio de Especialidades; [REDACTED] Analista de UACI II; licenciada Marina Rosa de Cornejo, Jefa de la UACI; licenciada Wendy Celina Melara Peña,

Subdirectora de Logística en funciones; doctor Edwin Roberto Salmerón Hernández, Subdirector de Salud; ingeniera Claudia Jenniffer Molina Moreno, Jefa de División de Planificación y Monitoreo de Suministros; e ingeniera Blanca Patricia MunguíaMolina, Jefa del Departamento Gestión de Compras.

La ingeniera Blanca Patricia Munguía Molina, Jefa del Departamento Gestión de Compras, sometió a conocimiento y consideración la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la **licitación pública N° 2M23000003**, denominada: “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA GASTROENTEROLOGÍA, REUMATOLOGÍA Y UROLOGÍA**”, para lo cual, informó que las bases de licitación fueron aprobadas mediante el Acuerdo de Consejo Directivo # **2022-1338.JUL**, contenido en el Acta 4059, de fecha 15 de julio de 2022, las cuales fue elaboradas conforme a Base Modelo para la Compra de Medicamentos, aprobada mediante acuerdo #2022-1215.JUN de fecha 27 de junio de 2022, contenido en acta N° 4056. Así mismo, dio a conocer a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, la asignación presupuestaria preliminar 2023 de \$5,206,182.30, correspondiente a 31 códigos; retiraron bases de la presente licitación cincuenta (50) sociedades, de las cuales, veintiséis (26) presentaron sus ofertas, que fueron evaluadas por la CEO, quienes recomiendan: **adjudicar veinticuatro (24) códigos** por un monto total de **US \$3,859,094.76, incluye IVA**, entre catorce (14) sociedades, por cumplir con la evaluación técnica, financiera y documentación legal y administrativa establecidas en las bases de licitación en referencia; así mismo, recomiendan: **no adjudicar siete (7) códigos**, tres (03) no adjudicados según el numeral 6.14; un (01) código no adjudicado por incumplimiento en lo solicitado; y tres (03) códigos no ofertados, pero sí su alternativa terapéutica. Para finalizar, dio a conocer las características de recomendación, variación respecto al presupuesto y presupuesto versus lo recomendado.

El doctor Wilfredo Armando Martínez Aldana, Primer Vicepresidente del Consejo Directivo, sometió a votación aprobar la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la licitación pública N° 2M23000003. La cual fue aprobada con 8 votos a favor.

El Consejo Directivo tomó el acuerdo siguiente:

ACUERDO #2022-2005.OCT.- El Consejo Directivo después de conocer en Puntos de Dirección General LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS ANEXA AL EXPEDIENTE DE COMPRA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA N° 2M23000003**, DENOMINADA: “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA GASTROENTEROLOGÍA, REUMATOLOGÍA Y UROLOGÍA**”, NOMBRADA A TRAVÉS DE ACUERDO DE D.G. N° 2022-07-0404 DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DE 2022, Y BASADOS EN EL ARTÍCULO 56 INCISO 1°, DE LA LACAP, QUE LITERALMENTE EXPRESA: “*CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ELABORARÁ UN INFORME BASADO EN LOS ASPECTOS*

SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, EN EL QUE HARÁ AL TITULAR LA RECOMENDACIÓN QUE CORRESPONDA, YA SEA PARA QUE ACUERDE LA ADJUDICACIÓN RESPECTO DE LAS OFERTAS QUE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE RESULTEN MEJOR CALIFICADAS, O PARA QUE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O EL CONCURSO...”; por unanimidad ACUERDA: 1°) **ADJUDICAR** POR RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS **VEINTICUATRO (24) CÓDIGOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2M23000003**, DENOMINADA: “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA GASTROENTEROLOGIA, REUMATOLOGÍA Y UROLOGÍA**”; POR CUMPLIR LAS SOCIEDADES RECOMENDADAS CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN REFERENCIA, Y NO ESTAR COMPRENDIDAS DENTRO DE LAS SOCIEDADES INHABILITADAS E INCAPACITADAS PARA CONTRATAR, SEGÚN REGISTROS DE LA PÁGINA WEB DE LA UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (UNAC), DE ACUERDO A RAZONAMIENTO EXPRESADO EN CADA CUADRO DE ANÁLISIS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE COMPRA, HASTA POR UN MONTO TOTAL DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (**US \$3,859,094.76**) **INCLUYENDO IVA**; DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE:

A. TRECE (13) CÓDIGOS ADJUDICADOS POR SER MENOR EN PRECIO.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	CANT. SOL.	OFERTANTE	MARCA	PAÍS	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	8010365	FLUCONAZOL ; 200 MG ; CÁPSULA O TABLETA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	31800	COMPANÍA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	COFASA	EL SALVADOR	31,800	\$0.1000	\$3,180.00
2	8010509	INDOMETACINA; 25 MG; CÁPSULA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	1299700	FARLAB, S.A. DE C.V.	FARLAB, S.A. DE C.V.	CHINA	1,299,700	\$0.0130	\$16,896.10
3	8010524	LEFLUNÓMIDA 20 MG, TABLETA RECUBIERTA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO DE 30, PROTEGIDO DE LA LUZ.	646500	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	SANOFI	FRANCIA	646,500	\$0.3052	\$197,311.80
4	8020107	SUCRALFATO; 1 G; TABLETA MASTICABLE O POLVO GRANULADO; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O SOBRE.	3770300	GUARDADO, S.A. DE C.V.	FARDEL	EL SALVADOR	3,770,300	\$0.0699	\$263,543.97
5	8020204	ESOMEPRAZOL (SÓDICO); 40 MG; POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN I.V.; FRASCO VIAL	41000	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	SAIMED	INDIA	41,000	\$1.1000	\$45,100.00
6	8020307	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO; 20 MG/ML ; SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V.; AMPOLLA 1ML , PROTEGIDO DE LA LUZ	271700	DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	271,700	\$0.1650	\$44,830.50
7	8020308	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO; 10 MG; TABLETA RECUBIERTA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	8022000	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	CAPLIN POINT	INDIA	8,022,000	\$0.0263	\$210,978.60
8	8020404 A)	METOCLOPRAMIDA (CLORHIDRATO); 10 MG; TABLETA RANURADA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	1797200	PROCAPS, S.A. DE C.V.	PROCAPS	EL SALVADOR	1,797,200	\$0.0160	\$28,665.34
9	8020705 B)	RICINO; ; ACEITE; FRASCO 60 ML.	9700	QUIMEX, S.A. DE C.V.	MEDITECH	EL SALVADOR	9,700	\$1.2800	\$12,416.00
10	8020708	MACROGOL; (PM 3.350 - 4.000) + SULFATO DE SODIO ANHIDRO 5,600 - 5,700 G + BICARBONATO DE SODIO 1,680 G + CLORURO DE SODIO 1,460 G + CLORURO DE POTASIO 0.745 - 0.750 G; POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL; SOBRE 60 - 80 G	15100	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	FORTTRANS	FRANCIA	15,100	\$4.8836	\$73,742.36
11	8050112	DUTASTERIDA 0.5 MG CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	1704800	OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	GLAXO-SMITHKLINE	POLONIA	1,704,800	\$0.1971	\$336,016.08
12	8070410	ACETATO DE LEUPRORELINA 22.5 MG SUSPENSIÓN INYECTABLE DE DEPÓSITO PARA LIBERACIÓN CONTROLADA DURANTE UN PERÍODO DE TRES MESES. USO SC. KIT CONTENIENDO DOS JERINGAS PARA	800	ALFARO G., S.A. DE C.V.	ASOFARMA.	ESTADOS UNIDOS	800	\$168.0000	\$134,400.00

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	CANT. SOL.	OFERTANTE	MARCA	PAÍS	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
		MEZCLADO INMEDIATO: 1 JERINGA PRELLENADA A (SISTEMA DE LIBERACIÓN POLIMÉRICO BIODEGRADABLE) + 1 JERINGA PRELLENADA B (LEUPROLIDA ACETATO, POLVO LIOFILIZADO) + 1 AGUJA.							
13	8160623 C)	ATROPINA SULFATO; 0.5 MG/ML ; SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V. - S.C.; AMPOLLA 1ML	20000	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	VIJOSA	EL SALVADOR	20,000	\$1.4100	\$28,200.00
SUB-TOTAL HASTA POR (IVA INCLUIDO)									\$1,395,280.75

- A) SE RECOMIENDA LA COMPRA DEL CÓDIGO 8020404, A PESAR DE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO EN 50.47% Y QUE LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO; LA COMPRA DE ESTE MEDICAMENTO ES IMPRESCINDIBLE PARA TRATAR GASTROPARESIA, DISPEPSIAS Y NEUROPATÍA DIABÉTICA GASTROINTESTINAL. EL NO CONTAR CON ESTE PRODUCTO NO SE BRINDARÁ LA ATENCIÓN QUE EL PACIENTE REQUIERE EN LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS.
- B) SE RECOMIENDA LA COMPRA DEL CÓDIGO 8020705 A PESAR DE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO EN 13.03% Y QUE LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, ESTE MEDICAMENTO ES NECESARIO PARA LA PREPARACIÓN DEL COLON EN ESTUDIOS DE RAYOS X.
- C) SE RECOMIENDA LA COMPRA DEL CÓDIGO 8160623 A PESAR DE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO EN 18.31% Y QUE LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, ESTE MEDICAMENTO ES NECESARIO PARA TRADICARDIAS EN PROCEDIMIENTO QUE REQUIERE SEDACIÓN.

B. DOS (02) CÓDIGOS ADJUDICADOS POR SER MENOR EN PRECIO DE LAS ELEGIBLES.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	CANT. SOL.	OFERTANTE	MARCA	PAÍS	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	8020203	OMEPRAZOL; 20 MG; CÁPSULA MICROGRANULOS CON CUBIERTA ENTÉRICA (LIBERACIÓN RETARDADA); EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ.	5784500	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	SAIMED	INDIA	5,784,500	\$ 0.0195	\$112,797.75
2	8050108	TOLTERODINA (TARTRATO) 2 MG TABLETA EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	731800	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	PFIZER	ITALIA	731,800	\$ 0.1103	\$80,717.54
SUBTOTAL HASTA POR (IVA INCLUIDO)									\$193,515.29

C. NUEVE (09) CÓDIGOS ADJUDICADOS POR SER ÚNICO OFERTANTE.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	CANT. SOL.	OFERTANTE	MARCA	PAÍS	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	8010801	SULFASALAZINA; 500 MG; TABLETA O TABLETA CON CUBIERTA ENTÉRICA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO	1000700	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	PFIZER	SUECIA	1,000,700	\$0.1391	\$139,197.37
2	8020706 A)	LACTULOSA ; 10 G/15 ML ; SOLUCIÓN ; FRASCO 480 - 500 ML	61500	DROGUERÍA HERLETT, S.A. DE C.V.	GAMMA	EL SALVADOR	61,500	\$ 8.7600	\$538,740.00
3	8020707 B)	PSYLLIUM HIDROFÍLICO MUCILOIDE; CONTIENE NO MENOS DEL 49%; POLVO GRANULADO; FRASCO (200 - 500) G.	236700	COMPAÑÍA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	GRUPO OMEGA, S.A DE C.V.	EL SALVADOR	236,700	\$ 2.2500	\$532,575.00
4	8050104 C)	NITROFURANTOINA MACROCRISTALES; 100 MG; CÁPSULA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	1860400	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	MK	COLOMBIA	1,860,400	\$ 0.0876	\$162,933.83
5	8050105	FENAZOPIRIDINA CLORHIDRATO; 200 MG; TABLETA RECUBIERTA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	639100	PROCAPS, S.A. DE C.V.	PROCAPS	EL SALVADOR	639,100	\$ 0.1400	\$89,474.00

6	8070407 D)	GOSERELINA (ACETATO); 3.6 MG; IMPLANTE DE DEPOSITO; JERINGA PRECARGADA	3800	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	ASTRAZENECA	REINO UNIDO	3800	\$87.2514	\$331,555.32
7	8160624 E)	POLIDOCANOL; 3%; SOLUCIÓN INYECTABLE; FRASCO VIAL 30 ML	1000	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	VIJOSA	EL SALVADOR	1,000	\$40.0000	\$40,000.00
8	8250027	MESALAMINA (O MESALAZINA); 400 Ó 500 MG; TABLETA CON CUBIERTA ENTÉRICA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	182600	DNA PHARMACEUTICALS, S. A. DE C. V.	SCHWABE	MEXICO	182,600	\$ 0.7900	\$144,254.00
9	8250028	ACIDO URSODESOXICÓLICO : 150 Ó 250 MG ; TABLETA O CÁPSULA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	119300	DNA PHARMACEUTICALS, S. A. DE C. V.	SCHWABE	MEXICO	119,300	\$2.4440	\$291,569.20
SUBTOTAL HASTA POR (IVA INCLUIDO)									\$2,270,298.72

- A) SE RECOMIENDA LA COMPRA DEL CÓDIGO 8020706 A PESAR DE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO EN 33.49% Y QUE LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, ESTE MEDICAMENTO ES NECESARIO PARA CUANDO EL PACIENTE SE ENCUENTRA CON CONSTIPACIÓN CRÓNICA Y ENCEFALOPATÍA HEPÁTICA.
- B) SE RECOMIENDA LA COMPRA DEL CÓDIGO 8020707 A PESAR DE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO EN 26.30% Y QUE LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, ESTE MEDICAMENTO ES NECESARIO PARA CUANDO EL PACIENTE SE ENCUENTRA CON CONSTIPACIÓN CRÓNICA
- C) SE RECOMIENDA EL CÓDIGO 8050104 A PESAR QUE SOBREPASA EL PRESUPUESTO EN 23.70% POR SER ÚNICO OFERTANTE Y ES UN MEDICAMENTO VITAL PARA PACIENTES CON CISTITIS CRÓNICA E INFECCIONES A REPETICIÓN PARA EVITAR RECIDIVAS
- D) SE RECOMIENDA SU COMPRA A PESAR DE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO EN 1.26% POR SER ÚNICO OFERTANTE Y ES UN MEDICAMENTO VITAL EN TRATAMIENTO DE CÁNCER DE PRÓSTATA Y MAMA.
- E) SE RECOMIENDA LA COMPRA DEL CÓDIGO 8160624 A PESAR DE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO EN 5.98% Y QUE LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, ESTE MEDICAMENTO ES UTILIZADO PARA SANGRADOS VARICIALES SI SE PIERDE DEMASIADA SANGRE, PUEDES ENTRAR EN ESTADO DE CHOQUE, Y PUEDE SER MORTAL

2º) CUADRO RESUMEN DE MONTOS TOTALES ADJUDICADOS POR SOCIEDAD (INCLUYENDO IVA)

No.	NOMBRE OFERTANTE	CANTIDAD DE CÓDIGOS	HASTA UN MONTO TOTAL (US \$)
1	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	5	\$822,524.39
2	DROGUERÍA HERLETT, S.A. DE C.V.	1	\$538,740.00
3	COMPAÑÍA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	2	\$535,755.00
4	DNA PHARMACEUTICALS, S. A. DE C. V.	2	\$435,823.20
5	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	3	\$368,876.35
6	OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	1	\$336,016.08
7	GUARDADO, S.A. DE C.V.	1	\$263,543.97
8	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	1	\$162,933.83
9	ALFARO G., S.A. DE C.V.	1	\$134,400.00
10	PROCAPS, S.A. DE C.V.	2	\$118,139.34
11	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	2	\$68,200.00
12	DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	1	\$44,830.50
13	FARLAB, S.A. DE C.V.	1	\$16,896.10
14	QUIMEX, S.A. DE C.V.	1	\$12,416.00

No.	NOMBRE OFERTANTE	CANTIDAD DE CÓDIGOS	HASTA UN MONTO TOTAL (US \$)
	TOTAL (IVA INCLUIDO)	24	\$3,859,094.76

DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, QUE APARECE COMO **ANEXO NÚMERO CUATRO** DE LA PRESENTE ACTA.

3°) TRES (03) NO ADJUDICADOS SEGÚN EL NUMERAL 6.14 QUE LITERALMENTE EXPRESA: PARA LOS CÓDIGOS INCLUIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA QUE POSEAN ALTERNATIVAS TERAPÉUTICAS SEGÚN EL LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS, EL ISSS CONTRATARÁ UN SOLO CÓDIGO POR ALTERNATIVA TERAPÉUTICA SOLICITADA (DOSIS/DÍA/TRATAMIENTO) AL MENOR PRECIO TOTAL.

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SAFISSS	CANTIDAD SOLICITADA
1	8070411	GOSERELINA (ACETATO) 10.8 MG, IMPLANTE DE DEPÓSITO JERINGA PRECARGADA	800
2	8250034	MESALAMINA (O MESALAZINA); 500 MG; TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ.	182,600
3	8020205	OMEPRAZOL (SÓDICO); 40 MG; POLVO PARA SOLUCIÓN I.V.; FRASCO VIAL + SOLVENTE	41000

4°) UN (01) CÓDIGO NO ADJUDICADO POR INCUMPLIMIENTO EN LO SOLICITADO

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SAFISSS	CANTIDAD SOLICITADA
1	8050110	METENAMINA HIPURATO O MANDELATO; 1 G; TABLETA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO	153100

5°) TRES (03) CÓDIGOS NO OFERTADOS, PERO SÍ SU ALTERNATIVA TERAPÉUTICA.

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SAFISSS	CANTIDAD SOLICITADA	OBSERVACIÓN
1	8020206	LANSOPRAZOL 15 MG; TABLETA DISPERSABLE O CÁPSULA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	5784500	RECOMENDADA SU ALTERNATIVA TERAPÉUTICA
2	8020709	FOSFATO MONOSÓDICO DIHIDRATADO + FOSFATO DISÓDICO DODECAHIDRATADO, 24.4 G + 10.8 G, SOLUCIÓN ORAL, FRASCO 45 ML	15100	
3	8070409	ACETATO DE LEUPRORELINA; 3.75 MG; POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCIÓN. INYECCIÓN DE DEPÓSITO, USO SC-IM;FRASCO VIAL CON DISOLVENTE	3800	

6°) CUADRO RESUMEN DE CÓDIGOS NO ADJUDICADOS POR SOCIEDAD PARA ESTA GESTIÓN.

No.	OFERTANTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	CANT. SOL.	INCUMPLIMIENTOS/OBSERVACIONES
1	ACTIVA, S.A. DE C.V.	8020107	SUCRALFATO; 1 G; TABLETA MASTICABLE O POLVO GRANULADO; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O SOBRE.	3,770,300	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
2	ACTIVA, S.A.	8020308	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO; 10	8,022,000	NO ES OBJETO DE RECOMENDACIÓN, EN

No.	OFERTANTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	CANT. SOL.	INCUMPLIMIENTOS/OBSERVACIONES
	DE C.V.		MG; TABLETA RECUBIERTA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ		VISTA QUE TIENE ESTATUS NO CALIFICADO. (LA MARCA OFERTADA NO CORRESPONDE A LO SOMETIDO AL PROCESO DE CALIFICACIÓN. SEGÚN CORREO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 REMITIDO POR CALIFICACION DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA). ADEMÁS, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL RECOMENDADO...
3	ALFARO G., S.A. DE C.V.	8020307	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO; 20 MG/ML ; SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V.; AMPOLLA 1ML , PROTEGIDO DE LA LUZ	271,700	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
4	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	8010524	LEFLUNOMIDA 20 MG, TABLETA RECUBIERTA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO DE 30, PROTEGIDO DE LA LUZ.	646,500	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
5	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	8020708	MACROGOL; (PM 3,350 - 4,000) + SULFATO DE SODIO ANHIDRO 5,600 - 5,700 G + BICARBONATO DE SODIO 1,680 G + CLORURO DE SODIO 1,460 G + CLORURO DE POTASIO 0,745 - 0,750 G; POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL; SOBRE 60 - 80 G	15,100	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
6	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	8010524	LEFLUNOMIDA 20 MG, TABLETA RECUBIERTA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO DE 30, PROTEGIDO DE LA LUZ.	646,500	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
7	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	8050108	TOLTERODINA (TARTRATO) 2 MG TABLETA EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	731,800	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
8	DROGUERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V.	8020203	OMEPRAZOL; 20 MG; CÁPSULA. MICROGRANULOS CON CUBIERTA ENTÉRICA (LIBERACIÓN RETARDADA); EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ.	5,784,500	NO SE RECOMIENDA LA COMPRA POR NO CUMPLIR LA FORMA DE ENTREGA
9	DROGUERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V.	8020308	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO; 10 MG; TABLETA RECUBIERTA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	8,022,000	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
10	DROGUERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V.	8050108	TOLTERODINA (TARTRATO) 2 MG TABLETA EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	731,800	NO CUMPLE LA FORMA DE ENTREGA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
11	DROGUERÍA HERLETT, S.A. DE C.V.	8020705	RICINO; ; ACEITE; FRASCO 60 ML.	9,700	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
12	DROGUERÍA HERLETT, S.A. DE C.V.	8050112	DUTASTERIDA 0.5 MG CÁPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	1,704,800	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
13	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	8010509	INDOMETACINA; 25 MG; CÁPSULA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	1,299,700	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
14	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	8020404	METOCLOPRAMIDA (CLORHIDRATO); 10 MG; TABLETA RANURADA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	1,797,200	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO Y ADEMÁS SOBREPASA EN UN 135.85% DEL MONTO PRESUPUESTADO
15	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	8070411	GOSERELINA (ACETATO) 10.8 MG. IMPLANTE DE DEPÓSITO JERINGA PRECARGADA	800	NO RECOMENDADO, SE RECOMENDO SU ALTERNATIVA TERAPEUTICA 8070410
16	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	8020204	ESOMEPRAZOL (SÓDICO); 40 MG; POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN I.V.; FRASCO VIAL	41,000	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
17	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	8050110	METENAMINA HIPURATO O MANDELATO; 1 G; TABLETA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO	153100	NO ES OBJETO DE RECOMENDACIÓN, EN VISTA QUE TIENE ESTATUS NO CALIFICADO.(CERTIFICADO DE CALIDAD NO DEMUESTRA CUMPLIMIENTO DE LA PRUEBA DE DISOLUCIÓN EN EL PRIMER NIVEL DE ACEPTACIÓN, A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS).SEGÚN CORREO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 REMITIDO POR CALIFICACION DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA).
18	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	8050112	DUTASTERIDA 0.5 MG CÁPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	1,704,800	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
19	FARLAB,S.A.DE	8020203	OMEPRAZOL; 20 MG; CÁPSULA.	5,784,500	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A

No.	OFERTANTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	CANT. SOL.	INCUMPLIMIENTOS/OBSERVACIONES
	C.V.		MICROGRANULOS CON CUBIERTA ENTÉRICA (LIBERACIÓN RETARDADA); EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ.		MAYOR PRECIO
20	FARLAB,S.A.DE C.V.	8020307	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO; 20 MG/ML ; SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V.; AMPOLLA IML , PROTEGIDO DE LA LUZ	271,700	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
21	FARLAB,S.A.DE C.V.	8020308	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO; 10 MG; TABLETA RECUBIERTA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	8,022,000	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
22	GRUPO PAILL S. A. DE C. V.	8020107	SUCRALFATO; 1 G; TABLETA MASTICABLE O POLVO GRANULADO; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O SOBRE.	3,770,300	NO ES OBJETO DE RECOMENDACIÓN, EN VISTA QUE TIENE ESTATUS NO CALIFICADO. (CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA VENCIDO A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS). SEGÚN CORREO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 REMITIDO POR CALIFICACION DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA). ADEMÁS, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL RECOMENDADO...
23	GRUPO PAILL S. A. DE C. V.	8160623	ATROPINA SULFATO; 0.5 MG/ML ; SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V. - S.C.; AMPOLLA IML	20,000	NO ES OBJETO DE RECOMENDACIÓN, EN VISTA QUE TIENE ESTATUS NO CALIFICADO. (1. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA VENCIDO A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS). SEGÚN CORREO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 REMITIDO POR CALIFICACION DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA).
24	GUARDADO, S.A. DE C.V.	8010365	FLUCONAZOL ; 200 MG ; CÁPSULA O TABLETA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	31,800	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
25	GUARDADO, S.A. DE C.V.	8020204	ESOMEPRAZOL (SÓDICO); 40 MG; POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN I.V.; FRASCO VIAL	41,000	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
26	JAYOR DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	8020307	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO; 20 MG/ML ; SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V.; AMPOLLA IML , PROTEGIDO DE LA LUZ	271,700	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
27	LABORATORIOS ARSAL,S.A. DE C.V.	8160623	ATROPINA SULFATO; 0.5 MG/ML ; SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V. - S.C.; AMPOLLA IML	20,000	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
28	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	8020307	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO; 20 MG/ML ; SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V.; AMPOLLA IML , PROTEGIDO DE LA LUZ	271,700	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
29	MENFAR, S. A. DE C. V.	8020107	SUCRALFATO; 1 G; TABLETA MASTICABLE O POLVO GRANULADO; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O SOBRE.	3,770,300	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
30	MONTREAL, S.A. DE C.V.	8010365	FLUCONAZOL ; 200 MG ; CÁPSULA O TABLETA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	31,800	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
31	MONTREAL, S.A. DE C.V.	8020203	OMEPRAZOL; 20 MG; CÁPSULA. MICROGRANULOS CON CUBIERTA ENTÉRICA (LIBERACIÓN RETARDADA); EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ.	5,784,500	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
32	POR SU SALUD, S.A DE C.V.	8020308	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO; 10 MG; TABLETA RECUBIERTA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	8,022,000	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
33	SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	8020203	OMEPRAZOL; 20 MG; CÁPSULA. MICROGRANULOS CON CUBIERTA ENTÉRICA (LIBERACIÓN RETARDADA); EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ.	5,784,500	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
34	SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	8020204	ESOMEPRAZOL (SÓDICO); 40 MG; POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN I.V.; FRASCO VIAL	41,000	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
35	SEVEN PHARMA EL SALVADOR,	8050108	TOLTERODINA (TARTRATO) 2 MG TABLETA EMPAQUE PRIMARIO	731,800	NO ES OBJETO DE RECOMENDACIÓN, EN VISTA QUE TIENE ESTATUS NO

No.	OFERTANTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	CANT. SOL.	INCUMPLIMIENTOS/OBSERVACIONES
	S.A. DE C.V.		INDIVIDUAL.		CALIFICADO. (CERTIFICADO DE PRÁCTICAS DE MANUFACTURA VENCIDO A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS). SEGÚN CORREO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 REMITIDO POR CALIFICACION DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA). ADEMÁS, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL RECOMENDADO.
36	VACUNA, S.A. DE C.V.	8020204	ESOMEPRAZOL (SÓDICO); 40 MG; POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN I.V.; FRASCO VIAL	41,000	NO ES OBJETO DE RECOMENDACIÓN, EN VISTA QUE TIENE ESTATUS NO CALIFICADO. (LA MUESTRA DEL PRODUCTO NO CUMPLE CON LA ROTULACIÓN SOLICITADA EN LA FICHA TÉCNICA). SEGÚN CORREO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 REMITIDO POR CALIFICACION DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA). ADEMÁS, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL RECOMENDADO.
37	VACUNA, S.A. DE C.V.	8070410	ACETATO DE LEUPRORELINA 22.5 MG SUSPENSIÓN INYECTABLE DE DEPÓSITO PARA LIBERACIÓN CONTROLADA DURANTE UN PERÍODO DE TRES MESES. USO SC. KIT CONTENIENDO DOS JERINGAS PARA MEZCLADO INMEDIATO: 1 JERINGA PRELLENADA A (SISTEMA DE LIBERACIÓN POLIMÉRICO BIODEGRADABLE) + 1 JERINGA PRELLENADA B (LEUPROLIDA ACETATO, POLVO LIOFILIZADO) + 1 AGUJA.	800	CALIFICADO PERO FUE OFERTADO A MAYOR PRECIO
38	VACUNA, S.A. DE C.V.	8520034	MESALAMINA (O MESALAZINA); 500 MG; TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ.	182,600	CALIFICADO, RECOMENDADA SU ALTERNATIVA TERAPEUTICA CÓDIGO 8250027
39	DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	8020205	OMEPRAZOL (SÓDICO); 40 MG; POLVO PARA SOLUCIÓN I.V.; FRASCO VIAL + SOLVENTE	41000	CALIFICADO, RECOMENDADA SU ALTERNATIVA TERAPÉUTICA CÓDIGO 8020204

7°) LAS SOCIEDADES ADJUDICADAS EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, QUEDAN SUJETAS A CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, DEL ROMANO III, 8. CONTRATO DEL ROMANO V., Y LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. CARTEL TRATAMIENTO ESTÁNDAR Y DISTRIBUCIÓN, ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

8°) ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL QUE A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DE SUMINISTROS, SE GESTIONE PARA LOS CÓDIGOS DESIERTOS, UN NUEVO TRÁMITE DE COMPRA, PREVIA REVISIÓN DE LAS NECESIDADES CON LOS USUARIOS RESPECTIVOS Y DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.

9°) LAS SOCIEDADES ADJUDICADAS CON VIDA ÚTIL MENOR A LA SOLICITADA EN LAS FICHAS TÉCNICAS DE MEDICAMENTOS, DEBERÁN PRESENTAR CON CADA ENTREGA DE SUS PRODUCTOS, ACTA NOTARIAL DE COMPROMISO DE SUSTITUCIÓN DE LAS CANTIDADES QUE EL ISSS TENGA EN EXISTENCIA LLEGADO EL VENCIMIENTO DEL PRODUCTO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL SUB-NUMERAL 4.6 VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO, CONTENIDO EN EL ROMANO III DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

10°) LA SOCIEDAD DNA PHARMACEUTICALS, S. A. DE C. V., DEBERÁ REALIZAR LAS ENTREGAS DE LOS MEDICAMENTOS LA PRIMERA A 30 DÍAS CALENDARIO Y EL RESTO DE ENTREGAS DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN ESTABLECIDA EN EL ANEXO NO. 1 CARTEL, TRATAMIENTO ESTÁNDAR Y DISTRIBUCIÓN, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

11°) LA SOCIEDAD QUIMEX, S. A. DE C. V., DEBERÁ CANCELAR MULTAS PENDIENTES ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

12°) **CLÁUSULA ESPECIAL DE RESPONSABILIDAD**

TODO CONTRATISTA QUE INCUMPLA SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y A RAÍZ DE LO CUAL SE PROVOQUE UNA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO EN EL ISSS, DEBERÁ EXPLICAR A TRAVÉS DE UNA PUBLICACIÓN EN DOS (2) PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL QUE ES DE SU RESPONSABILIDAD LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN LA DE ENTREGA DEL MEDICAMENTO A LOS PACIENTES DEL ISSS, A FIN DE DESLIGAR AL INSTITUTO DE LOS INCONVENIENTES OCASIONADOS A SUS DERECHOHABIENTES. ESTA PUBLICACIÓN TIENE QUE SER EN LAS PRINCIPALES SECCIONES DEL PERIÓDICO. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDEN ESTABLECERSE CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO QUE CORRESPONDA.

EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR DICHA PUBLICACIÓN A MÁS TARDAR CINCO (5) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE NOTIFICÓ LA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO QUE HA PROVOCADO. SI EL CONTRATISTA NO CUMPLIERA CON DICHA OBLIGACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, EL ISSS A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD JURÍDICA ESTARÁ EN LA FACULTAD DE EFECTUAR LAS MENCIONADAS PUBLICACIONES, CUYOS COSTOS SERÁN DESCONTADOS DE CUALQUIER PAGO PENDIENTE A LA CONTRATISTA, Y DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, LA CONTRATISTA SE COMPROMETE A CANCELAR LOS COSTOS DE DICHA PUBLICACIÓN CONTRA ENTREGA DE COPIAS DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS.

EL CONTRATISTA PREVIO A LA PUBLICACIÓN DEBERÁ SOMETER LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA ANTE LA UNIDAD JURÍDICA DEL ISSS. LA DIMENSIÓN DE LA PUBLICACIÓN SERÁ DE UN CUARTO DE PÁGINA.

EL CONTRATISTA PREVIO A LA PUBLICACIÓN DEBERÁ SOMETER LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA ANTE LA UNIDAD JURÍDICA DEL ISSS. LA DIMENSIÓN DE LA PUBLICACIÓN SERÁ DE UN CUARTO DE PÁGINA.

13°) “PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 104 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SE INFORMA: QUE EL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN QUE SE NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE ES IMPUGNABLE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSS, MEDIANTE EL RECURSO DE REVISIÓN, EL CUAL DEBERÁ



INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A DICHO CONSEJO, UBICADA EN TORRE ADMINISTRATIVA DEL ISSS, EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN, EXPRESANDO LAS RAZONES QUE LO MOTIVAN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 76, 77 Y 78 DE LA LACAP Y 71, 72 Y 73 DE SU REGLAMENTO”; 14°) ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA QUE LA SECCIÓN CONTRATACIONES ELABORE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS; Y 15°) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

4. Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la **licitación pública N° 2M23000004**, denominada: “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA GINECOLOGÍA Y PEDIATRÍA**”.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
5. Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la **licitación pública N° 2M23000006**, denominada: **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA MEDICINA GENERAL Y ODONTOLOGÍA”**.

Para este punto estuvieron presentes: d [REDACTED] Médico General - Unidad Médica 15 de Septiembre; [REDACTED] Coordinador Odontológico – Unidad Médica Santa Tecla; [REDACTED] Analista de UACI II; licenciada Marina Rosa de Cornejo, Jefa de la UACI; licenciada Wendy Celina Melara Peña, Subdirectora de Logística en funciones; doctor Edwin Roberto Salmerón Hernández, Subdirector de Salud; ingeniera Claudia Jenniffer Molina Moreno, Jefa de División de Planificación y Monitoreo de Suministros; e ingeniera Blanca Patricia Munguía Molina, Jefa del Departamento Gestión de Compras.

La ingeniera Blanca Patricia Munguía Molina, Jefa del Departamento Gestión de Compras, sometió a conocimiento y consideración la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la **licitación pública N° 2M23000006**, denominada: **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA MEDICINA GENERAL Y ODONTOLOGÍA”**, para lo cual, informó que las bases de licitación fueron aprobadas mediante el Acuerdo de Consejo Directivo #2022-1341.JUL., contenido en Acta 4059, de fecha 15 de Julio de 2022, la cuales fue elaboradas conforme a Base Modelo para la Compra de Medicamentos, aprobada mediante acuerdo #2022-1215.JUN de fecha 27 de junio de 2022, contenido en acta N° 4056. Así mismo, dio a conocer a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, la asignación presupuestaria preliminar 2023 de \$4,965,277.89, correspondiente a 48 códigos; retiraron bases de la presente licitación cincuenta (50) sociedades, de las cuales, treinta (30) presentaron sus ofertas, que fueron evaluadas por la CEO, quienes recomiendan: **adjudicar cuarenta y tres (43) códigos** por un monto total de **US \$4,036,888.82, incluye IVA**, entre veinte (20) sociedades, por cumplir con la Evaluación Técnica, Financiera y Documentación Legal y Administrativa establecidas en las Bases de Licitación en referencia; así mismo, recomiendan: **declarar desiertos cuatro (4) códigos**, dos (2) por incumplimientos según lo solicitado y dos (2) por no haberse recibido ofertas; de igual manera; explicó que **un (01) código no fue ofertado**, pero se adjudicó el

código alternativo correspondiente, con base en lo establecido en el numeral 6.15 de los CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN. Para finalizar, dio a conocer la característica de recomendación, variación respecto al presupuesto y presupuesto versus lo recomendado.

El doctor Minero Ramos consultó si el carbon activado está autorizado, porque le parece que en odontología lo están utilizando.

La ingeniera Molina Moreno explicó que este es para intoxicaciones y envenenamientos.

El doctor Wilfredo Armando Martínez Aldana, Primer Vicepresidente del Consejo Directivo, sometió a votación aprobar la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la licitación pública N° 2M23000006. La cual fue aprobada con 8 votos a favor.

El Consejo Directivo tomó el acuerdo siguiente:

ACUERDO #2022-2006.OCT.- El Consejo Directivo después de conocer en Puntos de Dirección General LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS ANEXA AL EXPEDIENTE DE COMPRA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2M23000006, DENOMINADA: “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA MEDICINA GENERAL Y ODONTOLOGÍA**”, NOMBRADA A TRAVÉS DE ACUERDO DE DIRECCIÓN GENERAL N° 2022-07-0408 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, Y BASADOS EN EL ARTÍCULO 56 INCISO 1°, DE LA LACAP, QUE LITERALMENTE EXPRESA: “*CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ELABORARÁ UN INFORME BASADO EN LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, EN EL QUE HARÁ AL TITULAR LA RECOMENDACIÓN QUE CORRESPONDA, YA SEA PARA QUE ACUERDE LA ADJUDICACIÓN RESPECTO DE LAS OFERTAS QUE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE RESULTEN MEJOR CALIFICADAS, O PARA QUE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O EL CONCURSO...*”; por unanimidad ACUERDA: 1°) **ADJUDICAR** POR RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS **CUARENTA Y TRES (43) CÓDIGOS** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2M23000006, DENOMINADA: “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA MEDICINA GENERAL Y ODONTOLOGÍA**”, POR CUMPLIR LAS SOCIEDADES ADJUDICADAS CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN REFERENCIA DE ACUERDO A RAZONAMIENTO EXPRESADO EN CADA CUADRO DE ANÁLISIS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE COMPRA, HASTA POR UN MONTO TOTAL DE CUATRO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS

OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (US \$4,036,888.82), INCLUYENDO IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA); DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE:

A. TREINTA (30) CÓDIGOS ADJUDICADOS POR SER LA OFERTA MENOR EN PRECIO:

CORR.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	SOCIEDAD ADJUDICADA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ADJUDICADA	MARCA	PAÍS	PRECIO UNITARIO (\$)	MONTO TOTAL HASTA POR (\$)
1	8010303	Amoxicilina; 500 mg; Cápsula o Tableta; Empaque Primario Individual	DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.	5,748,200	5,748,200	SAIMED	INDIA	\$0.032	\$183,942.40
2	8010315	Doxiciclina (Monohidrato o Hiclato); 100 mg; Cápsula o Tableta; Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	FARLAB, S.A. DE C.V.	473,000	473,000	FARLAB, S.A. DE C.V.	CHINA	\$0.075	\$35,475.00
3	8010317	Nistatina; 100,000 UI/mL.; Suspensión Oral; Frasco (30 - 40) mL., con Gotero dosificador calibrado (0.5 - 1.0) mL., Protegido de la Luz	MONTREAL, S.A. DE C.V.	9,400	9,400	SELECTPHARMA	GUATEMALA	\$1.35	\$12,690.00
4	8010331	Ciprofloxacina (Clorhidrato); 500 mg; Tableta Recubierta; Empaque Primario Individual	ACTIVA, S.A. DE C.V.	1,823,100	1,823,100	PHARMEDIC	EL SALVADOR	\$0.0323	\$58,886.13
5	8010357 (1)	Clarithromicina; 500 mg; Tableta Recubierta; Empaque Primario Individual	DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.	1,568,400	1,568,400	ARGUS SALUD	INDIA	\$0.206	\$323,090.40
6	8010362	Terbinafina (Clorhidrato) 250 mg Tableta; Empaque primario individual, protegido de la luz	LETERAGO, S.A. DE C.V.	291,400	291,400	MEDIHEALTH	COLOMBIA	\$0.20	\$58,280.00
7	8010364	Aciclovir; 400 mg; Tableta; Empaque Primario Individual, protegido de la luz.	PROCAPS, S.A. DE C.V.	236,400	236,400	PROCAPS	EL SALVADOR	\$0.06886	\$16,278.50
8	8010406	Metronidazol; 500 mg; Tableta; Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.	927,800	927,800	SAIMED	INDIA	\$0.03	\$27,834.00
9	8010418	Albendazol; 200 mg; Tableta; Empaque Primario Individual	GUARDADO, S.A. DE C.V.	35,500	35,500	FARDEL	EL SALVADOR	\$0.20	\$7,100.00
10	8010420	Nitazoxanida 500 mg Tableta Empaque Primario Individual	PROCAPS, S.A. DE C.V.	167,600	167,600	PROCAPS	EL SALVADOR	\$0.09225	\$15,461.10
11	8010421	Nitazoxanida 100 mg / 5 ml. Polvo para Suspensión Oral Frasco 30 ml	GUARDADO, S.A. DE C.V.	17,900	17,900	FARDEL	EL SALVADOR	\$1.111	\$19,886.90
12	8010501	Ibuprofeno; 400 mg; Tableta o Tableta Recubierta; Empaque Primario Individual	DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.	14,804,000	14,804,000	SAIMED	INDIA	\$0.0139	\$205,775.60
13	8010515 (2)	Prednisona; 5 mg; Tableta Ranurada; Empaque Primario Individual	ACTIVA, S.A. DE C.V.	6,291,700	6,291,700	PHARMEDIC	EL SALVADOR	\$0.0098	\$61,658.66
14	8010621 (3)	Inmunoglobulina Antitetánica Humana; 250 UI; Solución Inyectable I.M.; Frasco Vial o Jeringa Preenada	DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	3,400	3,400	CSL BEHRING	ALEMANIA	\$20.5044	\$69,714.96
15	8010803 (4)	Trimetoprim + Sulfametoxazol; (160 + 800) mg; Tableta Ranurada; Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.	1,840,900	1,840,900	SAIMED	INDIA	\$0.035	\$64,431.50
16	8020105	Simeticona (Dimetilpolisiloxano Activado); 40 - 50 mg; Tableta o Tableta Masticable; Empaque Primario Individual	DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.	18,177,300	18,177,300	SAIMED	INDIA	\$0.0103	\$187,226.19

CORR.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	SOCIEDAD ADJUDICADA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ADJUDICADA	MARCA	PAÍS	PRECIO UNITARIO (\$)	MONTO TOTAL HASTA POR (\$)
17	8020201	Ranitidina (Clorhidrato); 50 mg; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Ampolla (2 - 5) mL, Protegido de la Luz	DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.	535,800	535,800	SAIMED	INDIA	\$0.12	\$64,296.00
18	8020402	Dimenhidrinato; 50 mg; Tableta Ranurada; Empaques Primario Individual	MONTREAL, S.A. DE C.V.	2,657,500	2,657,500	SELECTPHARMA	GUATEMALA	\$0.0263	\$69,892.25
19	8020403	Metoclopramida (Clorhidrato); 5 mg/mL; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Ampolla 2mL, Protegido de la Luz	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	210,700	210,700	PISA	MEXICO	\$0.16	\$33,712.00
20	8020405 (5)	Dimenhidrinato; 50 mg /mL; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Frasco Vial 5 mL.	LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.	104,000	104,000	ARSAL	EL SALVADOR	\$2.89	\$300,560.00
21	8020505	Loperamida Clorhidrato; 2 mg; Cápsula o Tableta; Empaques Primario Individual	ACTIVA, S.A. DE C.V.	191,600	191,600	ECOMED	EL SALVADOR	\$0.0165	\$3,161.40
22	8030206 (6)	Ambroxol Clorhidrato; 15 mg /5 mL; Solución Oral; Frasco 100 - 120 mL	MONTREAL, S.A. DE C.V.	505,600	505,600	SELECTPHARMA	GUATEMALA	\$0.703	\$355,436.80
23	8080401	Ergotamina Tartrato + Cafeína; (1 + 100) mg; Tableta o Cápsula; Empaques Primario Individual o Frasco, Protegido de la Luz	ACTIVA, S.A. DE C.V.	746,100	746,100	PHARMEDIC	EL SALVADOR	\$0.0263	\$19,622.43
24	8080606	Haloperidol; 5 mg; Tableta Ranurada; Empaques Primario Individual, Protegido de la Luz	CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	178,700	178,700	JANSSEN	MEXICO	\$0.4213	\$75,286.31
25	8110018	Glicerina; Gotas Óticas; Frasco 15 mL	DROGUERIA HERLETT, S.A. DE C.V.	25,400	25,400	GAMMA	EL SALVADOR	\$0.789	\$20,040.60
26	8130002	Clorfeniramina Maleato; 10 mg/mL; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Ampolla 1 mL, Protegido de la Luz	GUARDADO, S.A. DE C.V.	77,400	77,400	SELECTPHARMA	GUATEMALA	\$0.447	\$34,597.80
27	8130004 (7)	Clorfeniramina Maleato; 4 mg; Tableta Ranurada; Empaques Primario Individual	ACTIVA, S.A. DE C.V.	12,561,000	12,561,000	PHARMEDIC	EL SALVADOR	\$0.0056	\$70,341.60
28	8130014	Loratadina; 10 mg; Tableta; Empaques Primario Individual	ACTIVA, S.A. DE C.V.	10,795,200	10,795,200	PHARMEDIC	EL SALVADOR	\$0.0086	\$92,838.72
29	8130015 (8)	Clorfeniramina Maleato; 2 mg/ 5mL; Jarabe; Frasco 120 mL, con dosificador graduado tipo jeringa o pipeta, protegido de la luz.	QUIMEX, S.A. DE C.V.	185,200	185,200	MEDITECH	EL SALVADOR	\$0.84	\$155,568.00
30	8150007	Mepivacaína Clorhidrato 3%; Solución Inyectable sin Vasoconstrictor; Cartucho 1.8 mL	INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	59,300	59,300	NEW STETIC, S.A.	COLOMBIA	\$0.41	\$24,313.00
SUB - TOTAL ADJUDICADO HASTA POR									\$2,667,398.25

(1) SE ADJUDICA EL CÓDIGO 8010357 A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 4.89% EL PRECIO PRESUPUESTADO, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA, SIENDO ESTE UN MEDICAMENTO UTILIZADO COMO ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO NECESARIO PARA ENFERMEDADES DE LA PIEL, VÍAS RESPIRATORIAS Y URINARIAS, ASÍ COMO INFECCIONES DE LA CAVIDAD BUCAL, DE NO CONTAR CON ESTE MEDICAMENTO SE DETERIORARÍA LA SALUD DE LOS PACIENTES QUE LO NECESITAN. ADEMÁS SEGÚN PLANTILLA DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS DE OFERTA PROPORCIONADA POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO, EL PRECIO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO.

(2) SE ADJUDICA EL CÓDIGO 8010515 A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 1.03% EL PRECIO PRESUPUESTADO, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA, SIENDO ESTE UN MEDICAMENTO UTILIZADO PARA PROCESOS INFLAMATORIOS, RESPIRATORIOS, ARTICULARES, INMUNOLÓGICOS DE NO CONTAR CON ESTE MEDICAMENTO SE DETERIORARÍA LA SALUD DE LOS PACIENTES QUE LO NECESITAN. ADEMÁS SEGÚN PLANTILLA DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS DE OFERTA PROPORCIONADA POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO, EL PRECIO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO.

(3) SE ADJUDICA EL CÓDIGO 8010621 A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 2.65% EL PRECIO PRESUPUESTADO, TOMANDO EN CUENTA LA RECOMENDACIÓN DE SOLICITAR OPINIÓN DE USUARIO SEGÚN PLANTILLA DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS DE OFERTA PROPORCIONADA POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO DEBIDO A QUE EL PRECIO SE ENCUENTRA FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, SE ADJUDICA LA COMPRA POR SER VACUNA CONTRA EL TÉTANO UTILIZADA EN HERIDAS Y TRAUMATISMOS, DE NO CONTAR CON ESTA SE DETERIORARÍA LA SALUD DE LOS PACIENTES QUE LO NECESITAN LO QUE CONLLEVA A UN ALTO RIESGO DE COMPLICACIONES Y CAUSA DE MUERTE DEL PACIENTE. SE ADJUDICA A PESAR DE QUE SOBREPASA EL PRECIO PRESUPUESTADO PARA EL CÓDIGO, NO ASÍ LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ASIGNADA A LA GESTION DE COMPRA, LO ANTERIOR CON BASE AL SUB-NUMERAL 6.3 DE LOS [CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN](#) QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: "LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS-CEO- RECOMENDARÁ QUE SE ADJUDIQUE ÚNICAMENTE AQUELLA CANTIDAD DE PRODUCTOS QUE LE PERMITA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ASIGNADA A LA GESTIÓN DE COMPRA."

(4) SE ADJUDICA EL CÓDIGO 8010803 A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 3.24% EL PRECIO PRESUPUESTADO, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA, SIENDO ESTE UN MEDICAMENTO UTILIZADO COMO ANTIBIÓTICO EN PACIENTES ALÉRGICOS A PENICILINAS Y QUE TIENEN INMUNORESITENCIA A OTROS TIPOS DE ANTIBIÓTICOS DE NO CONTAR CON ESTE MEDICAMENTO SE DETERIORARÍA LA SALUD DE LOS PACIENTES QUE LO NECESITAN. ADEMÁS SEGÚN PLANTILLA DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS DE OFERTA PROPORCIONADA POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO, EL PRECIO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO.

(5) SE ADJUDICA EL CÓDIGO 8020405 A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 14.07% EL PRECIO PRESUPUESTADO, TOMANDO EN CUENTA LA RECOMENDACIÓN DE SOLICITAR OPINIÓN DE USUARIO SEGÚN PLANTILLA DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS DE OFERTA PROPORCIONADA POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO DEBIDO A QUE EL PRECIO SE ENCUENTRA FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, SE ADJUDICA LA COMPRA POR SER ESTE ES UN MEDICAMENTO UTILIZADO EN LOS PACIENTES PARA NAUSEAS, VÓMITOS Y MAREOS, DE NO CONTAR CON ESTE MEDICAMENTO SE DETERIORARÍA LA SALUD DE LOS PACIENTES QUE LO NECESITAN. SE ADJUDICA A PESAR DE QUE SOBREPASA EL PRECIO PRESUPUESTADO PARA EL CÓDIGO, NO ASÍ LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ASIGNADA A LA GESTION DE COMPRA, LO ANTERIOR CON BASE AL SUB-NUMERAL 6.3 DE LOS [CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN](#) QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: "LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS-CEO- RECOMENDARÁ QUE SE ADJUDIQUE ÚNICAMENTE AQUELLA CANTIDAD DE PRODUCTOS QUE LE PERMITA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ASIGNADA A LA GESTIÓN DE COMPRA."

(6) SE ADJUDICA EL CÓDIGO 8030206 A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 40.60% EL PRECIO PRESUPUESTADO, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA, SIENDO ESTE UN MEDICAMENTO UTILIZADO EN PROCESOS RESPIRATORIOS PARA EVITAR LA ACUMULACIÓN DE SECRECIONES, DE NO CONTAR CON ESTE MEDICAMENTO SE DETERIORARÍA LA SALUD DE LOS PACIENTES QUE LO NECESITAN. ADEMÁS SEGÚN PLANTILLA DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS DE OFERTA PROPORCIONADA POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO, EL PRECIO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO.

(7) SE ADJUDICA EL CÓDIGO 8130004 A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 7.69% EL PRECIO PRESUPUESTADO, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA, SIENDO ESTE UN MEDICAMENTO UTILIZADO COMO ANTIALÉRGICO ASÍ COMO PARA PROBLEMAS RESPIRATORIOS Y DE LA PIEL, DE NO CONTAR CON ESTE MEDICAMENTO SE DETERIORARÍA LA SALUD DE LOS PACIENTES QUE LO NECESITAN. ADEMÁS SEGÚN PLANTILLA DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS DE OFERTA PROPORCIONADA POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO, EL PRECIO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO.

(8) SE ADJUDICA EL CÓDIGO 8130015 A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 38.61% EL PRECIO PRESUPUESTADO, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA, SIENDO ESTE UN MEDICAMENTO UTILIZADO EN PACIENTES PEDIÁTRICOS COMO ANTIALÉRGICO ASÍ COMO PARA PROBLEMAS RESPIRATORIOS Y DE LA

PIEL, DE NO CONTAR CON ESTE MEDICAMENTO SE DETERIORARÍA LA SALUD DE LOS PACIENTES QUE LO NECESITAN. ADEMÁS SEGÚN PLANTILLA DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS DE OFERTA PROPORCIONADA POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO, EL PRECIO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO.

B. DOS (02) CÓDIGOS ADJUDICADOS POR SER LA OFERTA MENOR EN PRECIO DE LAS ELEGIBLES:

CORR.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	SOCIEDAD ADJUDICADA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ADJUDICADA	MARCA	PAÍS	PRECIO UNITARIO (\$)	MONTO TOTAL HASTA POR (\$)
1	8010101 (1)	Acetaminofén; 500 mg; Tableta; Empaque Primario Individual	ACTIVA, S.A. DE C.V.	20,244,600	20,244,600	PHARMEDIC	EL SALVADOR	\$0.0136	\$275,326.56
2	8030108	Salbutamol (Sulfato); 100 mcg/Dosis; Aerosol; Frasco Inhalador Dosificado Libre de Clorofluorocarbono (C.F.C.), 200 - 250 Inhalaciones	DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.	166,000	166,000	SAIMED	CHINA	\$1.24	\$205,840.00
SUB - TOTAL ADJUDICADO HASTA POR									\$481,166.56

(1) SE ADJUDICA EL CÓDIGO 8010101 A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 23.64% EL PRECIO PRESUPUESTADO, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA, SIENDO ESTE UN MEDICAMENTO UTILIZADO COMO ANTIPIRÉTICO, INDISPENSABLE PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES COMUNES Y EPIDEMIOLÓGICAS, ASIMISMO USADO EN PACIENTES QUE NO SE LES PUEDE ADMINISTRAR OTRO MEDICAMENTO PARA OTRAS PATOLOGÍAS, DE NO CONTAR CON ESTE MEDICAMENTO SE DETERIORARÍA LA SALUD DE LOS PACIENTES QUE LO NECESITAN. ADEMÁS SEGÚN PLANTILLA DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS DE OFERTA PROPORCIONADA POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO, EL PRECIO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO.

C. TRES (03) CÓDIGOS ADJUDICADOS POR SER LA OFERTA ÚNICA ELEGIBLE:

CORR.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	SOCIEDAD ADJUDICADA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ADJUDICADA	MARCA	PAÍS	PRECIO UNITARIO (\$)	MONTO TOTAL HASTA POR (\$)
1	8010370	Cefadroxilo (Monohidrato); 500 mg; Cápsula; Empaque Primario Individual	CORPORACION PHARMALIVET, S.A. DE C.V.	2,319,600	2,319,600	INTERMED	INDIA	\$0.1147	\$266,058.12
2	8060304 (1)	Ácido Acetilsalicílico (80 - 100) mg Tableta, Tableta Recubierta o Tableta con Cubierta Entérica Empaque Primario Individual o Frasco por 30	DROGUERIA EUROPEA, S.A. DE C.V.	23,009,500	23,009,500	ADIUVO	INDIA	\$0.01277	\$293,831.32
3	8150006	Lidocaína Clorhidrato + Epinefrina 2% (1:80,000 ó 1:100,000); Solución Inyectable; Cartucho 1.8 mL, protegido de la luz.	INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	108,500	108,500	NEW STETIC, S.A.	COLOMBIA	\$0.39	\$42,315.00
SUB - TOTAL ADJUDICADO HASTA POR									\$602,204.44

(1) SE ADJUDICA EL CÓDIGO 8060304 CON BASE A SUB-NUMERAL 6.13 LITERAL A) DE LOS CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN, CON LA FORMA DE ENTREGA OFERTADA SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

NÚMEROS DE ENTREGA	DÍAS CALENDARIOS	CANTIDAD POR ENTREGA
1	60	2,111,148
2	120	2,163,100
3	150	2,163,100
4	180	2,163,100
5	210	2,163,100
6	240	2,163,100
7	270	2,163,100
8	300	3,726,200

9	330	2,163,100
10	360	2,030,452
TOTAL CANTIDAD ADJUDICADA		23,009,500

D. OCHO (08) CÓDIGOS ADJUDICADOS POR SER ÚNICO OFERTANTE:

CORR.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	SOCIEDAD ADJUDICADA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ADJUDICADA	MARCA	PAÍS	PRECIO UNITARIO (\$)	MONTO TOTAL HASTA POR (\$)
1	8010318 (1)	Penicilina G (Benzatínica); 1.2 Millones UI; Polvo Para Suspensión Inyectable I.M.; Frasco Vial con o Sin Diluyente	FARLAB, S.A.DE C.V.	39,000	39,000	REYOUNG	CHINA	\$0.38	\$14,820.00
2	8010402	Cloroquina Base; 150 mg; Tableta Recubierta; Tableta Recubierta Color Blanco, Empaque Primario Individual.	ACTIVA, S.A. DE C.V.	1,112,400	1,112,400	PHARMEDIC	EL SALVADOR	\$0.0558	\$62,071.92
3	8010404	Diloxanida, Furoato; 500 mg; Tableta; Empaque Primario Individual o Frasco, Protegido de la Luz	PROCAPS, S.A. DE C.V.	399,200	399,200	PROCAPS	EL SALVADOR	\$0.05544	\$22,131.65
4	8020702 (2)	Enema Hipertónico [Fosfato de sodio, monobásico (NaH ₂ PO ₄) 14.4-17.6 % +Fosfato de sodio, dibásico (Na ₂ HPO ₄) 5.4-6.6 %] Solución Tubo Flexible con cánula 120 - 140 mL.	LABORATORIOS SUIZOS, S.A.DE C.V.	18,800	18,800	FLEET	U.S.A.	\$3.95	\$74,260.00
5	8030109 (3)	Salbutamol (Sulfato); 0.5%; Solución Para Nebulización; Frasco Gotero o Dosificador 20 mL, Protegido de la Luz	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	7,600	7,600	VIJOSA	EL SALVADOR	\$2.79	\$21,204.00
6	8141403 (4)	Sales de Rehidratación Oral; KCl 1.5 g/L, NaCl 3.5 g/ L, Citrato Trisódico Dihidratado 2.9 g/L, Glucosa Anhidra 20 g/L; Polvo Para Solución Oral; Sobre 27.9 g	FARMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	350,400	350,400	PHARMATOR	EL SALVADOR	\$0.12	\$42,048.00
7	8150008 (5)	Pasta Dentífrica Desensibilizante; (Nitrito Potásico 5% + Monofluoruro de Sodio 0.22 - 1.89%) ; Pasta Dental; Tubo 60 - 125 mL	MONTREAL, S.A. DE C.V.	20,100	20,100	KIN	ESPAÑA	\$2.34	\$47,034.00
8	8170103 (6)	Carbón Activado; ; Polvo; Bolsa o Frasco 500 g	FALMAR, S.A. DE C.V.	3	3	MACRON	HOLANDA	\$850.00	\$2,550.00
SUB - TOTAL ADJUDICADO HASTA POR									\$286,119.57

(1) SE ADJUDICA EL CÓDIGO 8010318 A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 22.94% EL PRECIO PRESUPUESTADO, TOMANDO EN CUENTA LA RECOMENDACIÓN DE SOLICITAR OPINIÓN DE USUARIO SEGÚN PLANTILLA DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS DE OFERTA PROPORCIONADA POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO DEBIDO A QUE EL PRECIO SE ENCUENTRA FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, SE ADJUDICA LA COMPRA POR SER ESTE ES UN MEDICAMENTO UTILIZADO COMO ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO PARA ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS, ODONTOLÓGICAS, DE TRANSMISIÓN SEXUAL, POR SER DOSIS ÚNICAS, DE NO CONTAR CON ESTE MEDICAMENTO SE DETERIORARÍA LA SALUD DE LOS PACIENTES QUE LO NECESITAN. SE ADJUDICA A PESAR DE QUE SOBREPASA EL PRECIO PRESUPUESTADO PARA EL CÓDIGO, NO ASÍ LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ASIGNADA A LA GESTIÓN DE COMPRA, LO ANTERIOR CON BASE AL SUB-NUMERAL 6.3 DE LOS CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: "LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS-CEO- RECOMENDARÁ QUE SE ADJUDIQUÉ ÚNICAMENTE AQUELLA CANTIDAD DE PRODUCTOS QUE LE PERMITA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ASIGNADA A LA GESTIÓN DE COMPRA."

(2) SE ADJUDICA EL CÓDIGO 8020702 A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 55.51% EL PRECIO PRESUPUESTADO, TOMANDO EN CUENTA LA RECOMENDACIÓN DE SOLICITAR OPINIÓN DE USUARIO SEGÚN PLANTILLA DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS DE OFERTA PROPORCIONADA POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO DEBIDO A QUE EL PRECIO SE ENCUENTRA FUERA DEL RANGO

DE PRECIOS DE MERCADO, SE ADJUDICA LA COMPRA POR SER ESTE ES UN MEDICAMENTO UTILIZADO PARA PROCEDIMIENTO DE COLONOSCOPIA, NO CONTAR CON ESTE MEDICAMENTO NO SE PODRÍA REALIZAR ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO EN LOS PACIENTES QUE LO NECESITAN. SE ADJUDICA A PESAR DE QUE SOBREPASA EL PRECIO PRESUPUESTADO PARA EL CÓDIGO, NO ASÍ LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ASIGNADA A LA GESTION DE COMPRA, LO ANTERIOR CON BASE AL SUB-NUMERAL 6.3 DE LOS CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: "LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS-CEO- RECOMENDARÁ QUE SE ADJUDIQUE ÚNICAMENTE AQUELLA CANTIDAD DE PRODUCTOS QUE LE PERMITA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ASIGNADA A LA GESTIÓN DE COMPRA."

(3) SE ADJUDICA EL CÓDIGO 8030109 A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 344.98% EL PRECIO PRESUPUESTADO, TOMANDO EN CUENTA LA RECOMENDACIÓN DE SOLICITAR OPINIÓN DE USUARIO SEGÚN PLANTILLA DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS DE OFERTA PROPORCIONADA POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO DEBIDO A QUE EL PRECIO SE ENCUENTRA FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, SE ADJUDICA LA COMPRA POR SER ESTE ES UN MEDICAMENTO UTILIZADO PARA LA NEBULIZACIÓN DE PACIENTES CON ENFERMEDADES AGUDAS O CRÓNICAS, ASÍ MISMO EN PACIENTES CON ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (EPOC), NEUMONÍAS, ASMA BRONQUIAL (ADULTOS Y NIÑOS), DE NO CONTAR CON ESTE MEDICAMENTO SE DETERIORARÍA LA SALUD DE LOS PACIENTES QUE LO NECESITAN. SE ADJUDICA A PESAR DE QUE SOBREPASA EL PRECIO PRESUPUESTADO PARA EL CÓDIGO, NO ASÍ LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ASIGNADA A LA GESTION DE COMPRA, LO ANTERIOR CON BASE AL SUB-NUMERAL 6.3 DE LOS CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: "LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS-CEO-RECOMENDARÁ QUE SE ADJUDIQUE ÚNICAMENTE AQUELLA CANTIDAD DE PRODUCTOS QUE LE PERMITA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ASIGNADA A LA GESTIÓN DE COMPRA."; ASIMISMO SE HA CONSIDERADO QUE DE ACUERDO INFORME DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA EMITIDO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO LA CANTIDAD DE PROVEEDORES CON LOS QUE SE REALIZÓ EL ANÁLISIS SOLO FUE DE UN PROVEEDOR Y SOBREPASA EN UN 43.81% CON RESPECTO AL ÚLTIMO PRECIO HISTÓRICO DE COMPRA OFERTADO PARA EL CÓDIGO A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

(4) SE ADJUDICA EL CÓDIGO 8141403 A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 5.73% EL PRECIO PRESUPUESTADO, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA, SIENDO ESTE UN MEDICAMENTO UTILIZADO EN LOS PACIENTES CON PROBLEMAS DE DESHIDRATACIÓN, DIARREAS, PROCESOS FEBRILES, DE NO CONTAR CON ESTE MEDICAMENTO SE DETERIORARÍA LA SALUD DE LOS PACIENTES QUE LO NECESITAN. ADEMÁS SEGÚN PLANTILLA DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS DE OFERTA PROPORCIONADA POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO, EL PRECIO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO.

(5) SE ADJUDICA EL CÓDIGO 8150008 A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 3.39% EL PRECIO PRESUPUESTADO, TOMANDO EN CUENTA LA RECOMENDACIÓN DE SOLICITAR OPINIÓN DE USUARIO SEGÚN PLANTILLA DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS DE OFERTA PROPORCIONADA POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO DEBIDO A QUE EL PRECIO SE ENCUENTRA FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, SE ADJUDICA LA COMPRA POR SER ESTE UTILIZADO POSTERIOR AL TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO PARA EVITAR LA SENSIBILIDAD POST-OPERATORIA, DE NO CONTAR CON ESTE MEDICAMENTO SE DETERIORARÍA LA SALUD DE LOS PACIENTES QUE LO NECESITAN. SE ADJUDICA A PESAR DE QUE SOBREPASA EL PRECIO PRESUPUESTADO PARA EL CÓDIGO, NO ASÍ LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ASIGNADA A LA GESTION DE COMPRA, LO ANTERIOR CON BASE AL SUB-NUMERAL 6.3 DE LOS CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: "LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS-CEO- RECOMENDARÁ QUE SE ADJUDIQUE ÚNICAMENTE AQUELLA CANTIDAD DE PRODUCTOS QUE LE PERMITA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ASIGNADA A LA GESTIÓN DE COMPRA."

(6) SE ADJUDICA EL CÓDIGO 8170103 A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 19.04% EL PRECIO PRESUPUESTADO, TOMANDO EN CUENTA LA RECOMENDACIÓN DE SOLICITAR OPINIÓN DE USUARIO SEGÚN PLANTILLA DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS DE OFERTA PROPORCIONADA POR LA

OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO DEBIDO A QUE EL PRECIO SE ENCUENTRA FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, SE ADJUDICA LA COMPRA POR SER ESTE UN MEDICAMENTO UTILIZADO PARA INTOXICACIONES EN LOS PACIENTES, DE NO CONTAR CON ESTE MEDICAMENTO SE DETERIORARÍA LA SALUD DE LOS PACIENTES QUE LO NECESITAN LO QUE CONLLEVA A UN ALTO RIESGO DE COMPLICACIONES Y CAUSA DE MUERTE DEL PACIENTE. SE ADJUDICA A PESAR DE QUE SOBREPASA EL PRECIO PRESUPUESTADO PARA EL CÓDIGO, NO ASÍ LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ASIGNADA A LA GESTION DE COMPRA, LO ANTERIOR CON BASE AL SUB-NUMERAL 6.3 DE LOS CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: "LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS-CEO- RECOMENDARÁ QUE SE ADJUDIQUE ÚNICAMENTE AQUELLA CANTIDAD DE PRODUCTOS QUE LE PERMITA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ASIGNADA A LA GESTIÓN DE COMPRA."

2º) CUADRO RESUMEN DE MONTOS ADJUDICADOS:

CORR.	SOCIEDAD ADJUDICADA	No. DE CÓDIGOS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO HASTA POR
1	FARLAB, S.A. DE C.V.	2	\$ 50,295.00
2	LETERAGO, S.A. DE C.V.	1	\$ 58,280.00
3	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	1	\$ 21,204.00
4	DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	1	\$ 33,712.00
5	DROGUERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V.	1	\$ 293,831.32
6	FARMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	1	\$ 42,048.00
7	DROGUERÍA HERLETT, S.A. DE C.V.	1	\$ 20,040.60
8	ACTIVA, S.A. DE C.V.	8	\$ 643,907.42
9	PROCAPS, S.A. DE C.V.	3	\$ 53,871.25
10	MONTREAL, S.A. DE C.V.	4	\$ 485,053.05
11	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	8	\$ 1,262,436.09
12	CORPORACIÓN CEFA, S.A. DE C.V.	1	\$ 75,286.31
13	QUIMEX, S.A. DE C.V.	1	\$ 155,568.00
14	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	1	\$ 69,714.96
15	GUARDADO, S.A. DE C.V.	3	\$ 61,584.70
16	CORPORACIÓN PHARMALIVET, S.A. DE C.V.	1	\$ 266,058.12
17	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	1	\$ 74,260.00
18	INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	2	\$ 66,628.00
19	FALMAR, S.A. DE C.V.	1	\$ 2,550.00
20	LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.	1	\$ 300,560.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO HASTA POR			\$ 4,036,888.82

DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, QUE APARECE COMO **ANEXO NÚMERO CINCO** DE LA PRESENTE ACTA.

3º) DECLARAR DESIERTOS CUATRO (04) CÓDIGOS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

A) DOS (02) CÓDIGOS DECLARADOS DESIERTOS, POR INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN CUADRO DE ANÁLISIS ADJUNTO AL ACTA DE RECOMENDACIÓN, SEGÚN DETALLE:

CORR.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	CANTIDAD SOLICITADA
1	8010302	Aminosidina Sulfato; 250 mg; Tableta o Cápsula; Empaque Primario Individual	405,800
2	8150012	Clorhexidina Gluconato 0.12 %. Solución Frasco 200 - 250 mL, protegido de la luz.	92,900

B) DOS (02) CÓDIGOS DECLARADOS DESIERTOS POR NO HABERSE RECIBIDO OFERTA DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE:

CORR.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	CANTIDAD SOLICITADA
1	8010705	Pirazinamida; 500 mg; Tableta; Empaque Primario Individual	2,800
2	8060402	Hierro Sulfato; 300 mg; Tableta o Tableta Recubierta; Empaque Primario Individual.	5,797,400

4°) UN (01) CÓDIGO NO OFERTADO, PERO SE ADJUDICÓ EL CÓDIGO ALTERNATIVO CORRESPONDIENTE CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.15 DE LOS CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN QUE ESTABLECE: “PARA LOS CÓDIGOS INCLUIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA QUE POSEAN ALTERNATIVAS TERAPÉUTICAS SEGÚN EL LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS, EL ISSS CONTRATARÁ UN SOLO CÓDIGO POR ALTERNATIVA TERAPÉUTICA SOLICITADA (DOSIS/DÍA/TRATAMIENTO) AL MENOR PRECIO TOTAL” DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	CANTIDAD SOLICITADA
8170109	Carbón Activado; Granulado para Suspensión Oral, Frasco 50-60 g	30

LA ALTERNATIVA TERAPÉUTICA ADJUDICADA ES EL CÓDIGO:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	CANTIDAD SOLICITADA
8170103	Carbón Activado; ; Polvo; Bolsa o Frasco 500 g	3

5°) OFERTAS NO SUJETAS DE ADJUDICACIÓN PARA ESTA LICITACIÓN EN LOS CÓDIGOS SIGUIENTES:

No. DE OFERTA	OFERTANTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	TIPO DE OFERTA	INCUMPLIMIENTO/OBSERVACIÓN
1	DROGUERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	8020201	Ranitidina (Clorhidrato); 50 mg; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Ampolla (2 - 5) mL, Protegido de la Luz	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
2	FARLAB, S.A. DE C.V.	8010303	Amoxicilina; 500 mg; Cápsula o Tableta; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8020201	Ranitidina (Clorhidrato); 50 mg; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Ampolla (2 - 5) mL, Protegido de la Luz	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8030108	Salbutamol (Sulfato); 100 mcg/Dosis; Aerosol; Frasco Inhalador Dosificado Libre de Clorofluorocarbono (C.F.C), 200 - 250 Inhalaciones	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.

No. DE OFERTA	OFERTANTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	TIPO DE OFERTA	INCUMPLIMIENTO/OBSERVACIÓN
3	DNA PHARMACEUTICALS, S. A. DE C. V.	8030108	Salbutamol (Sulfato); 100 mcg/Dosis; Aerosol; Frasco Inhalador Dosisado Libre de Clorofluorocarbono (C.F.C), 200 - 250 Inhalaciones	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
4	LETERAGO, S.A. DE C.V.	8010331	Ciprofloxacina (Clorhidrato); 500 mg; Tableta Recubierta; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8010420	Nitazoxanida 500 mg Tableta Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8010421	Nitazoxanida 100 mg / 5 ml. Polvo para Suspensión Oral Frasco 30 ml	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
5	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	8020201	Ranitidina (Clorhidrato); 50 mg; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Ampolla (2 - 5) mL, Protegido de la Luz	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8020403	Metoclopramida (Clorhidrato); 5 mg/mL ; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Ampolla 2mL , Protegido de la Luz	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8020405	Dimenhidrinato; 50 mg / mL ; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Frasco Vial 5 mL .	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8030206	Ambroxol Clorhidrato ; 15 mg /5 mL ; Solución Oral; Frasco 100 - 120 MI	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8130002	Clorfeniramina Maleato; 10 mg/mL ; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Ampolla 1 mL , Protegido de la Luz	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8130015	Clorfeniramina Maleato; 2 mg/ 5mL ; Jarabe; Frasco 120 mL , con dosificador graduado tipo jeringa o pipeta, protegido de la luz.	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
7	DROGUERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V.	8010501	Ibuprofeno; 400 mg; Tableta o Tableta Recubierta; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, NO SE ADJUDICA LA COMPRA DEBIDO A QUE LA SOCIEDAD NO OFERTA LA CANTIDAD TOTAL REQUERIDA PARA LA PRIMERA ENTREGA A 30 DÍAS, SEGÚN CALENDARIZACIÓN DE ENTREGAS REQUERIDA EN EL ANEXO No. 1 CARTEL, TRATAMIENTO ESTÁNDAR Y DISTRIBUCIÓN OFRECE COMPLETAR LA PRIMERA ENTREGA A 60 DÍAS, ADEMÁS OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8130014	Loratadina; 10 mg; Tableta; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, NO SE ADJUDICA LA COMPRA DEBIDO A QUE LA SOCIEDAD NO OFERTA LA CANTIDAD TOTAL REQUERIDA PARA LA PRIMERA ENTREGA A 30 DÍAS, SEGÚN CALENDARIZACIÓN DE ENTREGAS REQUERIDA EN EL ANEXO No. 1 CARTEL, TRATAMIENTO ESTÁNDAR Y DISTRIBUCIÓN OFRECE COMPLETAR LA PRIMERA ENTREGA A 60 DÍAS, ADEMÁS OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
8	FARMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	8150012	Clorhexidina Gluconato 0.12 % . Solución Frasco 200 - 250 mL, protegido de la luz.	PRINCIPAL	LA DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE OFERTADO NO CORRESPONDE A LA DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE SOMETIDO AL PROCESO DE CALIFICACIÓN, DE ACUERDO A INFORME PROPORCIONADO POR DACABI - ÁREA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE MEDICAMENTOS EN INFORME DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022 Y A CORREO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022 DE ACLARACIÓN EMITIDO POR DICHA ÁREA. POR LO QUE SE CONSIDERARÁ COMO OFERTA NO ELEGIBLE PARA RECOMENDACIÓN, CON BASE A PÁRRAFO CONTENIDO EN EL NUMERAL 3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

No. DE OFERTA	OFERTANTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	TIPO DE OFERTA	INCUMPLIMIENTO/OBSERVACIÓN
					QUE EXPRESA: SE CONSIDERARÁ COMO OFERTA NO ELEGIBLE PARA RECOMENDACIÓN SI OFERTA UN PRODUCTO DIFERENTE CON EL QUE OBTUVO EL ESTATUS CALIFICADO, POR EJEMPLO: CON DIFERENTE MARCA, FABRICANTE, PAÍS DE FABRICACIÓN O PRESENTACIÓN.
9	DROGUERÍA HERLETT, S.A. DE C.V.	8010803	Trimetoprim + Sulfametoxazol; (160 + 800) mg; Tableta Ranurada; Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8130014	Loratadina; 10 mg; Tableta; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
10	VACUNA, S.A. DE C.V.	8030108	Salbutamol (Sulfato); 100 mcg/Dosis; Aerosol; Frasco Inhalador Dosisado Libre de Clorofluorocarbono (C.F.C.), 200 - 250 Inhalaciones	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
11	ACTIVA, S.A. DE C.V.	8010420	Nitazoxanida 500 mg Tableta Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8010501	Ibuprofeno; 400 mg; Tableta o Tableta Recubierta; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8010803	Trimetoprim + Sulfametoxazol; (160 + 800) mg; Tableta Ranurada; Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
12	PROCAPS, S.A. DE C.V.	8010101	Acetaminofén; 500 mg; Tableta; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8010501	Ibuprofeno; 400 mg; Tableta o Tableta Recubierta; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8010515	Prednisona; 5 mg; Tableta Ranurada; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8020402	Dimenhidrinato; 50 mg; Tableta Ranurada; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8130014	Loratadina; 10 mg; Tableta; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
13	MONTREAL, S.A. DE C.V.	8010303	Amoxicilina; 500 mg; Cápsula o Tableta; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8010315	Doxiciclina (Monohidrato o Hiclato); 100 mg; Cápsula o Tableta; Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8010357	Claritromicina; 500 mg; Tableta Recubierta; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8010406	Metronidazol; 500 mg; Tableta; Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8010420	Nitazoxanida 500 mg Tableta Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8020505	Loperamida Clorhidrato; 2 mg; Cápsula o Tableta; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8130015	Clorfeniramina Maleato; 2 mg/ 5mL ; Jarabe; Frasco	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.

No. DE OFERTA	OFERTANTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	TIPO DE OFERTA	INCUMPLIMIENTO/OBSERVACIÓN
			120 mL , con dosificador graduado tipo jeringa o pipeta, protegido de la luz.		
14	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	8010101	Acetaminofén; 500 mg; Tableta; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	CON ANTECEDENTE DE REPORTE CON DEFECTO DE CALIDAD, MISMA MARCA, ENERO 2022, NO SUPERADO A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS 22.08.2022, SEGÚN INFORME DE FECHA 14/09/22 DEL DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE BIENES E INSUMOS (DACABI).
		8010331	Ciprofloxacina (Clorhidrato); 500 mg; Tableta Recubierta; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8010364	Aciclovir ; 400 mg ; Tableta; Empaque Primario Individual, protegido de la luz.	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8010420	Nitazoxanida 500 mg Tableta Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	NO CALIFICADO, SEGÚN ESTATUS DE CALIFICACIÓN PROPORCIONADO POR DACABI - ÁREA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE MEDICAMENTOS EN INFORME DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022.
		8010515	Prednisona; 5 mg; Tableta Ranurada; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8020505	Loperamida Clorhidrato; 2 mg; Cápsula o Tableta; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	EL PRODUCTO ESTA CALIFICADO CON UNA MARCA QUE NO ES LA OFERTADA SEGÚN ESTATUS DE CALIFICACIÓN PROPORCIONADO POR DACABI - ÁREA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE MEDICAMENTOS EN INFORME DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022. POR LO QUE SE CONSIDERARÁ COMO OFERTA NO ELEGIBLE PARA RECOMENDACIÓN, CON BASE A PÁRRAFO CONTENIDO EN EL NUMERAL 3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA QUE EXPRESA: SE CONSIDERARÁ COMO OFERTA NO ELEGIBLE PARA RECOMENDACIÓN SI OFERTA UN PRODUCTO DIFERENTE CON EL QUE OBTUVO EL ESTATUS CALIFICADO, POR EJEMPLO: CON DIFERENTE MARCA, FABRICANTE, PAÍS DE FABRICACIÓN O PRESENTACIÓN.
		8060304	Ácido Acetilsalicílico (80 - 100) mg Tableta, Tableta Recubierta o Tableta con Cubierta Entérica Empaque Primario Individual o Frasco por 30	PRINCIPAL	EL PRODUCTO ESTA CALIFICADO CON UNA MARCA QUE NO ES LA OFERTADA SEGÚN ESTATUS DE CALIFICACIÓN PROPORCIONADO POR DACABI - ÁREA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE MEDICAMENTOS EN INFORME DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022. POR LO QUE SE CONSIDERARÁ COMO OFERTA NO ELEGIBLE PARA RECOMENDACIÓN, CON BASE A PÁRRAFO CONTENIDO EN EL NUMERAL 3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA QUE EXPRESA: SE CONSIDERARÁ COMO OFERTA NO ELEGIBLE PARA RECOMENDACIÓN SI OFERTA UN PRODUCTO DIFERENTE CON EL QUE OBTUVO EL ESTATUS CALIFICADO, POR EJEMPLO: CON DIFERENTE MARCA, FABRICANTE, PAÍS DE FABRICACIÓN O PRESENTACIÓN.
		8130004	Clorfeniramina Maleato; 4 mg; Tableta Ranurada; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8130014	Loratadina; 10 mg; Tableta; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
15	CORPORACIÓN CEFA, S.A. DE C.V.	8020105	Simeticona (Dimetilpolixiloxano Activado) ; 40 - 50 mg ; Tableta o Tableta	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.

No. DE OFERTA	OFERTANTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	TIPO DE OFERTA	INCUMPLIMIENTO/OBSERVACIÓN
			Masticable; Empaque Primario Individual		
16	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	8010357	Clarithromicina; 500 mg; Tableta Recubierta; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
17	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	8010302	Aminosidina Sulfato; 250 mg; Tableta o Cápsula; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	NO CALIFICADO, SEGÚN ESTATUS DE CALIFICACIÓN PROPORCIONADO POR DACABI - ÁREA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE MEDICAMENTOS EN INFORME DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022.
		8020405	Dimenhidrinato; 50 mg/mL ; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Frasco Vial 5 mL .	PRINCIPAL	NO CALIFICADO, SEGÚN ESTATUS DE CALIFICACIÓN PROPORCIONADO POR DACABI - ÁREA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE MEDICAMENTOS EN INFORME DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022.
		8130002	Clorfeniramina Maleato; 10 mg/mL ; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Ampolla 1 mL , Protegido de la Luz	PRINCIPAL	NO CALIFICADO, SEGÚN ESTATUS DE CALIFICACIÓN PROPORCIONADO POR DACABI - ÁREA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE MEDICAMENTOS EN INFORME DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022.
18	SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	8030108	Salbutamol (Sulfato); 100 mcg/Dosis; Aerosol; Frasco Inhalador Dosificado Libre de Clorofluorocarbano (C.F.C), 200 - 250 Inhalaciones	PRINCIPAL	EL PRODUCTO ESTA CALIFICADO CON UNA MARCA QUE NO ES CON LA QUE ESTA OFERTANDO SEGÚN ESTATUS DE CALIFICACIÓN PROPORCIONADO POR DACABI - ÁREA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE MEDICAMENTOS EN INFORME DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022 Y A CORREO DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2022 DE ACLARACIÓN EMITIDO POR DICHA ÁREA. POR LO QUE SE CONSIDERARÁ COMO OFERTA NO ELEGIBLE PARA RECOMENDACIÓN, CON BASE A PÁRRAFO CONTENIDO EN EL NUMERAL 3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE EXPRESA: SE CONSIDERARÁ COMO OFERTA NO ELEGIBLE PARA RECOMENDACIÓN SI OFERTA UN PRODUCTO DIFERENTE CON EL QUE OBTUVO EL ESTATUS CALIFICADO, POR EJEMPLO: CON DIFERENTE MARCA, FABRICANTE, PAÍS DE FABRICACIÓN O PRESENTACIÓN.
19	QUIMEX, S.A. DE C.V.	8030206	Ambroxol Clorhidrato ; 15 mg /5 mL ; Solución Oral; Frasco 100 - 120 MI	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8110018	Glicerina ; ; Gotas Óticas ; Frasco 15 mL	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8150012	Clorhexidina Gluconato 0.12 % . Solución Frasco 200 - 250 mL, protegido de la luz.	PRINCIPAL	NO CALIFICADO, SEGÚN ESTATUS DE CALIFICACIÓN PROPORCIONADO POR DACABI - ÁREA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE MEDICAMENTOS EN INFORME DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022.
20	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	8010370	Cefadroxilo (Monohidrato); 500 mg; Cápsula; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	NO SE CONSIDERA PARA ADJUDICACIÓN A LA SOCIEDAD CON EL CÓDIGO OFERTADO DE ACUERDO A NOTA DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022 RECIBIDA EN UACI EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DEBIDO A QUE EL OFERTANTE SOLICITA NO SER CONSIDERADO PARA ADJUDICACIÓN Y SOLICITA SER RETIRADO DE SU OFERTA, DE ACUERDO A NOTA ANEXA AL EXPEDIENTE.
21	COMERCIAL SUIZA, S.A. DE C.V.	8010621	Inmunoglobulina Antitetánica Humana; 250 UI; Solución Inyectable I.M.; Frasco Vial o Jeringa Preenada	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
22	GUARDADO, S.A. DE C.V.	8010362	Terbinafina (Clorhidrato) 250 mg Tableta ; Empaque primario individual, protegido de la luz	PRINCIPAL	EL PRODUCTO ESTA CALIFICADO CON UNA PRESENTACIÓN QUE NO ES LA OFERTADA SEGÚN ESTATUS DE CALIFICACIÓN PROPORCIONADO POR DACABI - ÁREA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE MEDICAMENTOS EN INFORME DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022. POR LO QUE SE CONSIDERARÁ COMO OFERTA NO ELEGIBLE PARA RECOMENDACIÓN, CON BASE A PÁRRAFO CONTENIDO EN EL NUMERAL 3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA DE LOS

No. DE OFERTA	OFERTANTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	TIPO DE OFERTA	INCUMPLIMIENTO/OBSERVACIÓN
					CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE EXPRESA: SE CONSIDERARÁ COMO OFERTA NO ELEGIBLE PARA RECOMENDACIÓN SI OFERTA UN PRODUCTO DIFERENTE CON EL QUE OBTUVO EL ESTATUS CALIFICADO, POR EJEMPLO: CON DIFERENTE MARCA, FABRICANTE, PAÍS DE FABRICACIÓN O PRESENTACIÓN.
		8010364	Aciclovir ; 400 mg ; Tableta; Empaque Primario Individual, protegido de la luz.	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8010420	Nitazoxanida 500 mg Tableta Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
23	PEÑA GUADRON DE VILASECA, LILIAN ELENA	8150006	Lidocaína Clorhidrato + Epinefrina 2% (1:80,000 ó 1:100,000); Solución Inyectable; Cartucho 1.8 mL, protegido de la luz.	PRINCIPAL	NO CALIFICADO, SEGÚN ESTATUS DE CALIFICACIÓN PROPORCIONADO POR DACABI - ÁREA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE MEDICAMENTOS EN INFORME DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022. NO CUMPLE ADEMÁS DEBIDO A QUE OFRECE 15 MESES DE VIDA ÚTIL, NO PRESENTÓ CARTA COMPROMISO EXPRESO DE SUSTITUCIÓN DE CANTIDADES SOLICITADA EN EL NUMERAL 1.1 DERIVADO DEL NUMERAL 1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR CON LA OFERTA, NO SE SOLICITÓ SUBSANAR DEBIDO A QUE EL PRODUCTO NO SE ENCUENTRA CALIFICADO.
		8150007	Mepivacaína Clorhidrato 3%; Solución Inyectable sin Vasoconstrictor;Cartucho 1.8 mL	PRINCIPAL	EL OFERTANTE NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN AL PROCESO DE CALIFICACIÓN, DE ACUERDO A INFORME PROPORCIONADO POR DACABI - ÁREA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE MEDICAMENTOS EN INFORME DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022 Y A CORREO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022 DE ACLARACIÓN EMITIDO POR DICHA ÁREA. NO CUMPLE ADEMÁS DEBIDO A QUE OFRECE 15 MESES DE VIDA ÚTIL, NO PRESENTÓ CARTA COMPROMISO EXPRESO DE SUSTITUCIÓN DE CANTIDADES SOLICITADA EN EL NUMERAL 1.1 DERIVADO DEL NUMERAL 1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR CON LA OFERTA, NO SE SOLICITÓ SUBSANAR DEBIDO A QUE EL OFERTANTE NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN AL PROCESO DE CALIFICACIÓN, DE ACUERDO A INFORME PROPORCIONADO POR DACABI - ÁREA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE MEDICAMENTOS EN INFORME DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022 Y A CORREO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022 DE ACLARACIÓN EMITIDO POR DICHA ÁREA.
24	CORPORACIÓN PHARMALIVET, S.A. DE C.V.	8010303	Amoxicilina; 500 mg; Cápsula o Tableta; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	NO CALIFICADO, SEGÚN ESTATUS DE CALIFICACIÓN PROPORCIONADO POR DACABI - ÁREA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE MEDICAMENTOS EN INFORME DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022.
25	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	8010303	Amoxicilina; 500 mg; Cápsula o Tableta; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8010803	Trimetoprim + Sulfametoxazol; (160 + 800) mg; Tableta Ranurada; Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8030206	Ambroxol Clorhidrato ; 15 mg /5 mL ; Solución Oral; Frasco 100 - 120 MI	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8080401	Ergotamina Tartrato + Cafeína; (1 + 100) mg; Tableta o Cápsula; Empaque Primario	PRINCIPAL	EL PRODUCTO ESTA CALIFICADO CON UN NUMERO DE REGISTRO SANITARIO QUE NO ES EL NUMERO DE REGISTRO CON EL QUE ESTA OFERTANDO SEGÚN ESTATUS DE CALIFICACIÓN PROPORCIONADO POR DACABI - ÁREA DE

No. DE OFERTA	OFERTANTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	TIPO DE OFERTA	INCUMPLIMIENTO/OBSERVACIÓN
			Individual o Frasco, Protegido de la Luz		CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE MEDICAMENTOS EN INFORME DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022. POR LO QUE SE CONSIDERARÁ COMO OFERTA NO ELEGIBLE PARA RECOMENDACIÓN, CON BASE A PÁRRAFO CONTENIDO EN EL NUMERAL 3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE EXPRESA: SE CONSIDERARÁ COMO OFERTA NO ELEGIBLE PARA RECOMENDACIÓN SI OFERTA UN PRODUCTO DIFERENTE CON EL QUE OBTUVO EL ESTATUS CALIFICADO, POR EJEMPLO: CON DIFERENTE MARCA, FABRICANTE, PAÍS DE FABRICACIÓN O PRESENTACIÓN.
		8130014	Loratadina; 10 mg; Tableta; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8130015	Clorfeniramina Maleato; 2 mg/ 5mL ; Jarabe; Frasco 120 mL , con dosificador graduado tipo jeringa o pipeta, protegido de la luz.	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
26	JAYOR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	8030108	Salbutamol (Sulfato); 100 mcg/Dosis; Aerosol; Frasco Inhalador Dosificado Libre de Clorofluorocarbono (C.F.C), 200 - 250 Inhalaciones	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, NO SE ADJUDICA LA COMPRA DEBIDO A QUE LA SOCIEDAD NO OFERTA LA CANTIDAD TOTAL REQUERIDA PARA LA PRIMERA ENTREGA (30 DÍAS), SEGÚN CALENDARIZACIÓN DE ENTREGAS REQUERIDA EN EL ANEXO No. 1 CARTEL, TRATAMIENTO ESTÁNDAR Y DISTRIBUCIÓN OFRECE "7,000 UNIDADES DE ENTREGA INMEDIATA, EL RESTO PARA PRIMERA SEMANA DE MARZO DE 2023", ADEMÁS OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
28	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	8010418	Albendazol; 200 mg; Tableta; Empaque Primario Individual	PRINCIPAL	LA DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE OFERTADO NO CORRESPONDE A LA DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE SOMETIDO AL PROCESO DE CALIFICACIÓN, DE ACUERDO A INFORME PROPORCIONADO POR DACABI - ÁREA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE MEDICAMENTOS EN INFORME DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022 Y A CORREO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022 DE ACLARACIÓN EMITIDO POR DICHA ÁREA. POR LO QUE SE CONSIDERARÁ COMO OFERTA NO ELEGIBLE PARA RECOMENDACIÓN, CON BASE A PÁRRAFO CONTENIDO EN EL NUMERAL 3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE EXPRESA: SE CONSIDERARÁ COMO OFERTA NO ELEGIBLE PARA RECOMENDACIÓN SI OFERTA UN PRODUCTO DIFERENTE CON EL QUE OBTUVO EL ESTATUS CALIFICADO, POR EJEMPLO: CON DIFERENTE MARCA, FABRICANTE, PAÍS DE FABRICACIÓN O PRESENTACIÓN.
		8080606	Haloperidol; 5 mg; Tableta Ranurada; Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
29	FALMAR, S.A. DE C.V.	8150012	Clorhexidina Gluconato 0.12 % . Solución Frasco 200 - 250 mL, protegido de la luz.	PRINCIPAL	NO CALIFICADO, SEGÚN ESTATUS DE CALIFICACIÓN PROPORCIONADO POR DACABI - ÁREA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE MEDICAMENTOS EN INFORME DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022.
30	LABORATORIOS ARSAL,S.A. DE C.V.	8010317	Nistatina; 100,000 UI/mL ; Suspensión Oral; Frasco (30 - 40) mL , con Gotero dosificador calibrado (0.5 - 1.0) mL , Protegido de la Luz	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.
		8020403	Metoclopramida (Clorhidrato); 5 mg/mL ; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Ampolla 2mL , Protegido de la Luz	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.

No. DE OFERTA	OFERTANTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	TIPO DE OFERTA	INCUMPLIMIENTO/OBSERVACIÓN
		8130002	Clorfeniramina Maleato; 10 mg/mL ; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Ampolla 1 mL , Protegido de la Luz	PRINCIPAL	PRODUCTO CALIFICADO, OFERTA A MAYOR PRECIO QUE EL ADJUDICADO.

6°) SE RECOMIENDA GESTIONAR UN NUEVO TRÁMITE DE COMPRA PARA LOS CÓDIGOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 2), PREVIA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS NECESIDADES CON LOS USUARIOS RESPECTIVOS.

7°) LA SOCIEDAD LETERAGO, S.A. DE C.V. PARA CONTRATAR EL CÓDIGO 8010362 DEBERÁ ESTAR SOLVENTE CON EL ISSS, DEBIDO A QUE SEGÚN CONSTA EN INFORME DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EMITIDO POR LA SECCION REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE PROVEEDORES DE LA UACI TIENE SALDO PENDIENTE DE PAGO, LO ANTERIOR EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 159 DE LA LACAP QUE LITERALMENTE EXPRESA “NO SE DARÁ CURSO A NUEVOS CONTRATOS CON EL MISMO OFERTANTE, MIENTRAS ÉSTE NO HAYA PAGADO LAS MULTAS O EL VALOR DEL FALTANTE O AVERÍAS, A QUE HAYA HABIDO LUGAR POR INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, A QUE HAYA HABIDO LUGAR POR INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO.”

8°) LAS SOCIEDADES ADJUDICADAS, DEBERÁN CUMPLIR CON EL NUMERAL 4.6 VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO, DERIVADO DEL NUMERAL 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

9°) LAS SOCIEDADES ADJUDICADAS DEBERÁ CUMPLIR CON EL SUB-NUMERAL 4. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

10°) TODO CONTRATISTA QUE INCUMPLA SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y A RAÍZ DE LO CUAL SE PROVOCARA UNA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO EN EL ISSS, DEBERÁ EXPLICAR A TRAVÉS DE UNA PUBLICACIÓN EN DOS (2) PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL QUE ES DE SU RESPONSABILIDAD LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN LA DE ENTREGA DEL MEDICAMENTO A LOS PACIENTES DEL ISSS, A FIN DE DESLIGAR AL INSTITUTO DE LOS INCONVENIENTES OCASIONADOS A SUS DERECHOHABIENTES. ESTA PUBLICACIÓN TIENE QUE SER EN LAS PRINCIPALES SECCIONES DEL PERIÓDICO. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDEN ESTABLECERSE CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO QUE CORRESPONDA. EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR DICHA PUBLICACIÓN A MÁS TARDAR CINCO (5) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE NOTIFICÓ LA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO QUE HA PROVOCADO. SI EL CONTRATISTA NO CUMPLIERA CON DICHA OBLIGACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, EL ISSS A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES EN COORDINACIÓN CON LA

UNIDAD JURÍDICA ESTARÁ EN LA FACULTAD DE EFECTUAR LAS MENCIONADAS PUBLICACIONES, CUYOS COSTOS SERÁN DESCONTADOS DE CUALQUIER PAGO PENDIENTE A LA CONTRATISTA, Y DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, LA CONTRATISTA SE COMPROMETE A CANCELAR LOS COSTOS DE DICHA PUBLICACIÓN CONTRA ENTREGA DE COPIAS DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS. EL CONTRATISTA PREVIO A LA PUBLICACIÓN DEBERÁ SOMETER LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA ANTE LA UNIDAD JURÍDICA DEL ISSS. LA DIMENSIÓN DE LA PUBLICACIÓN SERÁ DE UN CUARTO DE PÁGINA., DE ACUERDO AL SUB-NUMERAL 8.10 CLÁUSULA ESPECIAL DE RESPONSABILIDAD DERIVADO DEL NUMERAL 8. CONTRATO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

11°) LAS SOCIEDADES ADJUDICADAS DEBERÁ PRESENTAR PARA CONTRATAR LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 8. CONTRATO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

12°) PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 104 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SE INFORMA: “QUE EL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO QUE SE NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE ES IMPUGNABLE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSS, MEDIANTE EL RECURSO DE REVISIÓN, EL CUAL DEBERÁ INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A DICHO CONSEJO, UBICADA EN TORRE ADMINISTRATIVA DEL ISSS, EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN, EXPRESANDO LAS RAZONES QUE LO MOTIVAN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 76, 77 Y 78 DE LA LACAP Y 71, 72 Y 73 DE SU REGLAMENTO.”

13°) ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL QUE: A) LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL NOTIFIQUE EL RESULTADO DEL PRESENTE ACUERDO; Y B) LA SECCION CONTRATACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y PROVEEDORES DE LA UACI ELABORE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS; Y 14°) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

6. Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la **licitación pública N° 2M2300009**, denominada: **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA CARDIOLOGÍA Y ENDOCRINOLOGÍA”**.

Para este punto estuvieron presentes: [REDACTED] Médico Especialista Endocrinólogo - Consultorio de Especialidades; doctor Fredis Eulalio Molina, Jefe Servicio Cardiología - Consultorio de Especialidades; [REDACTED] Analista de UACI II; licenciada Marina Rosa de Cornejo, Jefa de la UACI; licenciada Wendy Celina Melara Peña, Subdirectora de Logística en funciones; doctor Edwin Roberto Salmerón Hernández, Subdirector de Salud; ingeniera Claudia Jenniffer

Molina Moreno, Jefa de División de Planificación y Monitoreo de Suministros; e ingeniera Blanca Patricia Munguía Molina, Jefa del Departamento Gestión de Compras.

La ingeniera Blanca Patricia Munguía Molina, Jefa del Departamento Gestión de Compras, sometió a conocimiento y consideración la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la **licitación pública N° 2M23000009**, denominada: “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA CARDIOLOGÍA Y ENDOCRINOLOGÍA**”, para lo cual, informó que las bases de licitación fueron aprobadas mediante el Acuerdo de Consejo Directivo [#2022-1344.JUL](#), contenido en el Acta 4059, de fecha 15 de julio de 2022, las cuales fue elaboradas conforme a Base Modelo para la Compra de Medicamentos, aprobada mediante acuerdo [#2022-1215.JUN](#) de fecha 27 de junio de 2022, contenido en acta N° 4056. Así mismo, dio a conocer a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, la asignación presupuestaria preliminar 2023 de \$22,957,787.76, correspondiente a 51 códigos; retiraron bases de la presente licitación cuarenta y cinco (45) sociedades, de las cuales, veintisiete (27) presentaron sus ofertas, que fueron evaluadas por la CEO, quienes recomiendan: **adjudicar cuarenta y cuatro (44) códigos** por un monto total de **US \$17,889,264.00, incluye IVA**, entre dieciocho (18) sociedades, por cumplir con la evaluación técnica, financiera y documentación legal y administrativa establecidas en las bases de licitación en referencia; así mismo, recomiendan: **declarar desiertos cinco (5) códigos**, dos (2) por incumplimientos según lo requerido y tres (3) por no haberse recibido ofertas; de igual manera; explicó que **no se adjudica un (01) código**, según subnumeral 6.14 del numeral 6. Criterios para Recomendación y Adjudicación, ya que se adjudicó su alternativa terapéutica; y **un (01) código no ofertado**, sin embargo, se adjudicó su alternativa terapéutica. Para finalizar, dio a conocer la característica de recomendación, variación respecto al presupuesto y presupuesto versus lo recomendado.

El doctor Minero Ramos consultó al representante de Cardiología, si se está comprando valsartán más amlodipina y valsartán más hidroclorotiazida, lo que se tiene documentado a nivel de medicina general, es que da mucho problema la amlodipina más valsartán por el edema de miembros inferiores, por qué lo quieren tener sin hidroclorotiazida.

El doctor Fredis Eulalio Molina, Jefe Servicio Cardiología, del Consultorio de Especialidades, explicó que ese medicamento no es para médicos generales, sino más bien para especialistas, amlodipina sin hidroclorotiazida se usa en pacientes que tienen afectaciones en la función renal, es decir, el efecto colateral que da la amlodipina no se mitiga con el diurético, los pacientes que tienen valsartán con amlodipina es para aquel que tiene un grado de alteración de la función renal y no se le puede dar diuréticos tipo tiazidicos, por eso siempre se pide la combinación, tanto de con hidroclorotiazida y con amlodipina.

El doctor Wilfredo Armando Martínez Aldana, Primer Vicepresidente del Consejo Directivo, sometió a votación aprobar la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la licitación pública N° 2M23000009. La cual fue aprobada con 8 votos a favor.

El Consejo Directivo tomó el acuerdo siguiente:

ACUERDO #2022-2007.OCT.- El Consejo Directivo después de conocer en Puntos de Dirección General LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS ANEXA AL EXPEDIENTE DE COMPRA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2M23000009, DENOMINADA: “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA CARDIOLOGÍA Y ENDOCRINOLOGÍA”, NOMBRADA A TRAVÉS DE ACUERDO DE D.G. N° 2022-07-0405 DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DE 2022, Y BASADOS EN EL ARTÍCULO 56 INCISO 1°, DE LA LACAP, QUE LITERALMENTE EXPRESA: “CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ELABORARÁ UN INFORME BASADO EN LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, EN EL QUE HARÁ AL TITULAR LA RECOMENDACIÓN QUE CORRESPONDA, YA SEA PARA QUE ACUERDE LA ADJUDICACIÓN RESPECTO DE LAS OFERTAS QUE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE RESULTEN MEJOR CALIFICADAS, O PARA QUE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O EL CONCURSO...”; por unanimidad ACUERDA: 1°) **ADJUDICAR** POR RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS **CUARENTA Y CUATRO (44) CÓDIGOS** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2M23000009, DENOMINADA: “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA CARDIOLOGÍA Y ENDOCRINOLOGÍA”; POR CUMPLIR LAS SOCIEDADES RECOMENDADAS CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN REFERENCIA, Y NO ESTAR COMPRENDIDAS DENTRO DE LAS SOCIEDADES INHABILITADAS E INCAPACITADAS PARA CONTRATAR, SEGÚN REGISTROS DE LA PÁGINA WEB DE LA UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (UNAC), DE ACUERDO A RAZONAMIENTO EXPRESADO EN LOS CUADROS DE ANÁLISIS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE COMPRA, HASTA POR UN MONTO TOTAL DE DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**US \$17,889,264.00**) **INCLUYENDO IVA**; DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE:

A. VEINTISIETE (27) CÓDIGOS ADJUDICADOS POR SER MENOR EN PRECIO:

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	CANTIDAD SOLICITADA	SOCIEDAD OFERTANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO US \$	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO US \$
1	8040111	Verapamilo Clorhidrato 240 mg Tableta	1,374,500	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	ISOPTIN	MÉXICO	\$0.3466	1,374,500	\$476,401.70

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	CANTIDAD SOLICITADA	SOCIEDAD OFERTANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO US \$	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO US \$
		Recubierta Ranurada de Liberación Prolongada Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz.							
2	8040113	Isosorbide Mononitrato 40 mg Tableta Ranurada Empaque Primario Individual	843,400	ACTIVA, S.A. DE C.V.	PHARMEDIC	EL SALVADOR	\$0.0390	843,400	\$32,892.60
3	8040114 (*)	Amlodipina (Maleato, Mesilato o Besilato) 5 mg, Tableta o Cápsula, Empaque Primario Individual.	10,547,300	ACTIVA, S.A. DE C.V.	PHARMEDIC	EL SALVADOR	\$0.0143	10,547,300	\$150,826.39
4	8040115	Amlodipina (Maleato, Mesilato o Besilato) 10 mg, Tableta o Cápsula, Empaque Primario Individual.	2,887,100	SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	AMLOPE 10	INDIA	\$0.0200	2,887,100	\$57,742.00
5	8040203	Amiodarona Clorhidrato 200 mg Tableta Ranurada Empaque primario individual, Protegido de la luz	563,200	CORPORACIÓN CEFA, S. A. DE C. V.	SANOFI AVENTIS	ESPAÑA	\$0.1124	563,200	\$63,303.68
6	8040211	Propafenona Clorhidrato 150 mg Tableta Empaque Primario Individual	1,462,200	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	RYTMONORM	MÉXICO	\$0.4355	1,462,200	\$636,788.10
7	8040212	Carvedilol 6.25 mg Tableta Ranurada Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz.	4,215,900	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	CORYOL	ALEMANIA	\$0.0750	4,215,900	\$316,192.50
8	8040213	Carvedilol 25 mg Tableta Ranurada Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz.	1,732,200	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	CORYOL	ALEMANIA	\$0.0599	1,732,200	\$103,758.78
9	8040307	Acetazolamida 250 mg tableta, empaque primario individual o frasco	66,000	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	ARGUS SALUD	INDIA	\$0.1500	66,000	\$9,900.00
10	8040308	Espironolactona 100 mg Tableta Ranurada Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	619,300	MONTREAL, S.A. DE C.V.	MED PHARMA	GUATEMALA	\$0.1035	619,300	\$64,097.55
11	8040310	Furosemida 40 mg Tableta Ranurada Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	4,836,000	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	SAIMED	INDIA	\$0.0097	4,836,000	\$46,909.20
12	8040311	Hidroclorotiazida 25 mg Tableta Ranurada Empaque Primario Individual	8,912,000	ACTIVA, S.A. DE C.V.	ECOMED	EL SALVADOR	\$0.0093	8,912,000	\$82,881.60
13	8040408	Terazosina (Clorhidrato) 5 mg Tableta o Comprimido Recubierto Empaque Primario Individual o Frasco, Protegido de la Luz.	6,612,100	DROGUERÍA HERLETT, S.A. DE C.V.	GAMMA	EL SALVADOR	\$0.0589	6,612,100	\$389,452.69
14	8040416 (**)	Amlodipina (besilato) + hidrocilortiazida + Valsartan (10+25+320) mg tableta, empaque primario individual.	2,922,500	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	NOVARTIS	ESPAÑA	\$0.9842	2,922,500	\$2,876,324.50
15	8040418	Terazosina (Clorhidrato) 2 mg Tableta o Comprimido Recubierto Empaque Primario Individual.	388,700	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	HITRIN	REINO UNIDO	\$0.1330	388,700	\$51,697.10
16	8040420	Irbesartan 150 mg Tableta, Empaque Primario Individual	18,897,500	INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	HETERO	INDIA	\$0.0594	18,897,500	\$1,122,511.50
17	8060317	Clopidogrel (Bisulfato) 75 mg Tableta Recubierta Empaque Primario Individual	880,700	SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CLOREL	INDIA	\$0.0800	880,700	\$70,456.00
18	8060328	Alteplasa; 50 mg; Polvo Liofilizado; Frasco Vial.	500	CORPORACIÓN CEFA, S. A. DE C. V.	BOEHRINGER INGELHEIM	ALEMANIA	\$495.5470	500	\$247,773.50
19	8070133	Ciprofibrato 100 mg Tableta Empaque primario individual	8,265,200	ACTIVA, S.A. DE C.V.	PHARMEDIC	EL SALVADOR	\$0.0490	8,265,200	\$404,994.80
20	8070202	Calcio (Carbonato) 600 mg Tableta o Cápsula	10,757,500	LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.	CHEMEDIK	EL SALVADOR	\$0.0350	10,757,500	\$376,512.50

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	CANTIDAD SOLICITADA	SOCIEDAD OFERTANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO US \$	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO US \$
		Empaque Primario Individual o Frasco							
21	8070206	Alendronato (Como sal sódica trihidratada) Equivalente a 70 mg de Ácido Alendrónico Tableta Empaque Primario Individual	91,300	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	ARGUS SALUD	INDIA	\$0.0500	91,300	\$4,565.00
22	8070306 (**)	Levotiroxina Sódica 0.1 mg (100 mcg) Tableta Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	7,660,500	VACUNA, S.A. DE C.V.	MERCK	MÉXICO	\$0.0194	7,660,500	\$148,613.70
23	8070308 (**)	Levotiroxina Sódica 0.05 mg (50 mcg) Tableta Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	4,417,900	VACUNA, S.A. DE C.V.	MERCK	MÉXICO	\$0.0532	4,417,900	\$235,032.28
24	8070309	Metformina Clorhidrato 850 mg Tableta Ranurada Empaque Primario Individual o Frasco	27,066,000	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	SAIMED	INDIA	\$0.0119	27,066,000	\$322,085.40
25	8070317	Metformina (Clorhidrato) 1000 mg+ Glipepirida 4 mg, tableta ranurada. Empaque Primario Individual	12,993,900	CENTRAL FARMACÉUTICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	SILANES	MÉXICO	\$0.2626	12,993,900	\$3,412,198.14
26	8070318	Metformina (Clorhidrato) 1000 mg + Glipepirida 2 mg, tableta ranurada. Empaque Primario Individual	2,769,900	ALFARO G., S.A. DE C.V.	SILANES	MÉXICO	\$0.1798	2,769,900	\$498,028.02
27	8250062	Bosentan (monohidrato); 125 mg; Tableta; Empaque Primario Individual o Frasco.	5,100	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	MK	COLOMBIA	\$8.4750	5,100	\$43,222.50
SUB-TOTAL HASTA POR (IVA INCLUIDO)									\$12,245,161.73

(*) SE RECOMIENDA LA COMPRA DEL CÓDIGO 8040114 MENOR EN PRECIO A PESAR DE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO EN 18.18%; LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO; ÉSTE FÁRMACO ES ESENCIAL EN EL TRATAMIENTO ANTIHIPERTENSIVO DE PACIENTES CON COMORBILIDADES RENALES Y ENFERMEDADES VASCULARES PERIFÉRICAS. EL NO CONTAR CON ESTE PRODUCTO IMPLICARÍA DIFICULTAD PARA CONTROLAR LA HIPERTENSIÓN EN PACIENTES CON ÉSTAS PATOLOGÍAS, ES NECESARIO CONSIDERAR QUE EL EFECTUAR EL REPROCESO INCREMENTARÍA EL COSTO DEL ABASTECIMIENTO Y EL RIESGO DE DESABASTECIMIENTO

(**) PARA LOS CÓDIGOS 8040416, 8070306 Y 8070308 SE ACEPTA LA VIDA ÚTIL OFERTADA POR HABER PRESENTADO CARTA COMPROMISO DE SUSTITUCIÓN DE EXISTENCIA DE LAS CANTIDADES QUE EL ISSS TENGA EN EXISTENCIA LLEGADO EL VENCIMIENTO DEL PRODUCTO.

B. DIEZ (10) CÓDIGOS ADJUDICADOS POR SER ÚNICO OFERTANTE:

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	CANTIDAD SOLICITADA	SOCIEDAD OFERTANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO US \$	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO US \$
1	8040104 (*)	Verapamilo Clorhidrato; 2.5 mg/mL ; Solución Inyectable I.V.; Ampolla o frasco vial 2 mL , Protegida de la Luz.	700	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	VIJOSA	EL SALVADOR	\$20.9000	700	\$14,630.00
2	8040110	Nitroglicerina 5 mg/mL Solución Inyectable I.V. Frasco Vial 10 mL	5,300	DNA PHARMACEUTICALS, S. A. DE C.V.	FLAGSHIP	INDIA	\$11.8000	5,300	\$62,540.00
3	8040204 A)	Propranolol Clorhidrato 40 mg Tableta Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	1,918,800	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	TERAMED	EL SALVADOR	\$0.0527	1,918,800	\$101,197.51
4	8040208	Atenolol 100 mg Tableta Empaque Primario Individual	1,770,000	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	SAIMED	INDIA	\$0.0097	1,770,000	\$17,169.00
5	8040406 B)	Levo Alfa Metildopa 500 mg Tableta Empaque Primario Individual.	336,400	INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	ASPEN	SUDÁFRICA	\$0.4700	336,400	\$158,108.00
6	8060315	Tirofiban 0.25 mg /mL Solución Inyectable, Concentrado Para Infusión Frasco Vial 50 mL	100	GUARDADO, S.A. DE C.V.	LIBRA	URUGUAY	\$350.0000	100	\$35,000.00
7	8060514	Ácido Zoledronico (Monohidrato) 0.05 Mg/ML, Solución Para Infusión Endovenosa, Frasco VIAL 100 mL.	100	GUARDADO, S.A. DE C.V.	LIBRA	URUGUAY	\$329.0000	100	\$32,900.00

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	CANTIDAD SOLICITADA	SOCIEDAD OFERTANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO US \$	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO US \$
8	8070316	Glimepirida 4 mg tableta , empaque primario individual.	4,256,400	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	MK	COLOMBIA	\$0.0678	4,256,400	\$288,583.92
9	8070406 C)	Testosterona Enantato o Cipionato 250 mg Ampolla 1 – 2 mL	3,000	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	VIJOSA	EL SALVADOR	\$6.2900	3,000	\$18,870.00
10	8250101	Fludrocortizona Acetato 0.1 mg Tableta Empaque primario Individual o Frasco	12,300	DNA PHARMACEUTICALS, S. A. DE C. V.	SAMARTH	INDIA	\$1.1600	12,300	\$14,268.00
SUB-TOTAL HASTA POR (IVA INCLUIDO)									\$743,266.43

(*) PARA EL CÓDIGO 8040104 SE ACEPTA LA VIDA ÚTIL OFERTADA POR HABER PRESENTADO CARTA COMPROMISO DE SUSTITUCIÓN DE EXISTENCIA DE LAS CANTIDADES QUE EL ISSS TENGA EN EXISTENCIA LLEGADO EL VENCIMIENTO DEL PRODUCTO. ADEMÁS, SE ACEPTA EL PRODUCTO SIN CÓDIGO DE BARRA EN EL EMPAQUE PRIMARIO, EL RESTO DE LOS EMPAQUES SI LO ROTULARAN

A) SE RECOMIENDA LA COMPRA DEL CÓDIGO 8040204 ÚNICO OFERTANTE A PESAR DE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO EN 3.82%, LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, ESTE MEDICAMENTO ESTA INDICADO PARA TRATAR HIPERTENSIÓN ARTERIAL, RITMO CARDÍACO IRREGULAR, TEMBLORES Y ESTENOSIS SUBAÓRTICA HIPERTRÓFICA. EL NO CONTAR CON ESTE PRODUCTO DESMEJORARÍA LA ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE. ES NECESARIO CONSIDERAR QUE EL EFECTUAR EL REPROCESO INCREMENTARÍA EL COSTO DEL ABASTECIMIENTO Y EL RIESGO DE DESABASTECIMIENTO

B) SE RECOMIENDA LA COMPRA DEL CÓDIGO 8040406 POR SER ÚNICO OFERTANTE A PESAR DE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO EN 20.45%, LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO; FÁRMACO INDICADO PARA EL TRATAMIENTO HIPERTENSIVO DE ACCIÓN CENTRAL DE USO EN PACIENTES HIPERTENSAS EMBARAZADAS CON HTA DE FÁCIL CONTROL, EL NO CONTAR CON ÉSTE PRODUCTO NO SE PODRÁ REALIZAR LA ATENCIÓN EN LAS PACIENTES QUE REQUIEREN DE ÉSTE MEDICAMENTO. ES NECESARIO CONSIDERAR QUE EL EFECTUAR EL REPROCESO INCREMENTARÍA EL COSTO DEL ABASTECIMIENTO Y EL RIESGO DE DESABASTECIMIENTO

C) SE RECOMIENDA LA COMPRA AL ÚNICO OFERTANTE PARA EL CÓDIGO 8070406 A PESAR DE SUPERAR EL PRESUPUESTO EN 10.37%, LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, ESTE PRODUCTO ES INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE HIPOGONADISMO POR (INSUFICIENCIA TESTICULAR PRIMARIA O DE ORIGEN CENTRAL) SIN MEDICAMENTO ALTERNATIVO EL PACIENTE CON ESTA CONDICIÓN TENDRÍA CUADRO CLÍNICO FLORIDO DE DEFICIENCIA DE TESTOSTERONA, LO CUAL DESMEJORARÍA LA CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE QUE REQUIERE DE ESTE MEDICAMENTO; ASÍ MISMO, ES NECESARIO CONSIDERAR QUE EL EFECTUAR EL REPROCESO INCREMENTARÍA EL COSTO DEL ABASTECIMIENTO Y EL RIESGO DE DESABASTECIMIENTO

C. DOS (02) CÓDIGOS ADJUDICADOS POR SER MENOR EN PRECIO DE LAS ELEGIBLE:

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	CANTIDAD SOLICITADA	SOCIEDAD OFERTANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO US \$	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO US \$
1	8040214	Nebivolol (Clorhidrato) 5 mg tableta ranurada, empaque primario individual, protegido de la luz.	11,614,000	ACTIVA, S.A. DE C.V.	PHARMEDIC	EL SALVADOR	\$0.0598	11,614,000	\$694,517.20
2	8070136	Atorvastatina (Cálcica) 40 mg Tableta o Comprimido recubierto Empaque Primario individual Protegido de la luz	544,500	ACTIVA, S.A. DE C.V.	PHARMEDIC	EL SALVADOR	\$0.1690	544,500	\$92,020.50
SUB-TOTAL HASTA POR (IVA INCLUIDO)									\$786,537.70

D. DOS (02) CÓDIGOS ADJUDICADOS POR SER ÚNICO ELEGIBLE:

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	CANTIDAD SOLICITADA	SOCIEDAD OFERTANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO US \$	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO US \$
1	8070132	Atorvastatina (Cálcica) 10 mg Tableta Recubierta Empaque primario individual, Protegido de la luz	38,795,800	ACTIVA, S.A. DE C.V.	PHARMEDIC	EL SALVADOR	\$0.0193	38,795,800	\$748,758.94
2	8070405	Octreotida (Acetato) 0.1 mg/mL Solución Inyectable S.C.I.V. Ampolla 1 mL	48,200	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	VIJOSA	EL SALVADOR	\$6.7400	48,200	\$324,868.00
SUB-TOTAL HASTA POR (IVA INCLUIDO)									\$1,073,626.94

E. DOS (02) CÓDIGOS ADJUDICADOS, SEGÚN RAZONAMIENTO TÉCNICO DE LOS ESPECIALISTAS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS Y CON BASE EN EL SUB-NUMERAL 6.1., DEL NUMERAL 6. CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN EL CUAL ESTABLECE: “EL ISSS RECOMENDARÁ O ADJUDICARÁ LA OFERTA QUE CUMPLA CON LOS TÉRMINOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, LA EVALUACIÓN FINANCIERA Y LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Y SEA LA OFERTA DE MENOR PRECIO; SIN EMBARGO, PODRÁ RECOMENDAR O ADJUDICAR OFERTAS DE MAYOR PRECIO, CUANDO LOS ESPECIALISTAS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS, LOS USUARIOS O EL CONSEJO DIRECTIVO, JUSTIFIQUEN LA CONVENIENCIA DE LA COMPRA”.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	CANTIDAD SOLICITADA	SOCIEDAD OFERTANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO US \$	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO TOTAL US \$
1	8040417 A)	Amlodipina (besilato) + Valsartan (10 + 320) mg tableta, empaque primario individual.	3,237,000	DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	NOVARTIS	ESLOVENIA	\$0.4921	3,237,000	\$1,592,927.70
2	8060325 B)	Rivaroxaban 20 mg comprimido recubierto con película Empaque primario individual.	675,500	POR SU SALUD, S.A DE C.V.	BAYER	ALEMANIA	\$1.0870	675,500	\$734,268.50
SUB-TOTAL HASTA POR (IVA INCLUIDO)									\$2,327,196.20

A) RECOMIENDA LA COMPRA DEL CÓDIGO 8040417 AL OFERTANTE SEGUNDO EN PRECIO, POR OFRECER PRODUCTO INNOVADOR PARA EL TRATAMIENTO DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL ESTADO II-III, EN DONDE LA EVIDENCIA CIENTÍFICA ES ROBUSTA EN MEJOR EFICACIA CLÍNICA Y MENOS EFECTOS COLATERALES, LO QUE SE TRADUCE EN MEJORES RESULTADOS CLÍNICOS., ADEMÁS EL PRECIO UNITARIO OFERTADO ESTÁ A -25.33% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO. SE ACEPTA LA VIDA ÚTIL OFERTADA POR HABER PRESENTADO CARTA COMPROMISO DE SUSTITUCIÓN DE EXISTENCIA DE LAS CANTIDADES QUE EL ISSS TENGA EN EXISTENCIA LLEGADO EL VENCIMIENTO DEL PRODUCTO.

B) SE RECOMIENDA AL SEGUNDO EN PRECIO, PRODUCTO INNOVADOR CON FUNCIONES ANTICOAGULANTE Y SUFICIENTE EVIDENCIA EN LA PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES CARDIOVASCULARES Y CARDIOPULMONARES, EL PRECIO UNITARIO OFERTADO ESTÁ A -54% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO (\$2.4142) FÁRMACO INDICADO PARA PACIENTES CON CARDIOPATÍAS Y/O AFECCIONES CARDIOPULMONARES, CON POTENCIALES DESENLACES FATALES, RAZÓN POR LA CUAL NO SE ACONSEJA REALIZAR CAMBIOS BRUSCOS EN MEDICAMENTOS.

F. UN (01) CÓDIGO ADJUDICADO, CON BASE EN EL SUB-NUMERAL 6.5., DEL NUMERAL 6. CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN EL CUAL ESTABLECE: “6.5 EL ISSS PODRÁ REALIZAR RECOMENDACIONES O ADJUDICACIONES MENORES A LAS SOLICITADAS, TOTALES, PARCIALES O DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA CUANDO ASÍ CONVenga A LOS INTERESES DEL INSTITUTO, EN TODOS LOS CASOS LA CANTIDAD SERÁ HASTA POR LA CANTIDAD Y MONTO ADJUDICADO; TAMBIÉN SE

PODRÁ ADJUDICAR A MÁS DE UN OFERTANTE CUANDO LA MEJOR OPCIÓN DE COMPRA NO HAYA SIDO OFERTADA EN SU TOTALIDAD O CUANDO LOS PLAZOS DE ENTREGA OFERTADOS PERMITAN UN ABASTECIMIENTO MÁS OPORTUNO AL REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DE ESTA FORMA; SE RECOMIENDA SEGÚN DETALLE SIGUIENTE:

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	CANTIDAD SOLICITADA	SOCIEDAD OFERTANTE	MARCA	PAÍS	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL US \$
1	8070110 */	Alfacalcidol 0.25 mcg Cápsula de Gelatina Blanda Empaque Primario Individual o Frasco protegido de la Luz.	5,535,200	CORPORACIÓN CEFA, S. A. DE C. V.	CHEPLAPHARM	DINAMARCA	2,265,000	\$0.157500	\$356,737.50
				CENTRAL FARMACÉUTICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CHEPLAPHARM	DINAMARCA	2,265,000	\$0.157500	\$356,737.50
SUB-TOTAL HASTA POR (IVA INCLUIDO)									\$713,475.00

*/ SE RECOMIENDA LA COMPRA DEL CÓDIGO 8070110, DISTRIBUIDO A LOS PROVEEDORES CORPORACIÓN CEFA, S.A. DE C.V. Y CENTRAL FARMACÉUTICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. ÚNICOS OFERTANTES PARA EL CÓDIGO (CADA UNO OFERTÓ 2,265,000) A PESAR DE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO EN 1.22%, DE ACUERDO AL ANÁLISIS LOS INDICADORES SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, CONSIDERADO QUE ESTE MEDICAMENTO ES ÚNICO EN LOM UTILIZADO COMO UNA FORMA DE VITAMINA “D” NECESARIA PARA EL TRATAMIENTO DE DEFICIENCIA DE VITAMINA “D” Y EN HIPOPARATIROIDISMO, ASÍ COMO EN ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA; ES NECESARIO CONTAR CON EL ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE ÉSTE MEDICAMENTO PARA PROVEER AL DERECHOHABIENTE QUE LO REQUIERE, POR LO QUE SE ACEPTA LA FORMA DE ENTREGA OFERTADA: PRIMERA ENTREGA EN LA ÚLTIMA SEMANA DE MAYO 2023 Y EL RESTO SEGÚN CALENDARIO. DEBERÁ CONSIDERAR LAS CANTIDADES O REDISTRIBUCIONES QUE SEAN NOTIFICADAS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

2º) CUADRO RESUMEN DE MONTOS TOTALES ADJUDICADOS POR SOCIEDAD (INCLUYENDO IVA)

N°	SOCIEDAD OFERTANTE	N° DE CÓDIGOS	MONTO TOTAL (INCLUYE IVA) HASTA POR
1	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	2	\$4,469,252.20
2	CENTRAL FARMACÉUTICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	2 (1 CÓDIGO EN SU TOTALIDAD Y 1 CÓDIGO PARCIAL)	\$3,768,935.64
3	ACTIVA, S.A. DE C.V.	7	\$2,206,892.03
4	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	5	\$1,584,838.18
5	INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	2	\$1,280,619.50
6	POR SU SALUD, S.A DE C.V.	1	\$734,268.50
7	CORPORACIÓN CEFA, S. A. DE C. V.	3 (2 CÓDIGOS EN SU TOTALIDAD Y 1 CÓDIGO PARCIAL)	\$667,814.68
8	ALFARO G., S.A. DE C.V.	1	\$498,028.02
9	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	3	\$433,003.93
10	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	5	\$400,628.60
11	DROGUERÍA HERLETT, S.A. DE C.V.	1	\$389,452.69
12	VACUNA, S.A. DE C.V.	2	\$383,645.98

13	LABORATORIOS ARSAL,S.A. DE C.V.	1	\$376,512.50
14	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	3	\$358,368.00
15	SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	2	\$128,198.00
16	DNA PHARMACEUTICALS, S. A. DE C. V.	2	\$76,808.00
17	GUARDADO, S.A. DE C.V.	2	\$67,900.00
18	MONTREAL, S.A. DE C.V.	1	\$64,097.55
	MONTO TOTAL HASTA POR	44	\$17,889,264.00

DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, QUE APARECE COMO ANEXO NÚMERO SEIS DE LA PRESENTE ACTA.

3°) DECLARAR CINCO (05) CÓDIGOS DESIERTOS POR LAS RAZONAS EXPUESTAS:

A) TRES (03) CÓDIGOS DESIERTOS POR NO HABERSE RECIBIDO OFERTAS.

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SAFISS	CANTIDAD SOLICITADA
1	8040412	Clonidina Clorhidrato 0.1 mg Tableta Empaque Primario Individual	884,200
2	8070307	Metimazol 5 mg Tableta Ranurada Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	654,900
3	8070415	Desmopresina (Acetato) 120 mcg Tableta Sublingual, Empaque Primario Individual.	200

B) DOS (02) CÓDIGO DESIERTOS POR INCUMPLIMIENTOS EN LO REQUERIDO:

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SAFISS	CANTIDAD SOLICITADA
1	8070304	Propiltiouracilo 50 mg Tableta Empaque Primario Individual	141,300
2	8250111	Desmopresina Acetato 10 mcg/dosis Aerosol Nasal Frasco Inhalador de 50 - 60 Inhalaciones, Protegido de la Luz.	200

4°) NO ADJUDICAR UN (01) CÓDIGO, SEGÚN SUBNUMERAL 6.14 DEL NUMERAL 6. CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN, YA QUE SE ADJUDICÓ SU ALTERNATIVA TERAPÉUTICA, DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE:

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SAFISS	CANTIDAD SOLICITADA
1	8040419 (*)	Amlodipina (Besilato) + Irbesartán (10 + 300) mg, Tableta, Empaque Primario Individual	3,237,000

(*) SE RECOMENDÓ LA ALTERNATIVA TERAPÉUTICA OFERTADA BAJO EL CÓDIGO 8040417 AMLODIPINA (BESILATO) + VALSARTAN (10 + 320) MG TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL,

5°) UN (01) CÓDIGO NO OFERTADO, SIN EMBARGO, SE ADJUDICÓ SU ALTERNATIVA TERAPÉUTICA

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SAFISS	CANTIDAD SOLICITADA
1	8070134 (*)	Fenofibrato 160 -200 mg (Micronizado) Cápsula Empaque primario individual	8,265,200

(*) SE RECOMENDÓ LA ALTERNATIVA TERAPÉUTICA 8070133 CIPROFIBRATO 100 MG TABLETA EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL

6°) CUADRO RESUMEN DE OFERTAS POR SOCIEDAD NO ADJUDICADAS PARA ESTA GESTIÓN.

N°	OFERTANTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	CANT. SOLICITADA	OBSERVACIONES/INCUMPLIMIENTOS
1	ACTIVA, S.A. DE C.V.	8040115	Amlodipina (Maleato, Mesilato o Besilato) 10 mg, Tableta o Cápsula, Empaque Primario Individual.	2,887,100	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
2	ACTIVA, S.A. DE C.V.	8040310	Furosemida 40 mg Tableta Ranurada Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	4,836,000	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
3	ACTIVA, S.A. DE C.V.	8040408	Terazosina (Clorhidrato) 5 mg Tableta o Comprimido Recubierto Empaque Primario Individual o Frasco, Protegido de la Luz.	6,612,100	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
4	ACTIVA, S.A. DE C.V.	8070309	Metformina Clorhidrato 850 mg Tableta Ranurada Empaque Primario Individual o Frasco	27,066,000	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
5	ALFARO G., S.A. DE C.V.	8060325	Rivaroxaban 20 mg comprimido recubierto con película Empaque primario individual.	675,500	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
6	ALFARO G., S.A. DE C.V.	8070317	Metformina (Clorhidrato) 1000 mg+ Glimpepirida 4 mg, tableta ranurada, Empaque Primario Individual	12,993,900	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
7	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	8040214	Nebivolol (Clorhidrato) 5 mg tableta ranurada, empaque primario individual, protegido de la luz.	11,614,000	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
8	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	8040408	Terazosina (Clorhidrato) 5 mg Tableta o Comprimido Recubierto Empaque Primario Individual o Frasco, Protegido de la Luz.	6,612,100	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
9	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	8040416	Amlodipina (besilato) + hidroclorotiazida + Valsartan (10+25+320) mg tableta, empaque primario individual.	2,922,500	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
10	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	8060317	Clopidogrel (Bisulfato) 75 mg Tableta Recubierta Empaque Primario Individual	880,700	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
11	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	8060325	Rivaroxaban 20 mg comprimido recubierto con película Empaque primario individual.	675,500	CALIFICA, NO SE RECOMIENDA BASADO EN EL SUB NUMERAL 6.1. DEL NUMERAL 6. CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN. SE ADJUNTA OPINIÓN TÉCNICA DEL USUARIO
12	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	8070306	Levotiroxina Sódica 0.1 mg (100 mcg) Tableta Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	7,660,500	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
13	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	8070308	Levotiroxina Sódica 0.05 mg (50 mcg) Tableta Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	4,417,900	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
14	CENTRAL FARMACÉUTICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	8040419	Amlodipina (Besilato) + Irbesartán (10 + 300) mg, Tableta, Empaque Primario Individual	3,237,000	NO RECOMENDADO. BASADOS EN EL SUB NUMERAL 6.14 DEL NUMERAL 6. CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN, QUE ESTABLECE QUE LOS CÓDIGOS QUE POSEAN ALTERNATIVA TERAPÉUTICA SEGÚN LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS, EL ISSS CONTRATARA SOLO UN CÓDIGO POR ALTERNATIVA. SE RECOMENDÓ LA ALTERNATIVA TERAPÉUTICA OFERTADA BAJO EL CÓDIGO 8040417
15	CORPORACIÓN CEFA, S. A. DE C. V.	8040419	Amlodipina (Besilato) + Irbesartán (10 + 300) mg, Tableta, Empaque Primario Individual	3,237,000	NO RECOMENDADO. BASADOS EN EL SUB NUMERAL 6.14 DEL NUMERAL 6. CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN,

N°	OFERTANTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	CANT. SOLICITADA	OBSERVACIONES/INCUMPLIMIENTOS
					QUE ESTABLECE QUE LOS CÓDIGOS QUE POSEAN ALTERNATIVA TERAPÉUTICA SEGÚN LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS, EL ISSS CONTRATARA SOLO UN CÓDIGO POR ALTERNATIVA. SE RECOMENDÓ LA ALTERNATIVA TERAPÉUTICA OFERTADA BAJO EL CÓDIGO 8040417
16	CORPORACIÓN CEFA, S. A. DE C. V.	8070317	Metformina (Clorhidrato) 1000 mg+ Glimepirida 4 mg, tableta ranurada. Empaque Primario Individual	12,993,900	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
17	CORPORACIÓN CEFA, S. A. DE C. V.	8070318	Metformina (Clorhidrato) 1000 mg + Glimepirida 2 mg, tableta ranurada. Empaque Primario Individual	2,769,900	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
18	DNA PHARMACEUTICALS, S. A. DE C. V.	8250111	Desmopresina Acetato 10 mcg/dosis Aerosol Nasal Frasco Inhalador de 50 - 60 Inhalaciones, Protegido de la Luz.	700	DESIERTO POR CEO. PRODUCTO NO CALIFICADO DOCUMENTO PARA EL REQUISITO DE DIFÍCIL ADQUISICIÓN VENCIDO, NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN PARA BIOEQUIVALENCIA.
19	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	8040212	Carvedilol 6.25 mg Tableta Ranurada Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz.	4,215,900	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
20	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	8040213	Carvedilol 25 mg Tableta Ranurada Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz.	1,732,200	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
21	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	8040214	Nebivolol (Clorhidrato) 5 mg tableta ranurada, empaque primario individual, protegido de la luz.	11,614,000	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
22	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	8060317	Clopidogrel (Bisulfato) 75 mg Tableta Recubierta Empaque Primario Individual	880,700	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
23	DROGUERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V.	8040420	Irbesartan 150 mg Tableta, Empaque Primario Individual	18,897,500	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
24	DROGUERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V.	8060317	Clopidogrel (Bisulfato) 75 mg Tableta Recubierta Empaque Primario Individual	880,700	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
25	DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	8070309	Metformina Clorhidrato 850 mg Tableta Ranurada Empaque Primario Individual o Frasco	27,066,000	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
26	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	8040308	Espironolactona 100 mg Tableta Ranurada Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	619,300	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
27	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	8070405	Octreotida (Acetato) 0.1 mg/mL Solución Inyectable S.C.I.V. Ampolla 1 mL	48,200	PRODUCTO NO CALIFICADO, EL PROVEEDOR NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN AL PROCESO DE CALIFICACIÓN.
28	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	8040111	Verapamilo Clorhidrato 240 mg Tableta Recubierta Ranurada de Liberación Prolongada Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz.	1,374,500	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
29	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	8040203	Amiodarona Clorhidrato 200 mg Tableta Ranurada Empaque primario individual, Protegido de la luz	563,200	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
30	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	8040211	Propafenona Clorhidrato 150 mg Tableta Empaque Primario Individual	1,462,200	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
31	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	8040214	Nebivolol (Clorhidrato) 5 mg tableta ranurada, empaque primario individual, protegido de la luz.	11,614,000	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
32	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	8040308	Espironolactona 100 mg Tableta Ranurada Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	619,300	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
33	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	8040408	Terazosina (Clorhidrato) 5 mg Tableta o Comprimido Recubierto Empaque Primario Individual o Frasco, Protegido de la Luz.	6,612,100	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA

N°	OFERTANTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	CANT. SOLICITADA	OBSERVACIONES/INCUMPLIMIENTOS
34	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	8040418	Terazosina (Clorhidrato) 2 mg Tableta o Comprimido Recubierto Empaque Primario Individual.	388,700	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
35	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	8040419	Amlodipina (Besilato) + Irbesartán (10 + 300) mg, Tableta, Empaque Primario Individual	3,237,000	NO RECOMENDADO. BASADOS EN EL SUB NUMERAL 6.14 DEL NUMERAL 6. CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN, QUE ESTABLECE QUE LOS CÓDIGOS QUE POSEAN ALTERNATIVA TERAPÉUTICA SEGÚN LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS, EL ISSS CONTRATARA SOLO UN CÓDIGO POR ALTERNATIVA. SE RECOMENDÓ LA ALTERNATIVA TERAPÉUTICA OFERTADA BAJO EL CÓDIGO 8040417
36	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	8040420	Irbesartan 150 mg Tableta, Empaque Primario Individual	18,897,500	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
37	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	8060328	Alteplasa; 50 mg; Polvo Liofilizado; Frasco Vial.	500	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
38	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	8070136	Atorvastatina (Cálcica) 40 mg Tableta o Comprimido recubierto Empaque Primario individual Protegido de la luz	544,500	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
39	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	8250062	Bosentan (monohidrato); 125 mg; Tableta; Empaque Primario Individual o Frasco.	5,100	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
40	GRUPO PAILL, S. A. DE C. V.	8070304	Propiltiouracilo 50 mg Tableta Empaque Primario Individual	141,300	DESIERTO POR CEO. PRODUCTO NO CALIFICADO, DEBIDO QUE EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA ESTÁ VENCIDO.
41	GUARDADO, S.A. DE C.V.	8070202	Calcio (Carbonato) 600 mg Tableta o Cápsula Empaque Primario Individual o Frasco	10,757,500	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
42	GUARDADO, S.A. DE C.V.	8070206	Alendronato (Como sal sódica trihidratada) Equivalente a 70 mg de Ácido Alendrónico Tableta Empaque Primario Individual	91,300	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
43	DROGUERÍA HERLETT, S.A. DE C.V.	8040113	Isosorbide Mononitrato 40 mg Tableta Ranurada Empaque Primario Individual	843,400	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
44	JAYOR DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	8040214	Nebivolol (Clorhidrato) 5 mg tableta ranurada, empaque primario individual, protegido de la luz.	11,614,000	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
45	LETERAGO, S.A. DE C.V.	8070133	Ciprofibrato 100 mg Tableta Empaque primario individual	8,265,200	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
46	MENFAR, S. A. DE C. V.	8040214	Nebivolol (Clorhidrato) 5 mg tableta ranurada, empaque primario individual, protegido de la luz.	11,614,000	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
47	MENFAR, S. A. DE C. V.	8070306	Levotiroxina Sódica 0.1 mg (100 mcg) Tableta Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	7,660,500	PRODUCTO NO CALIFICADO, YA QUE EL OFERTANTE NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN AL PROCESO DE CALIFICACIÓN.
48	MENFAR, S. A. DE C. V.	8070309	Metformina Clorhidrato 850 mg Tableta Ranurada Empaque Primario Individual o Frasco	27,066,000	NO CALIFICADO, EL OFERTANTE NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN AL PROCESO DE CALIFICACIÓN.
49	MONTREAL, S.A. DE C.V.	8040212	Carvedilol 6.25 mg Tableta Ranurada Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz.	4,215,900	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
50	MONTREAL, S.A. DE C.V.	8040213	Carvedilol 25 mg Tableta Ranurada Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz.	1,732,200	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
51	MONTREAL, S.A. DE C.V.	8040307	Acetazolamida 250 mg tableta, empaque primario individual o frasco	66,000	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
52	MONTREAL, S.A. DE C.V.	8040310	Furosemida 40 mg Tableta Ranurada Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	4,836,000	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
53	OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	8060325	Rivaroxaban 20 mg comprimido recubierto con película Empaque primario individual.	675,500	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA

N°	OFERTANTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	CANT. SOLICITADA	OBSERVACIONES/INCUMPLIMIENTOS
54	POR SU SALUD, S.A DE C.V.	8040417	Amlodipina (besilato) + Valsartan (10 + 320) mg tableta, empaque primario individual.	3,237,000	NO SE RECOMIENDA CON BASE EN EL SUB NUMERAL 6.1. DEL NUMERAL 6. CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN
55	POR SU SALUD, S.A DE C.V.	8040419	Amlodipina (Besilato) + Irbesartán (10 + 300) mg, Tableta, Empaque Primario Individual	3,237,000	NO RECOMENDADO. BASADOS EN EL SUB NUMERAL 6.14 DEL NUMERAL 6. CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN, QUE ESTABLECE QUE LOS CÓDIGOS QUE POSEAN ALTERNATIVA TERAPÉUTICA SEGÚN LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS, EL ISSS CONTRATARA SOLO UN CÓDIGO POR ALTERNATIVA. SE RECOMENDÓ LA ALTERNATIVA TERAPÉUTICA OFERTADA BAJO EL CÓDIGO 8040417
56	POR SU SALUD, S.A DE C.V.	8070306	Levotiroxina Sódica 0.1 mg (100 mcg) Tableta Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	7,660,500	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
57	POR SU SALUD, S.A DE C.V.	8070308	Levotiroxina Sódica 0.05 mg (50 mcg) Tableta Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	4,417,900	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
58	PROCAPS, S.A. DE C.V.	8040311	Hidroclorotiazida 25 mg Tableta Ranurada Empaque Primario Individual	8,912,000	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
59	PROCAPS, S.A. DE C.V.	8070133	Ciprofibrato 100 mg Tableta Empaque primario individual	8,265,200	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
60	SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	8040114	Amlodipina (Maleato, Mesilato o Besilato) 5 mg, Tableta o Cápsula, Empaque Primario Individual.	10,547,300	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
61	SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	8040214	Nebivolol (Clorhidrato) 5 mg tableta ranurada, empaque primario individual, protegido de la luz.	11,614,000	PRODUCTO NO CALIFICADO, DEBIDO QUE EL FABRICANTE DETALLADO EN EL DOCUMENTO PRESENTADO PARA EL REQUISITO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, NO CORRESPONDE AL FABRICANTE AUTORIZADO POR DNM
62	SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	8040420	Irbesartan 150 mg Tableta, Empaque Primario Individual	18,897,500	CON REGISTRO DE RECHAZO NO SUPERADO AÑO 2019, NO ES OBJETO DE RECOMENDACIÓN, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA
63	SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	8070132	Atorvastatina (Cálcica) 10 mg Tableta Recubierta Empaque primario individual, Protegido de la luz	38,795,800	PRODUCTO NO CALIFICADO
64	SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	8070136	Atorvastatina (Cálcica) 40 mg Tableta o Comprimido recubierto Empaque Primario individual Protegido de la luz.	544,500	PRODUCTO NO CALIFICADO, NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE LISTA 1 Y CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA ESTÁ INCOMPLETO.
65	VACUNA, S.A. DE C.V.	8250062	Bosentan (monohidrato); 125 mg; Tableta; Empaque Primario Individual o Frasco.	5,100	CALIFICA, OFERTA A UN PRECIO MAYOR QUE LA SOCIEDAD RECOMENDADA

7°) “PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 104 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SE INFORMA: QUE EL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN QUE SE NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE ES IMPUGNABLE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSS, MEDIANTE EL RECURSO DE REVISIÓN, EL CUAL DEBERÁ INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A DICHO CONSEJO, UBICADA EN TORRE ADMINISTRATIVA DEL ISSS, EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN, EXPRESANDO LAS RAZONES QUE LO MOTIVAN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 76, 77 Y 78 DE LA LACAP Y 71, 72 Y 73 DE SU REGLAMENTO.”

8°) LAS SOCIEDADES ADJUDICADAS EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, QUEDAN SUJETAS A CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,

DEL ROMANO III, 8. CONTRATO DEL ROMANO V., Y LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. CARTEL TRATAMIENTO ESTÁNDAR Y DISTRIBUCIÓN, ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

9°) ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL QUE A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DE SUMINISTROS, SE GESTIONE PARA LOS CÓDIGOS DESIERTOS, UN NUEVO TRÁMITE DE COMPRA, PREVIA REVISIÓN DE LAS NECESIDADES CON LOS USUARIOS RESPECTIVOS Y DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.

10°) LAS SOCIEDADES ADJUDICADAS CON CÓDIGOS DE VIDA ÚTIL MENOR A LA SOLICITADA EN LAS FICHAS TÉCNICAS DE MEDICAMENTOS, DEBERÁN PRESENTAR CON CADA ENTREGA DE SUS PRODUCTOS, ACTA NOTARIAL DE COMPROMISO DE SUSTITUCIÓN DE LAS CANTIDADES QUE EL ISSS TENGA EN EXISTENCIA LLEGADO EL VENCIMIENTO DEL PRODUCTO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL SUB-NUMERAL 4.6 VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO, CONTENIDO EN EL ROMANO III DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

11°) LA SOCIEDAD DNA PHARMACEUTICALS, S. A. DE C. V., DEBERÁ REALIZAR LAS ENTREGAS DE LOS MEDICAMENTOS LA PRIMERA A 30 DÍAS CALENDARIO Y EL RESTO DE ENTREGAS DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN ESTABLECIDA EN EL ANEXO NO. 1 CARTEL, TRATAMIENTO ESTÁNDAR Y DISTRIBUCIÓN, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

12°) CLÁUSULA ESPECIAL DE RESPONSABILIDAD

TODO CONTRATISTA QUE INCUMPLA SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y A RAÍZ DE LO CUAL SE PROVOQUE UNA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO EN EL ISSS, DEBERÁ EXPLICAR A TRAVÉS DE UNA PUBLICACIÓN EN DOS (2) PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL QUE ES DE SU RESPONSABILIDAD LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN LA DE ENTREGA DEL MEDICAMENTO A LOS PACIENTES DEL ISSS, A FIN DE DESLIGAR AL INSTITUTO DE LOS INCONVENIENTES OCASIONADOS A SUS DERECHOHABIENTES. ESTA PUBLICACIÓN TIENE QUE SER EN LAS PRINCIPALES SECCIONES DEL PERIÓDICO. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDEN ESTABLECERSE CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO QUE CORRESPONDA.

EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR DICHA PUBLICACIÓN A MÁS TARDAR CINCO (5) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE NOTIFICÓ LA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO QUE HA PROVOCADO. SI EL CONTRATISTA NO CUMPLIERA CON DICHA OBLIGACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, EL ISSS A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD JURÍDICA ESTARÁ EN LA FACULTAD DE EFECTUAR LAS MENCIONADAS PUBLICACIONES, CUYOS COSTOS SERÁN DESCONTADOS DE CUALQUIER PAGO PENDIENTE A LA CONTRATISTA, Y DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, LA CONTRATISTA SE

COMPROMETE A CANCELAR LOS COSTOS DE DICHA PUBLICACIÓN CONTRA ENTREGA DE COPIAS DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS.

EL CONTRATISTA PREVIO A LA PUBLICACIÓN DEBERÁ SOMETER LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA ANTE LA UNIDAD JURÍDICA DEL ISSS.

LA DIMENSIÓN DE LA PUBLICACIÓN SERÁ DE UN CUARTO DE PÁGINA.

13°) ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA QUE LA SECCIÓN CONTRATACIONES ELABORE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS; Y 14°) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

7. Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la **licitación pública No. 2M23000010**, denominada: “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA MEDICINA INTERNA**”.

Para este punto estuvieron presentes: doctora Mirian Ivonne Umaña de Flores, Jefa Departamento Clínico (Médico Internista) Hospital General; [REDACTED] Médico Especialista (Medicina Interna) Consultorio de Especialidades; [REDACTED] Analista de UACI II; licenciada Marina Rosa de Cornejo, Jefa de la UACI; licenciada Wendy Celina Melara Peña, Subdirectora de Logística en funciones; doctor Edwin Roberto Salmerón Hernández, Subdirector de Salud; ingeniera Claudia Jenniffer Molina Moreno, Jefa de División de Planificación y Monitoreo de Suministros; e ingeniera Blanca Patricia Munguía Molina, Jefa del Departamento Gestión de Compras.

La ingeniera Blanca Patricia Munguía Molina, Jefa del Departamento Gestión de Compras, sometió a conocimiento y consideración la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la **licitación pública N° 2M23000010**, denominada: “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA MEDICINA INTERNA**”, para lo cual, informó que las bases de licitación fueron aprobadas mediante el Acuerdo de Consejo Directivo #[2022-1345.JUL](#), contenido en el Acta 4059, de fecha 15 de julio de 2022, las cuales fue elaboradas conforme a Base Modelo para la Compra de Medicamentos, aprobada mediante acuerdo #2022-1215.JUN de fecha 27 de junio de 2022, contenido en acta N° 4056. Así mismo, dio a conocer a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, la asignación presupuestaria total de \$5,305,027.84, correspondiente a 44 códigos; retiraron bases de la presente licitación cuarenta y cuatro (44) sociedades, de las cuales, veintiuno (21) presentaron sus ofertas, que fueron evaluadas por la CEO, quienes recomiendan: **adjudicar cuarenta y un (41) códigos** por un monto total de **US \$4,490,922.56, incluye IVA**, entre doce (12) sociedades, por cumplir con la evaluación técnica, financiera y documentación legal y administrativa establecidas en las bases de licitación en referencia; así mismo, recomiendan: **declarar desiertos dos (2) códigos** por no haberse recibido ofertas; de igual manera; explicó que **no se adjudica un (1) código** que no se recibió oferta, sin embargo se ha adjudicado su Alternativa Terapéutica, con base a lo establecido en el numeral 6.14 de los **CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN**. Para finalizar, dio a

conocer la característica de recomendación, variación respecto al presupuesto y presupuesto versus lo recomendado.

El doctor Wilfredo Armando Martínez Aldana, Primer Vicepresidente del Consejo Directivo, sometió a votación aprobar la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la licitación pública N° 2M23000010. La cual fue aprobada con 8 votos a favor.

El Consejo Directivo tomó el acuerdo siguiente:

ACUERDO #2022-2008.OCT.- El Consejo Directivo después de conocer en Puntos de Dirección General LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS ANEXA AL EXPEDIENTE DE COMPRA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2M23000010, DENOMINADA: “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA MEDICINA INTERNA”, NOMBRADA A TRAVÉS DE ACUERDO DE D.G. N° 2022-07-0410 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, Y BASADOS EN EL ARTÍCULO 56 INCISO 1°, DE LA LACAP, QUE LITERALMENTE EXPRESA: “CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ELABORARÁ UN INFORME BASADO EN LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, EN EL QUE HARÁ AL TITULAR LA RECOMENDACIÓN QUE CORRESPONDA, YA SEA PARA QUE ACUERDE LA ADJUDICACIÓN RESPECTO DE LAS OFERTAS QUE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE RESULTEN MEJOR CALIFICADAS, O PARA QUE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O EL CONCURSO...”; por unanimidad ACUERDA: 1°) **ADJUDICAR** POR RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS **CUARENTA Y UN (41) CÓDIGOS** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2M23000010 DENOMINADA: “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA MEDICINA INTERNA”, POR CUMPLIR LAS SOCIEDADES ADJUDICADAS CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN REFERENCIA, Y NO ESTAR COMPRENDIDAS DENTRO DE LAS SOCIEDADES INHABILITADAS E INCAPACITADAS PARA CONTRATAR, SEGÚN REGISTROS DE LA PÁGINA WEB DE LA UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (UNAC), DE ACUERDO A RAZONAMIENTO EXPRESADO EN CUADROS DE ANÁLISIS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE COMPRA, HASTA POR UN MONTO TOTAL DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (US \$4,490,922.56) **INCLUYENDO IVA**; DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE:

A. VEINTITRÉS (23) CÓDIGOS ADJUDICADOS POR SER MENOR EN PRECIO.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	CANT. SOLICITADA	OFERTANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	CANT. ADJUDICADA PARA CONTRATAR HASTA POR	MONTO TOTAL ADJUDICADO HASTA POR INCLUYENDO IVA (\$)
1	8010523	Diclofenaco Sódico; 50 mg; Tableta o Tableta con Cubierta Entérica; Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	3144,400	ACTIVA, S.A. DE C.V.	PHARMEDIC	EL SALVADOR	\$0.009500	3144,400	\$29,871.80
2	8060312	Pentoxifilina; 400 mg; Tableta Recubierta de liberación Controlada o Prolongada; Empaque Primario Individual, protegido de la luz.	803,200	ALFARO G., S.A. DE C.V.	SILANES	MÉXICO	\$0.102300	803,200	\$82,167.36
3	8010620	Globulina Gamma Antirrábica Humana; 150 UI/mL; Solución uso I.M. I.L.; Frasco Vial ó Ampolla o Jeringa Preenada 2 - 5 mL.	9,200	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	CSL BEHRING	ALEMANIA	\$43.140000	9,200	\$396,888.00
4	1/ 8080302	Fenitoína Sódica; 100 mg; Cápsula de Liberación Prolongada; Empaque Primario Individual o Frasco, Protegido de la Luz	1790,200	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	PFIZER	PUERTO RICO	\$0.118800	1790,200	\$212,675.76
5	8160626	Albumina Humana; (20 - 25%); Solución Inyectable I.V.; Frasco Vial 50 mL	21,300	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	CSL BEHRING	SUIZA	\$24.285400	21,300	\$517,279.02
6	8010417	Metronidazol; 5 mg/mL; Solución Inyectable I.V.; Frasco Vial o Bolsa 100 mL, protegido de la luz.	99,200	DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MÉXICO	\$0.590000	99,200	\$58,528.00
7	8010512	Metilprednisolona Succinato; 500 mg; Polvo Para Dilución I.M. - I.V.; Frasco Vial	20,700	DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MÉXICO	\$2.999000	20,700	\$62,079.30
8	8010527	Ketorolaco Trometamina; 30 mg /mL; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Ampolla de 1 mL, Protegido de la Luz	649,400	DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MÉXICO	\$0.145000	649,400	\$94,163.00
9	8040210	Amiodarona Clorhidrato; 50 mg/mL; Solución Inyectable I.V.; Ampolla 3 mL, Protegido de la Luz	10,600	DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MÉXICO	\$0.930000	10,600	\$9,858.00
10	8040309	Furosemida; 10 mg/mL; Solución Inyectable I.V.; Ampolla 2 mL, Protegido de la Luz	235,900	DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MÉXICO	\$0.109000	235,900	\$25,713.10
11	8040606	Epinefrina; 1 mg/mL (1:1000); Solución Inyectable I.M. - I.V. - S.C.; Ampolla 1mL, Protegido de la Luz	25,700	DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MÉXICO	\$0.210000	25,700	\$5,397.00
12	2/ 8070201	Calcio (Gluconato); 10% (100 mg/mL); Solución Inyectable I.V.; Ampolla 10 mL	61,600	DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MÉXICO	\$0.290000	61,600	\$17,864.00
13	3/ 8250029	Norepinefrina (Bitartrato); 1 mg/mL; Solución Inyectable I.V.; Frasco Vial o Ampolla 4mL, Protegida de la Luz	142,600	DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MÉXICO	\$0.662000	142,600	\$94,401.20
14	8010502	Aloprinolol; 300 mg; Tableta Ranurada; Empaque Primario Individual	8218,800	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	SAIMED	INDIA	\$0.025700	8218,800	\$211,223.16
15	8010526	Diclofenaco Sódico; 25 mg/mL; Solución Inyectable I.M.; Ampolla 3 mL	741,000	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	SAIMED	INDIA	\$0.100000	741,000	\$74,100.00
16	8060305	Heparina (Sódica); 5,000 UI/mL; Solución Inyectable I.V. - S.C.; Frasco Vial 5 mL	90,200	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	SAIMED	INDIA	\$2.870000	90,200	\$258,874.00
17	4/ 8010508	Hidrocortisona (Succinato Sódico) 500 mg Polvo Para Dilución I.M. - I.V. Frasco Vial, con o sin diluyente adjunto.	10,300	GUARDADO, S.A. DE C.V.	VITALIS.	COLOMBIA	\$2.980000	10,300	\$30,694.00
18	8070112	Fitomenadiona (Vitamina K1) 10 mg/mL Solución o Emulsión Inyectable I.M. - I.V. - S.C. Ampolla 1 mL, Protegido de la Luz	25,100	GUARDADO, S.A. DE C.V.	SELECT PHARMA	GUATEMALA	\$0.659900	25,100	\$16,563.49
19	8080108	Flumazenil; 0.1 mg/mL; Solución Inyectable I.V.; Ampolla 5mL	600	GUARDADO, S.A. DE C.V.	LIBRA	URUGUAY	\$14.770000	600	\$8,862.00
20	5/ 8080303	Fenitoína Sódica 50 mg/mL Solución Inyectable I.V.	44,900	GUARDADO, S.A. DE C.V.	VITALIS.	COLOMBIA	\$1.469000	44,900	\$65,958.10

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	CANT. SOLICITADA	OFERTANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	CANT. ADJUDICADA PARA CONTRATAR HASTA POR	MONTO TOTAL ADJUDICADO HASTA POR INCLUYENDO IVA (\$)
		(Sin alcoholbencilico, libre de preservantes) Ampolla o Frasco Vial 5 mL							
21	8010504	Colchicina; 0.5mg; Tableta; Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	330,500	MONTREAL, S.A. DE C.V.	SELECT PHARMA	GUATEMALA	\$0.048000	330,500	\$15,864.00
22	8080605	Haloperidol; 5 mg/mL ; Solución Inyectable I.M.; Ampolla 1mL., Protegido de la Luz.	30,600	MONTREAL, S.A. DE C.V.	SELECT PHARMA	GUATEMALA	\$0.432600	30,600	\$13,237.56
23	8010514	Prednisona; 50 mg; Tableta Ranurada; Empaque Primario Individual	679,100	PROCAPS, S.A. DE C.V.	PROCAPS	EL SALVADOR	\$0.055220	679,100	\$37,499.90
SUB TOTAL									\$2339,761.75

1/ SE RECOMIENDA EL CÓDIGO 8080302 A LA SOCIEDAD DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V., ACEPTANDO LA VIDA ÚTIL OFERTADA DE 14 MESES EN BODEGAS DEL ISSS POR HABER PRESENTADO CARTA COMPROMISO DE CAMBIO DE PRODUCTO CON BASE AL NUMERAL 6.12 DE LOS CRITERIOS DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN

2/ SE RECOMIENDA EL CÓDIGO 8070201 A LA SOCIEDAD DROGUERÍA PISA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., ACEPTANDO LA VIDA ÚTIL OFERTADA DE 13,367 UNIDADES CON VENCIMIENTO MAYO /2024 POR HABER PRESENTADO CARTA COMPROMISO DE CAMBIO DE PRODUCTO CON BASE AL NUMERAL 6.12 DE LOS CRITERIOS DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN

3/ SE RECOMIENDA EL CÓDIGO 8250029 A LA SOCIEDAD DROGUERÍA PISA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., ACEPTANDO LA VIDA ÚTIL OFERTADA DE 4,917 UNIDADES CON VENCIMIENTO MAYO /2024 POR HABER PRESENTADO CARTA COMPROMISO DE CAMBIO DE PRODUCTO CON BASE AL NUMERAL 6.12 DE LOS CRITERIOS DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN

4/ SE RECOMIENDA EL CÓDIGO 8010508 A LA SOCIEDAD GUARDADO, S.A. DE C.V., ACEPTANDO LA FORMA DE ENTREGA A PARTIR DEL 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL C) DEL NUMERAL 6.13 DE LOS CRITERIOS DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN QUE DICE: "CUANDO SE TRATE DE LA OFERTA MENOR EN PRECIO Y SE HAYA VERIFICADO QUE HAY COBERTURA SUFICIENTE DEL CÓDIGO QUE PERMITA RECIBIR EN UN TIEMPO MAYOR SIN RIESGO DE DESABASTECIMIENTO". NO SE OMITE MANIFESTAR QUE SEGÚN INFORME DE COBERTURAS Y EXISTENCIAS DEL CÓDIGO 8010508 REMITIDO POR LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE MONITOREO DE SUMINISTROS EN CORREO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DETALLA UNA COBERTURA DE EXISTENCIAS Y ENTREGAS PENDIENTES DE 6.26 MESES, POR LO QUE SE ACEPTA LA FORMA DE ENTREGA OFERTADA SIN RIESGO DE DESABASTECIMIENTO.

5/ SE RECOMIENDA EL CÓDIGO 8080303 A LA SOCIEDAD GUARDADO, S.A. DE C.V. ACEPTANDO LA FORMA DE ENTREGA A PARTIR DEL 28 DE ABRIL DEL AÑO 2023.

B. UN (01) CÓDIGO ADJUDICADO POR SER MENOR EN PRECIO DE LAS ELEGIBLES.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	CANT. SOLICITADA	OFERTANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	CANT. ADJUDICADA PARA CONTRATAR HASTA POR	MONTO TOTAL ADJUDICADO HASTA POR INCLUYENDO IVA (\$)
1	8010363	Amoxicilina + Ácido Clavulánico (Clavulanato de Potasio); (500 + 125)mg; Tableta Recubierta; Empaque Primario Individual o Frasco.	1357,100	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	SANDOZ	ESLOVENIA	\$0.180600	1357,100	\$245,092.26
SUB TOTAL									\$245,092.26

C. DIECISIETE (17) CÓDIGO ADJUDICADO POR SER ÚNICO OFERTANTE.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	CANT. SOLICITADA	OFERTANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	CANT. ADJUDICADA PARA CONTRATAR HASTA POR	MONTO TOTAL ADJUDICADO HASTA POR INCLUYENDO IVA (\$)
1	8040409	Enalapril Maleato; 20 mg; Tableta Ranurada; Empaque Primario Individual.	27706,300	ACTIVA, S.A. DE C.V.	PHARMEDIC	EL SALVADOR	\$0.016600	27706,300	\$459,924.58
2	1/ 8040410	Captopril; 25 mg; Tableta Ranurada; Empaque Primario Individual	1110,400	ACTIVA, S.A. DE C.V.	PHARMEDIC	EL SALVADOR	\$0.016600	1110,400	\$18,432.64
3	8070101	Ácido Ascórbico; 500 mg; Tableta; Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	3504,100	ACTIVA, S.A. DE C.V.	PHARMEDIC	EL SALVADOR	\$0.039800	3504,100	\$139,463.18
4	8170106	Protamina Sulfato; 10mg /mL ; Solución Inyectable I.V.; Frasco Vial o Ampolla 5 mL	1,100	DNA PHARMA CEUTICALS, S. A. DE C. V.	FLAGSHIP	INDIA	\$50.000000	1,100	\$55,000.00
5	2/ 8040312	Manitol; 20%; Solución Inyectable I.V.; Frasco o Bolsa 250 mL	6,800	DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MÉXICO	\$2.000000	6,800	\$13,600.00
6	3/ 8040605	Dobutamina (Clorhidrato); 12.5 mg/mL ; Solución Inyectable I.V.; Frasco Vial 20 mL	2,600	DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MÉXICO	\$1.300000	2,600	\$3,380.00
7	4/ 8070125	Multivitaminas Adulto; Vitamina A 3,300 UI Vitamina C 100-200 mg , Vitamina D 200 UI Tiamina 3 -6 mg , Riboflavina 3.6 mg , Piridoxina 4- 6 mg , Niacinamida 40 mg , Ácido Pantoténico 15 mg , Vitamina E 10 mg 10 UI, Cianocobalamina 5 mcg, Biotina 60 mcg, Ácido Fólico 400 -600	13,000	DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MÉXICO	\$9.250000	13,000	\$120,250.00
8	8070108	Vitamina A (Palmitato o Acetato); 50,000 UI; Cápsula o Perla de GelatinaBlanda; Empaque Primario Individual o Frasco, Protegido de la Luz	107,000	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	SAIMED	INDIA	\$0.040000	107,000	\$4,280.00
9	5/ 8010367	Penicilina G (Sódica); 5 Millones UI; Polvo Para Dilución I.V.; Frasco Vial	1,400	FARLAB, S.A. DE C.V.	PHARM INTER	CHINA	\$0.600000	1,400	\$840.00
10	8040405	Hidralazina Clorhidrato; 50 mg; Tableta Con o Sin Recubrimiento; Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	732,800	GUARDADO, S.A. DE C.V.	MED PHARMA	GUATEMALA	\$0.740000	732,800	\$542,272.00
11	8010307	Cefalotina (Sódica) ; 1 g; Polvo Para Dilución I.M. - I.V.; Frasco Vial	65,900	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	VIJOSA	EL SALVADOR	\$0.890000	65,900	\$58,651.00
12	6/ 8010506	Dexametasona Fosfato (Sódico); 4 mg/mL ; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Frasco Vial 5 mL , Protegido de la Luz	64,900	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	VIJOSA	EL SALVADOR	\$2.170000	64,900	\$140,833.00
13	7/ 8070107	Tiamina Clorhidrato; 100 mg/mL ; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Frasco Vial 10mL , Protegido de la Luz	32,600	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	VIJOSA	EL SALVADOR	\$2.220000	32,600	\$72,372.00
14	8/ 8070515	Fosfato de Potasio ; Fosfato 3 mM + Potasio 4.4 mEq/mL ; Solución Inyectable I.V.; Frasco Vial 5 - 15 mL	11,200	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	VIJOSA	EL SALVADOR	\$17.000000	11,200	\$190,400.00
15	8130007	Prometazina Clorhidrato ; 25 mg /mL ; Solución Inyectable Usol.M.;Ampolla 2 mL, protegido de la luz.	5,800	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	VIJOSA	EL SALVADOR	\$7.490000	5,800	\$43,442.00
16	9/ 8250113	Propranolol Clorhidrato ; 1 mg /mL ; Solución Inyectable I.V.; Ampolla 1 mL , Protegido de la Luz.	100	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	VIJOSA	EL SALVADOR	\$74.000000	100	\$7,400.00
17	10/ 8010346	Itraconazol; 100 mg; Cápsula; Empaque Primario Individual	290,500	PROCAPS, S.A. DE C.V.	PROCAPS	COLOMBIA	\$0.122300	290,500	\$35,528.15
SUB TOTAL									\$1906,068.55

1/ SE RECOMIENDA EL CÓDIGO 8040410 A LA SOCIEDAD ACTIVA, S.A. DE C.V. A PESAR QUE SOBREPASA EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN UN 27.50%, DE ACUERDO A LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRA CONSIDERADO DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, LOS ESPECIALISTAS OPINAN QUE SE

REALICE LA COMPRA POR SER UN MEDICAMENTO DE PRIMERA LÍNEA EN EL MANEJO DE INSUFICIENCIA CARDIACA Y EL NO CONTAR CON EL MEDICAMENTO SE CORRE EL RIESGO DE PROGRESIÓN EN LA INSUFICIENCIA CARDIACA, INGRESO HOSPITALARIO FRECUENTE Y MUERTE; ADEMÁS, EL EFECTUAR UN REPROCESO CAUSARA GASTOS ADICIONALES PARA LA INSTITUCIÓN Y DESABASTECIMIENTO DEL MEDICAMENTO.

2/ SE RECOMIENDA EL CÓDIGO 8040312 A LA SOCIEDAD DROGUERÍA PISA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. A PESAR QUE SOBREPASA EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN UN 6.01%, DE ACUERDO A LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRA CONSIDERADO DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, LOS ESPECIALISTAS OPINAN QUE SE REALICE LA COMPRA POR SER UN MEDICAMENTO NECESARIO PARA EL MANEJO DE CONDICIONES ESPECIFICAS COMO EDEMA CEREBRAL SECUNDARIO O TUMORES CEREBRALES, HIPERKALEMIA REFRACTARIA EN PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA TERMINAL. EL NO CONTAR CON EL MEDICAMENTO EL PACIENTE PODRÍA PRESENTAR ARRITMIA CARDIACA O LLEVARLO A LA MUERTE; ADEMÁS, EL EFECTUAR UN REPROCESO CAUSARA GASTOS ADICIONALES PARA LA INSTITUCIÓN Y DESABASTECIMIENTO DEL MEDICAMENTO.

3/ SE RECOMIENDA EL CÓDIGO 8040605 A LA SOCIEDAD DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. A PESAR QUE SOBREPASA EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN UN 11.63%, DE ACUERDO A LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRA CONSIDERADO FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, LOS ESPECIALISTAS OPINAN QUE SE REALICE LA COMPRA POR SER UN MEDICAMENTO DE USO PARA INSUFICIENCIA CARDIACA GRAVE Y EL NO CONTAR CON EL MEDICAMENTO SE CORRE EL RIESGO DE PROGRESIÓN A EDEMA PULMONAR AGUDO Y MUERTE; ADEMÁS, EL EFECTUAR UN REPROCESO CAUSARA GASTOS ADICIONALES PARA LA INSTITUCIÓN Y DESABASTECIMIENTO DEL MEDICAMENTO.

4/ SE RECOMIENDA EL CÓDIGO 8070125 A LA SOCIEDAD DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. ACEPTANDO LOS TÉRMINOS DESCRITOS POR LA ÚNICA SOCIEDAD OFERTANTE DE QUE “EN CASO DE SER ADJUDICADOS SE ENTREGARÁ UN SOLO LOTE Y UN SOLO VENCIMIENTO PARA TODO EL CONTRATO POR LO QUE LAS DOS ÚLTIMAS ENTREGAS YA NO CUMPLIRÁN CON EL VENCIMIENTO REQUERIDO DE 18 MESES”; ADEMÁS, SE ACEPTA QUE “LA 1era, 2da Y 3ra ENTREGA SEA A PARTIR DEL MES DE MARZO 2023 Y EL RESTO CONFORME A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN”, YA QUE DE NO CONTRATAR EL MEDICAMENTO EL INSTITUTO INCURRIRÍA EN GASTOS ADICIONALES Y DESABASTECIMIENTO POR UN NUEVO REPROCESO.

5/ SE RECOMIENDA EL CÓDIGO 8010367 A LA SOCIEDAD FARLAB, S.A. DE C.V. A PESAR QUE SOBREPASA EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN UN 9.99%, DE ACUERDO A LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRA FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, LOS ESPECIALISTAS OPINAN QUE SE REALICE LA COMPRA POR SER UN MEDICAMENTO DE PRIMERA LÍNEA, NECESARIO PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES BACTERIANAS EN PIEL, VÍAS RESPIRATORIAS, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y AL NO CONTAR CON EL MEDICAMENTO EL PACIENTE PODRÍA PRESENTAR COMPLICACIONES COMO INFECCIÓN GENERALIZADA (SEPSIS); ADEMÁS, EL EFECTUAR UN REPROCESO CAUSARA GASTOS ADICIONALES PARA LA INSTITUCIÓN Y DESABASTECIMIENTO DEL MEDICAMENTO.

6/ SE RECOMIENDA EL CÓDIGO 8010506 A LA SOCIEDAD LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V. A PESAR QUE SOBREPASA EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN UN 15.73%, DE ACUERDO A LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRA FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, LOS ESPECIALISTAS OPINAN QUE SE REALICE LA COMPRA POR SER UN MEDICAMENTO NECESARIO PARA TRATAMIENTO DE AFECCIONES ESPECIFICAS COMO EDEMA CEREBRAL Y MEDULAR, ASÍ COMO OTROS ESTADOS INFLAMATORIOS SISTÉMICOS (COVID). EL NO CONTAR CON EL MEDICAMENTO SE CORRE EL RIESGO DE COMPLICACIONES COMO SECUELAS NEUROLÓGICAS (PARAPLEJIAS, MUERTE ENCEFÁLICA) O LA MUERTE; ADEMÁS, EL EFECTUAR UN REPROCESO CAUSARA GASTOS ADICIONALES PARA LA INSTITUCIÓN Y DESABASTECIMIENTO DEL MEDICAMENTO.

7/ SE RECOMIENDA EL CÓDIGO 8070107 A LA SOCIEDAD LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V. A PESAR QUE SOBREPASA EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN UN 68.54%, DE ACUERDO A LOS INDICADORES ANALIZADOS

SE ENCUENTRA CONSIDERADO FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, LOS ESPECIALISTAS OPINAN QUE SE REALICE LA COMPRA POR SER UN MEDICAMENTO NECESARIO PARA EL MANEJO DE PACIENTES CON ABSTINENCIA ALCOHÓLICA Y PREVENCIÓN DE ENCEFALOPATÍA. NO CONTAR CON EL MEDICAMENTO SE CORRE EL RIESGO QUE EL PACIENTE PRESENTE ENCEFALOPATÍA DE WERNICKE (ALTERACIONES METABÓLICAS Y NEUROLÓGICAS); ADEMÁS, EL EFECTUAR UN REPROCESO CAUSARA GASTOS ADICIONALES PARA LA INSTITUCIÓN Y DESABASTECIMIENTO DEL MEDICAMENTO.

8/ SE RECOMIENDA EL CÓDIGO 8070515 A LA SOCIEDAD LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V. A PESAR QUE SOBREPASA EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN UN 7.89%, DE ACUERDO A LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRA CONSIDERADO FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, LOS ESPECIALISTAS OPINAN QUE SE REALICE LA COMPRA POR SER UN MEDICAMENTO DE USO EN PACIENTES CON HIPOFOSFATEMIA SECUNDARIO A CONDICIÓN MEDICA CETOACIDOSIS DIABÉTICA, ABSTINENCIA ALCOHÓLICA, ETC. Y AL NO CONTAR CON EL MEDICAMENTO PODRÍA DESENCADENAR ALTERACIONES EN RITMO CARDIACO Y MUERTE; ADEMÁS, EL EFECTUAR UN REPROCESO CAUSARA GASTOS ADICIONALES PARA LA INSTITUCIÓN Y DESABASTECIMIENTO DEL MEDICAMENTO.

9/ SE RECOMIENDA EL CÓDIGO 8250113 A LA SOCIEDAD LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V. A PESAR QUE SOBREPASA EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN UN 69.58%, DE ACUERDO A LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRA CONSIDERADO FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, LOS ESPECIALISTAS OPINAN QUE SE REALICE LA COMPRA POR SER UN MEDICAMENTO PARA TRATAR A PACIENTES CON INSUFICIENCIA CARDIACA CLASE II y III Y AL NO CONTAR CON EL MEDICAMENTO PODRÍA AGRAVAR LA FALLA CARDIACA E INCLUSO OCASIONAR LA MUERTE. SE ACEPTA LA CANTIDAD OFERTADA SIN CÓDIGO DE BARRA EN EL EMPAQUE PRIMARIO, EL RESTO DE LOS EMPAQUES SI LOS ROTULARÁN.

10/ SE RECOMIENDA EL CÓDIGO 8010346 A LA SOCIEDAD PROCAPS, S.A. DE C.V. A PESAR QUE SOBREPASA EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN UN 16.59%, DE ACUERDO A LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRA FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, LOS ESPECIALISTAS OPINAN QUE SE REALICE LA COMPRA POR SER UN MEDICAMENTO NECESARIO PARA TRATAR INFECCIONES SISTÉMICOS POR HONGOS DE PIEL, UÑAS Y PULMÓN. DE NO CONTAR CON EL MEDICAMENTO EL PACIENTE PUEDE PRESENTAR COMPLICACIONES COMO SEPSIS (INFECCIÓN GENERALIZADA) QUE PUEDE OCASIONAR LA MUERTE; ADEMÁS, EL EFECTUAR UN REPROCESO CAUSARA GASTOS ADICIONALES PARA LA INSTITUCIÓN Y DESABASTECIMIENTO DEL MEDICAMENTO.

CUADRO RESUMEN DE MONTOS TOTALES ADJUDICADOS POR SOCIEDAD (INCLUYENDO IVA)

No.	NOMBRE OFERTANTE	CANTIDAD DE CÓDIGOS	HASTA UN MONTO TOTAL (US \$)
1	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	3	\$1126,842.78
2	GUARDADO, S.A. DE C.V.	5	\$664,349.59
3	ACTIVA, S.A. DE C.V.	4	\$647,692.20
4	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	4	\$548,477.16
5	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	6	\$513,098.00
6	DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	11	\$505,233.60
7	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	1	\$245,092.26
8	ALFARO G, S.A. DE C.V.	1	\$82,167.36
9	PROCAPS, S.A. DE C.V.	2	\$73,028.05
10	DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V.	1	\$55,000.00
11	MONTREAL, S.A. DE C.V.	2	\$29,101.56
12	FARLAB, S.A. DE C.V.	1	\$840.00
	TOTAL	41	\$4490,922.56

DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, QUE APARECE COMO **ANEXO NÚMERO SIETE** DE LA PRESENTE ACTA.

2°) DECLARAR DESIERTOS DOS (02) CÓDIGOS, POR NO HABERSE RECIBIDO OFERTAS.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SAFISSS	CANTIDAD SOLICITADA
8040502	DIGOXINA 0.25 mg TABLETA	230,900
8130012	HIDROXICINA CLORHIDRATO 25 mg TABLETA	583,300

3°) UN (1) CÓDIGO QUE NO SE RECIBIÓ OFERTA, SIN EMBARGO SE HA ADJUDICADO SU ALTERNATIVA TERAPÉUTICA, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.14 DE LOS CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN EL CUAL EXPRESA: “ PARA LOS CÓDIGOS INCLUIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA QUE POSEAN ALTERNATIVAS TERAPÉUTICAS SEGÚN EL LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS, EL ISSS CONTRATARÁ UN SOLO CÓDIGO POR ALTERNATIVA TERAPÉUTICA SOLICITADA (DOSIS/DÍA/TRATAMIENTO) AL MENOR PRECIO TOTAL”, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SAFISSS	CANTIDAD SOLICITADA	OBSERVACIÓN
8170111	PROTAMINA HCL 1,000 UI/mL VIAL o AMPOLLA	1,100	Se ha recomendado la Oferta Alternativa Terapéutica (Código 8170106)

4°) CUADRO RESUMEN POR SOCIEDAD DE OFERTAS NO ADJUDICADAS PARA ESTA GESTIÓN.

OFERTA No. 1 DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (LISTADO OFICIAL)	OBSERVACIÓN/INCUMPLIMIENTO
1	8060305	Heparina (Sódica) ; 5,000 UI/mL ; Solución Inyectable I.V. - S.C.; Frasco Vial 5 mL	OFERTA A MAYOR PRECIO
2	8080302	Fenitoína Sódica; 100 mg; Cápsula de Liberación Prolongada; Empaque Primario Individual o Frasco, Protegido de la Luz	OFERTA A MAYOR PRECIO

OFERTA No. 2 LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (LISTADO OFICIAL)	OBSERVACIÓN/INCUMPLIMIENTO
1	8010417	Metronidazol; 5 mg/mL ; Solución Inyectable I.V.; Frasco Vial o Bolsa100 mL, protegido de la luz.	OFERTA A MAYOR PRECIO
2	8010526	Diclofenaco Sódico; 25 mg/mL ; Solución Inyectable I.M.; Ampolla 3 mL	OFERTA A MAYOR PRECIO
3	8040606	Epinefrina; 1 mg/mL (1:1000); Solución Inyectable I.M. - I.V. - S.C.; Ampolla 1mL , Protegido de la Luz	OFERTA A MAYOR PRECIO
4	8070112	Fitomenadiona (Vitamina K1) 10 mg/mL Solución o Emulsión Inyectable I.M.- I.V. - S.C. Ampolla 1 mL, Protegido de la Luz	OFERTA A MAYOR PRECIO
5	8070201	Calcio (Gluconato); 10% (100 mg/mL); Solución Inyectable I.V.; Ampolla10 mL	OFERTA A MAYOR PRECIO

6	8080108	Flumazenil; 0.1 mg/mL ; Solución Inyectable I.V.; Ampolla 5mL	OFERTA A MAYOR PRECIO
7	8080303	Fenitoína Sódica 50 mg/mL Solución Inyectable I.V. (Sin alcoholbencílico, libre de preservantes) Ampolla o Frasco Vial 5 mL	OFERTA A MAYOR PRECIO
8	8080605	Haloperidol; 5 mg/mL ; Solución Inyectable I.M.; Ampolla 1mL , Protegido de la Luz.	OFERTA A MAYOR PRECIO
9	8250029	Norepinefrina (Bitartrato); 1 mg/mL ; Solución Inyectable I.V.; Frasco Vial o Ampolla 4mL , Protegida de la Luz	OFERTA A MAYOR PRECIO

OFERTA No. 3 DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (LISTADO OFICIAL)	OBSERVACIÓN/INCUMPLIMIENTO
1	8160626	Albúmina Humana; (20 - 25)%; Solución Inyectable I.V.; Frasco Vial 50 mL	OFERTA A MAYOR PRECIO

OFERTA No. 4 MONTREAL, S.A. DE C.V.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (LISTADO OFICIAL)	OBSERVACIÓN/INCUMPLIMIENTO
1	8010502	Alopurinol; 300 mg; Tableta Ranurada; Empaque Primario Individual	OFERTA A MAYOR PRECIO
2	8010514	Prednisona; 50 mg; Tableta Ranurada; Empaque Primario Individual	OFERTA A MAYOR PRECIO

OFERTA No. 5 FARLAB, S.A. DE C.V.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (LISTADO OFICIAL)	OBSERVACIÓN/INCUMPLIMIENTO
1	8010417	Metronidazol; 5 mg/mL ; Solución Inyectable I.V. ; Frasco Vial o Bolsa 100 mL., protegido de la luz.	OFERTA A MAYOR PRECIO
2	8010508	Hidrocortisona (Succinato Sódico) 500 mg Polvo Para Dilución I.M. - I.V. Frasco Vial, con o sin diluyente adjunto.	OFERTA A MAYOR PRECIO

OFERTA No. 6 LETERAGO, S.A. DE C.V.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (LISTADO OFICIAL)	OBSERVACIÓN/INCUMPLIMIENTO
1	8010526	Diclofenaco Sódico; 25 mg/mL ; Solución Inyectable I.M.; Ampolla 3 mL	OFERTA A MAYOR PRECIO
2	8040210	Amiodarona Clorhidrato; 50 mg/mL ; Solución Inyectable I.V.; Ampolla 3 mL , Protegido de la Luz	OFERTA A MAYOR PRECIO

OFERTA No. 7 ACTIVA, S.A. DE C.V.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (LISTADO OFICIAL)	OBSERVACIÓN/INCUMPLIMIENTO
1	8010502	Alopurinol; 300 mg; Tableta Ranurada; Empaque Primario Individual	OFERTA A MAYOR PRECIO
2	8010514	Prednisona; 50 mg; Tableta Ranurada; Empaque Primario Individual	OFERTA A MAYOR PRECIO

OFERTA No. 8 DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (LISTADO OFICIAL)	OBSERVACIÓN/INCUMPLIMIENTO
1	8010363	Amoxicilina + Ácido Clavulánico (Clavulanato de Potasio); (500 + 125)mg; Tableta Recubierta; Empaque Primario Individual o Frasco.	OFERTA A MAYOR PRECIO

OFERTA No. 9 COMERCIAL SUIZA, S.A. DE C.V.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (LISTADO OFICIAL)	OBSERVACIÓN/INCUMPLIMIENTO
----	--------	--	----------------------------

1	8010620	Globulina Gamma Antirrábica Humana; 150 UI/mL; Solución uso I.M. I.L.; Frasco Vial ó Ampolla o Jeringa Prellenada 2 - 5 mL.	OFERTA A MAYOR PRECIO
2	8160626	Albúmina Humana; (20 - 25)%; Solución Inyectable I.V.; Frasco Vial 50 mL	OFERTA A MAYOR PRECIO Y ENTREGAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS

OFERTA No. 11 GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (LISTADO OFICIAL)	OBSERVACIÓN/INCUMPLIMIENTO
1	8010526	Diclofenaco Sódico; 25 mg/mL ; Solución Inyectable I.M.; Ampolla 3 mL	SEGÚN INFORME EMITIDO POR EL ÁREA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RECIBIDO EN FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL PRODUCTO SE ENCUENTRA CON ESTATUS NO CALIFICADO (CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA VENCIDO A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS); POR LO ANTERIOR NO CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADOS EN LA BASE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN REFERENCIA.
2	8070112	Fitomenadiona (Vitamina K1) 10 mg/mL Solución o Emulsión Inyectable I.M.- I.V. - S.C. Ampolla 1 mL, Protegido de la Luz	SEGÚN INFORME EMITIDO POR EL ÁREA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RECIBIDO EN FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL PRODUCTO SE ENCUENTRA CON ESTATUS NO CALIFICADO (CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA VENCIDO A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS); POR LO ANTERIOR NO CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADOS EN LA BASE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN REFERENCIA.
3	8080303	Fenitoína Sódica 50 mg/mL Solución Inyectable I.V. (Sin alcoholbencílico, libre de preservantes) Ampolla o Frasco Vial 5 mL	SEGÚN INFORME EMITIDO POR EL ÁREA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RECIBIDO EN FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL PRODUCTO SE ENCUENTRA CON ESTATUS NO CALIFICADO (CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA VENCIDO A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS); POR LO ANTERIOR NO CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADOS EN LA BASE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN REFERENCIA.
4	8080605	Haloperidol; 5 mg/mL ; Solución Inyectable I.M.; Ampolla 1mL , Protegido de la Luz.	SEGÚN INFORME EMITIDO POR EL ÁREA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RECIBIDO EN FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL PRODUCTO SE ENCUENTRA CON ESTATUS NO CALIFICADO (CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA VENCIDO A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS); POR LO ANTERIOR NO CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADOS EN LA BASE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN REFERENCIA.

OFERTA No. 12 GUARDADO, S.A. DE C.V.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (LISTADO OFICIAL)	OBSERVACIÓN/INCUMPLIMIENTO
1	8250029	Norepinefrina (Bitartrato); 1 mg/mL ; Solución Inyectable I.V.; Frasco Vial o Ampolla 4mL , Protegida de la Luz	OFERTA A MAYOR PRECIO

OFERTA No. 14 DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (LISTADO OFICIAL)	OBSERVACIÓN/INCUMPLIMIENTO
1	8010526	Diclofenaco Sódico; 25 mg/mL ; Solución Inyectable I.M.; Ampolla 3 mL	OFERTA A MAYOR PRECIO
2	8060305	Heparina (Sódica) ; 5,000 UI/mL ; Solución Inyectable I.V. - S.C.; Frasco Vial 5 mL	OFERTA A MAYOR PRECIO
3	8070112	Fitomenadiona (Vitamina K1) 10 mg/mL Solución o Emulsión Inyectable I.M.- I.V. - S.C. Ampolla 1 mL, Protegido de la Luz	OFERTA A MAYOR PRECIO

4	8080303	Fenitoína Sódica 50 mg/mL Solución Inyectable I.V. (Sin alcoholbencílico, libre de preservantes) Ampolla o Frasco Vial 5 mL	OFERTA A MAYOR PRECIO
---	---------	---	-----------------------

OFERTA No. 15 JAYOR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (LISTADO OFICIAL)	OBSERVACIÓN/INCUMPLIMIENTO
1	8010526	Diclofenaco Sódico; 25 mg/mL ; Solución Inyectable I.M.; Ampolla 3 mL	OFERTA A MAYOR PRECIO Y ENTREGAS A PARTIR DE MAYO 2023
2	8010527	Ketorolaco Trometamina; 30 mg /mL ; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Ampolla de 1 mL , Protegido de la Luz	OFERTA A MAYOR PRECIO Y ENTREGAS A PARTIR DE JULIO 2023. LA CANTIDAD OFERTADA ES MENOR A LA SOLICITADA.

OFERTA No. 17 SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (LISTADO OFICIAL)	OBSERVACIÓN/INCUMPLIMIENTO
1	8010363	Amoxicilina + Ácido Clavulánico (Clavulanato de Potasio); (500 + 125)mg; Tableta Recubierta; Empaque Primario Individual o Frasco.	SEGÚN INFORME EMITIDO POR EL ÁREA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RECIBIDO EN FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL PRODUCTO SE ENCUENTRA CON ESTATUS NO CALIFICADO (NO CUMPLE REQUISITO DE BIOEQUIVALENCIA); POR LO ANTERIOR NO CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADOS EN LA BASE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN REFERENCIA.

OFERTA No. 18 CORPORACIÓN CEFA, S.A. DE C.V.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (LISTADO OFICIAL)	OBSERVACIÓN/INCUMPLIMIENTO
1	8010504	Colchicina; 0.5mg; Tableta; Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	OFERTA A MAYOR PRECIO
2	8060312	Pentoxifilina; 400 mg; Tableta Recubierta de liberación Controlada o Prolongada; Empaque Primario Individual, protegido de la luz.	OFERTA A MAYOR PRECIO

OFERTA No. 19 DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (LISTADO OFICIAL)	OBSERVACIÓN/INCUMPLIMIENTO
1	8010512	Metilprednisolona Succinato; 500 mg ; Polvo Para Dilución I.M. - I.V.; Frasco Vial	OFERTA A MAYOR PRECIO
2	8010523	Diclofenaco Sódico; 50 mg; Tableta o Tableta con Cubierta Entérica; Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	OFERTA A MAYOR PRECIO
3	8010527	Ketorolaco Trometamina; 30 mg /mL ; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Ampolla de 1 mL , Protegido de la Luz	OFERTA A MAYOR PRECIO
4	8040309	Furosemda; 10 mg/mL ; Solución Inyectable I.V.; Ampolla 2 mL , Protegido de la Luz	OFERTA A MAYOR PRECIO
5	8080605	Haloperidol; 5 mg/mL ; Solución Inyectable I.M.; Ampolla 1mL , Protegido de la Luz.	OFERTA A MAYOR PRECIO

OFERTA No. 21 DROGUERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (LISTADO OFICIAL)	OBSERVACIÓN/INCUMPLIMIENTO
1	8010417	Metronidazol; 5 mg/mL ; Solución Inyectable I.V.; Frasco Vial o Bolsa 100 mL, protegido de la luz.	OFERTA A MAYOR PRECIO
2	8080605	Haloperidol; 5 mg/mL ; Solución Inyectable I.M.; Ampolla 1mL , Protegido de la Luz.	OFERTA A MAYOR PRECIO

5º) PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 104 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SE INFORMA: QUE EL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO QUE SE NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE ES

IMPUGNABLE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSS, MEDIANTE EL RECURSO DE REVISIÓN, EL CUAL DEBERÁ INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A DICHO CONSEJO, UBICADA EN TORRE ADMINISTRATIVA DEL ISSS, EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN, EXPRESANDO LAS RAZONES QUE LO MOTIVAN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 76, 77 Y 78 DE LA LACAP Y 71, 72 Y 73 DE SU REGLAMENTO

6°) ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL QUE A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DE SUMINISTROS, (DPYMS) SE GESTIONE UN NUEVO TRÁMITE DE COMPRA SEGÚN CORRESPONDA PARA LOS CÓDIGOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 2°), PREVIA REVISIÓN DE LAS NECESIDADES CON LOS USUARIOS RESPECTIVOS.

7°) LAS SOCIEDADES ADJUDICADAS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, QUEDAN SUJETAS A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, DEL ROMANO III Y 8 CONTRATO, DEL ROMANO V, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

8°) LAS SOCIEDADES ADJUDICADAS, PARA LOS CÓDIGOS CON VIDA ÚTIL MENOR A LAS SOLICITADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS DE MEDICAMENTOS DEBERÁN PRESENTAR CON CADA ENTREGA DE SUS PRODUCTOS ACTA NOTARIAL DE COMPROMISO DE SUSTITUCIÓN DE LAS CANTIDADES QUE EL ISSS TENGA EN EXISTENCIA LLEGADO EL VENCIMIENTO DEL PRODUCTO.

9°) LA SOCIEDAD DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V., DEBERÁ REALIZAR LA PRIMERA ENTREGA A 30 DÍAS CALENDARIO Y EL RESTO DE ENTREGAS DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN ESTABLECIDA EN EL ANEXO NO. 1 CARTEL, TRATAMIENTO ESTÁNDAR Y DISTRIBUCIÓN, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

10°) CLÁUSULA ESPECIAL DE RESPONSABILIDAD

TODO CONTRATISTA QUE INCUMPLA SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y A RAÍZ DE LO CUAL SE PROVOCARE UNA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO EN EL ISSS, DEBERÁ EXPLICAR A TRAVÉS DE UNA PUBLICACIÓN EN DOS (2) PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL QUE ES DE SU RESPONSABILIDAD LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN LA DE ENTREGA DEL MEDICAMENTO A LOS PACIENTES DEL ISSS, A FIN DE DESLIGAR AL INSTITUTO DE LOS INCONVENIENTES OCASIONADOS A SUS DERECHOHABIENTES. ESTA PUBLICACIÓN TIENE QUE SER EN LAS PRINCIPALES SECCIONES DEL PERIÓDICO. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDEN ESTABLECERSE CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO QUE CORRESPONDA.

EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR DICHA PUBLICACIÓN A MÁS TARDAR CINCO (5) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE NOTIFICÓ LA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO QUE HA PROVOCADO. SI EL

CONTRATISTA NO CUMPLIERA CON DICHA OBLIGACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, EL ISSS A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD JURÍDICA ESTARÁ EN LA FACULTAD DE EFECTUAR LAS MENCIONADAS PUBLICACIONES, CUYOS COSTOS SERÁN DESCONTADOS DE CUALQUIER PAGO PENDIENTE A LA CONTRATISTA, Y DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, LA CONTRATISTA SE COMPROMETE A CANCELAR LOS COSTOS DE DICHA PUBLICACIÓN CONTRA ENTREGA DE COPIAS DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS.

EL CONTRATISTA PREVIO A LA PUBLICACIÓN DEBERÁ SOMETER LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA ANTE LA UNIDAD JURÍDICA DEL ISSS.

LA DIMENSIÓN DE LA PUBLICACIÓN SERÁ DE UN CUARTO DE PÁGINA.

11°) ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA QUE LA SECCIÓN CONTRATACIONES ELABOREN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS; Y 12°) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

8. Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la **licitación pública N° 2M23000011**, denominada: “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA MEDICINA INTERNA, INFECTOLOGÍA Y ORTOPEDIA**”.

Se hace constar que en este momento se retiró de la sesión el licenciado Marlon Antonio Avendaño Martínez, representante del Ministerio de Economía, por lo que se excusó en cumplimiento del Reglamento de Sesiones.

Para este punto estuvieron presentes: [REDACTED] Médico Especialista (Medicina Interna) – Consultorio de Especialidades; [REDACTED] Médico Infectólogo ISSS – Hospital General; doctor Edwin Gustavo Martínez Domínguez, Jefe Servicio Clínico de Ortopedia – Hospital General; [REDACTED] Analista de UACI II; licenciada Marina Rosa de Cornejo, Jefa de la UACI; licenciada Wendy Celina Melara Peña, Subdirectora de Logística en funciones; doctor Edwin Roberto Salmerón Hernández, Subdirector de Salud; ingeniera Claudia Jenniffer Molina Moreno, Jefa de División de Planificación y Monitoreo de Suministros; e ingeniera Blanca Patricia Munguía Molina, Jefa del Departamento Gestión de Compras.

La ingeniera Blanca Patricia Munguía Molina, Jefa del Departamento Gestión de Compras, sometió a conocimiento y consideración la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la **licitación pública N° 2M23000011**, denominada: “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA MEDICINA INTERNA, INFECTOLOGÍA Y ORTOPEDIA**”, para lo cual, informó que las bases de licitación fueron aprobadas mediante el Acuerdo de Consejo Directivo [#2022-1346.JUL](#), contenido en el Acta 4059, de fecha 15 de julio de 2022, las cuales fue elaboradas conforme a Base Modelo para la Compra de Medicamentos, aprobada mediante acuerdo #2022-1215.JUN de fecha 27 de junio de 2022, contenido en acta N° 4056. Así

mismo, dio a conocer a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, la asignación presupuestaria 2023 de \$7,024,232.95, correspondiente a 48 códigos; retiraron bases de la presente licitación cuarenta y seis (46) sociedades, de las cuales, treinta y dos (32) presentaron sus ofertas, que fueron evaluadas por la CEO, quienes recomiendan: **adjudicar cuarenta y seis (46) códigos** por un monto total de **US \$5,926,578.74, incluye IVA**, entre diecinueve (19) sociedades, por cumplir con la evaluación técnica, financiera y documentación legal y administrativa establecidas en las bases de licitación en referencia; así mismo, recomiendan: **declarar desiertos dos (2) códigos** por no haberse recibido ofertas. Para finalizar, dio a conocer la característica de recomendación, variación respecto al presupuesto y presupuesto versus lo recomendado.

El doctor Wilfredo Armando Martínez Aldana, Primer Vicepresidente del Consejo Directivo, sometió a votación aprobar la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la licitación pública N° 2M23000011. La cual fue aprobada con 8 votos a favor.

El Consejo Directivo tomó el acuerdo siguiente:

ACUERDO #2022-2009.OCT.- El Consejo Directivo después de conocer en Puntos de Dirección General LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS ANEXA AL EXPEDIENTE DE COMPRA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA N° 2M23000011**, DENOMINADA: **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA MEDICINA INTERNA, INFECTOLOGÍA Y ORTOPEDIA”**, NOMBRADA A TRAVÉS DE ACUERDO DE D.G. N° 2022-08-0423, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2022, Y BASADOS EN EL ART. 56, INCISO 1° DE LA LACAP QUE LITERALMENTE EXPRESA: *“CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ELABORARÁ UN INFORME BASADO EN LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, EN EL QUE HARÁ AL TITULAR LA RECOMENDACIÓN QUE CORRESPONDA, YA SEA PARA QUE ACUERDE LA ADJUDICACIÓN RESPECTO DE LAS OFERTAS QUE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE RESULTEN MEJOR CALIFICADAS, O PARA QUE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O EL CONCURSO...”*; por unanimidad ACUERDA: 1°) **ADJUDICAR** POR RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS **CUARENTA Y SEIS (46) CÓDIGOS** REQUERIDOS EN LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA N° 2M23000011**, DENOMINADA: **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA MEDICINA INTERNA, INFECTOLOGÍA Y ORTOPEDIA”**, HASTA POR UN MONTO TOTAL DE CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (**US \$5,926,578.74**), INCLUYENDO IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (**IVA**), SEGÚN RECOMENDACIÓN DESCRITA Y DETALLADA EN CUADROS DE ANÁLISIS ANEXOS, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE COMPRA, POR

CUMPLIR LAS SOCIEDADES RECOMENDADAS CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN REFERENCIA, Y NO ESTAR COMPRENDIDAS DENTRO DE LAS SOCIEDADES Y PERSONAS NATURALES INHABILITADAS PARA CONTRATAR O INCAPACITADAS PARA OFERTAR, SEGÚN REGISTROS DEL SITIO ELECTRÓNICO DE COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASAL), DE LA UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (UNAC), DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE:

a) OCHO (8) CÓDIGOS ADJUDICADOS POR SER ÚNICOS OFERTANTES:

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	UM	CANT. SOL.	SOCIEDAD OFERTANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	U.M OF.	CANT. ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1*	8010369	Clindamicina (Fosfato); 150 mg/mL ; Solución Inyectable I.V.; Frasco Vial 6 mL	UN	110,400	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	VIJOSA	EL SALVADOR	UN	110,400	\$3.190000	\$352,176.00
2	8010373	Levofloxacina; 500 mg; Solución para Infusión I.V.; Bolsa o Frasco 100 mL.	UN	100	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	BAXTER	INDIA	UN	100	\$7.500000	\$750.00
3*	8080904	Tizanidina (Clorhidrato) ; 4 mg; Tableta ranurada en Cruz; Empaque primario Individual	UN	2,663,900	DROGUERIA HERLETT, S.A. DE C.V.	GAMMA	EL SALVADOR	UN	2,663,900	\$0.049800	\$132,662.22
4*	8160512	Dextrosa en Agua Estéril para Inyección; 10%; Solución Inyectable I.V.; Bolsa o Frasco Plástico Flexible 250 mL	UN	29,300	BIOGALENIC, S.A. DE C.V.	DELMEID	EL SALVADOR	UN	29,300	\$1.040000	\$30,472.00
5*	8160521	Agua Estéril Para Inyección; ; ; Ampolla 10 mL	UN	200,700	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	VIJOSA	EL SALVADOR	UN	200,700	\$0.490000	\$98,343.00
6	8160522	Agua Estéril Para Inyección; ; ; Bolsa o Frasco Plástico Flexible 250 mL	UN	196,900	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	BONIN	GUATEMALA	UN	196,900	\$1.150000	\$226,435.00
7*	8250104	Fluconazol; 2 mg/mL ; Solución Inyectable I.V.; Frasco Vial 100 mL	UN	7,800	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	PFIZER	FRANCIA	UN	7,800	\$9.488200	\$74,007.96
8	8250118	Hilano GF-20 ; 16 mg ; Solución, Uso I.A. ; Jeringa Preenada 2 mL	UN	14,300	POR SU SALUD, S.A DE C.V.	GENZYME	ESTADOS UNIDOS	UN	14,300	\$93.695300	\$1,339,842.79
SUBTOTAL											\$2,254,688.97

(1*) SE ADJUDICA EL CÓDIGO 8010369 CLINDAMICINA (FOSFATO); 150 MG/ML; SOLUCIÓN INYECTABLE I.V.; FRASCO VIAL 6 ML, A LA SOCIEDAD LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V., POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Y SER ÚNICO OFERTANTE, A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 14.69 % EL PRECIO PRESUPUESTADO, Y QUE, SEGÚN INFORME DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS EMITIDO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO, LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, POR LO QUE SE RECOMENDÓ SOLICITAR OPINIÓN AL USUARIO QUE JUSTIFIQUE SI EL BENEFICIO GENERADO POR LA COMPRA ES MAYOR AL COSTO INCREMENTAL, POR LO QUE SE HACE NECESARIA LA COMPRA POR LA NECESIDAD DEL MEDICAMENTO, DEBIDO A QUE EL MISMO SE UTILIZA PARA TRATAMIENTO DE INFECCIONES POR MICROORGANISMOS GRAM POSITIVOS Y ANAEROBIOS.

(3*) SE ADJUDICA EL CÓDIGO 8080904 TIZANIDINA (CLORHIDRATO); 4 MG; TABLETA RANURADA EN CRUZ; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, A LA SOCIEDAD DROGUERÍA HERLETT, S.A. DE C.V., POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Y SER ÚNICO OFERTANTE, A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 95.29 % EL PRECIO PRESUPUESTADO, Y QUE, SEGÚN INFORME DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS EMITIDO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO, LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, POR LO QUE SE RECOMENDÓ SOLICITAR OPINIÓN AL USUARIO QUE JUSTIFIQUE SI EL BENEFICIO GENERADO POR LA COMPRA ES MAYOR AL COSTO

INCREMENTAL, POR LO QUE SE JUSTIFICA LA COMPRA POR SER UN MEDICAMENTO DE GRAN UTILIDAD EN AFECCIONES NEUROMUSCULARES, DEBIDO A QUE SE UTILIZA COMO RELAJANTE MUSCULAR DE USO ORAL.

(4*) SE ADJUDICA EL CÓDIGO **8160512 DEXTROSA EN AGUA ESTÉRIL PARA INYECCIÓN; 10%; SOLUCIÓN INYECTABLE I.V.; BOLSA O FRASCO PLÁSTICO FLEXIBLE 250 ML**, A LA SOCIEDAD BIOGALENIC, S.A. DE C.V., POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Y SER ÚNICO OFERTANTE, A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 18.46 % EL PRECIO PRESUPUESTADO, Y QUE, SEGÚN INFORME DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS EMITIDO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO, LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, POR LO QUE SE RECOMENDÓ SOLICITAR OPINIÓN AL USUARIO QUE JUSTIFIQUE SI EL BENEFICIO GENERADO POR LA COMPRA ES MAYOR AL COSTO INCREMENTAL, POR LO QUE SE JUSTIFICA LA COMPRA POR SER UN PRODUCTO DE USO FUNDAMENTAL EN EL ÁREA HOSPITALARIA, DEBIDO A QUE DICHO MEDICAMENTO SE UTILIZA COMO DILUYENTE CON MÚLTIPLES UTILIDADES.

(5*) SE ADJUDICA EL CÓDIGO **8160521 AGUA ESTÉRIL PARA INYECCIÓN; AMPOLLA 10 ML**, A LA SOCIEDAD LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V., POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Y SER ÚNICO OFERTANTE, A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 588.20 % EL PRECIO PRESUPUESTADO, Y QUE, SEGÚN INFORME DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS EMITIDO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO, LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, POR LO QUE SE RECOMENDÓ SOLICITAR OPINIÓN AL USUARIO QUE JUSTIFIQUE SI EL BENEFICIO GENERADO POR LA COMPRA ES MAYOR AL COSTO INCREMENTAL, POR LO QUE NO SE PUEDE PRESCINDIR, POR SER UN PRODUCTO DE USO BÁSICO PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS, DEBIDO A QUE SE UTILIZA PARA DILUCIÓN DE MÚLTIPLES MEDICAMENTOS, ADEMÁS, CONSIDERANDO QUE EN LA COMPRA ANTERIOR SE RECIBIERON OFERTAS CON UN RANGO DE PRECIO UNITARIO ENTRE \$0.07 Y \$0.44, Y QUE DICHAS SOCIEDADES EN LA PRESENTE GESTIÓN NO PRESENTARON OFERTAS PARA DICHO CÓDIGO, POR LO QUE, CON RELACIÓN AL PRECIO MÁXIMO DE OIM, EL PRECIO ADJUDICADO SE ENCUENTRA 40 % ARRIBA PERO CON RESPECTO AL MÁXIMO DE LA ÚLTIMA GESTIÓN, SE ENCUENTRA 11 % ARRIBA, RAZÓN POR LO CUAL SE ADJUDICA LA COMPRA.

(7*) PARA EL CÓDIGO **8250104 FLUCONAZOL; 2 MG/ML; SOLUCIÓN INYECTABLE I.V.; FRASCO VIAL 100 ML** SE ACEPTA LA VIDA ÚTIL OFERTADA, CONSIDERANDO QUE PRESENTÓ CARTA COMPROMISO DE SUSTITUCIÓN DE EXISTENCIAS.

b) TREINTA Y CUATRO (34) CÓDIGOS ADJUDICADOS POR SER MENORES EN PRECIO:

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	UM	CANT. SOL.	SOCIEDAD OFERTANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	U.M OF.	CANT. ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	8010301	Amikacina (Sulfato); 250 mg/mL ; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Frasco Vial 2 mL	UN	31,000	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	UN	31,000	\$0.780000	\$24,180.00
2*	8010304	Ampicilina (Sódica); 1 g; Polvo Para Dilución I.M. - I.V.; Frasco Vial	UN	65,200	FARLAB,S.A.DE C.V.	PHARM INTER SPRL	CHINA	UN	65,200	\$0.250000	\$16,300.00
3	8010311	Gentamicina (Sulfato); 40 mg/mL ; Solución Inyectable I.M - I.V.; Frasco Vial O Ampolla 2 MI	UN	46,300	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	UN	46,300	\$0.210000	\$9,723.00
4*	8010322	Ceftriaxona (Sódica); 1 g; Polvo Para Dilución Uso Parenteral; Frasco Vial	UN	320,000	DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.	ARGUS SALUD	INDIA	UN	320,000	\$0.295000	\$94,400.00
5*	8010337	Anfotericina B; 50 mg; Polvo Liofilizado Para Dilución I.V.; Frasco Vial protegido de la luz.	UN	1,500	ALFARO G., S.A. DE C.V.	VITALIS	COLOMBIA	UN	1,500	\$14.810000	\$22,215.00
6	8010339	Vancomicina (Clorhidrato); 0.5 g; Polvo para Dilución I.V. para 10 mL ; Frasco Vial	UN	46,900	SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ASPIRO	INDIA	UN	46,900	\$1.100000	\$51,590.00
7	8010344	Clindamicina (Clorhidrato); 300 mg; Cápsula; Empaque Primario Individual	UN	611,400	MONTREAL, S.A. DE C.V.	MED PHARMA	GUATEMALA	UN	611,400	\$0.133000	\$81,316.20
8*	8010345	Imipenen (anhidro) + Cilastatina (Sódica) ; (500 + 500) mg; Polvo Para Dilución I.V.; Frasco Vial.	UN	28,800	JAYOR DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	BIOGALENIC	CHINA	UN	28,800	\$1.760000	\$50,688.00
9	8010355	Piperacilina (Sódica) + Tazobactam (Sódico); (4 + 0.5) g; Polvo Para Dilución I.V.; Frasco Vial	UN	68,700	DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.	SAIMED	INDIA	UN	68,700	\$2.150000	\$147,705.00

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	UM	CANT. SOL.	SOCIEDAD OFERTANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	U.M OF.	CANT. ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
10*	8010358	Cefepime (Clorhidrato); 1 g; Polvo Para Dilución I.M. - I.V.; Frasco Vial, protegido de la luz.	UN	34,800	DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	FARMALOGICA	COLOMBIA	UN	34,800	\$1.213000	\$42,212.40
11	8010359	Cefazolina; 1 g; Polvo Para Dilución I.M. - I.V.; Frasco Vial	UN	62,900	DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	FARMALOGICA	COLOMBIA	UN	62,900	\$0.613000	\$38,557.70
12	8010361	Ciprofloxacina (Lactato o Clorhidrato) 200 mg., Solución Inyectable I.V., Frasco vial o infusor 100 mL., protegido de la luz.	UN	65,600	FARLAB, S.A. DE C.V.	PHARMINTER	CHINA	UN	65,600	\$0.690000	\$45,264.00
13	8010366	Oxacilina (Sódica); 1 g; Polvo Para Dilución I.V.; Frasco Vial	UN	26,300	DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	FARMALOGICA	COLOMBIA	UN	26,300	\$0.679000	\$17,857.70
14	8010368	Meropenem (Trihidrato) 500 mg, Polvo Para Dilución I.V.; Frasco vial.	UN	70,200	DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	FARMALOGICA	COLOMBIA	UN	70,200	\$2.019000	\$141,733.80
15*	8010374	Linezolid; 600 mg; Tableta; Empaque Primario individual.	UN	1,100	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	PFIZER	PUERTO RICO	UN	1,100	\$43.773700	\$48,151.07
16	8010380	Polimixina B; 500,000 UI (50 mg); Polvo Liofilizado para Solución Inyectable I.V. Frasco Vial.	UN	6,000	SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	SEVEN PHARMA	INDIA	UN	6,000	\$32.330000	\$193,980.00
17	8010383	Tigeciclina; 50 mg; Polvo Liofilizado para Dilución I.V. Frasco Vial.	UN	300	VACUNA, S.A. DE C.V.	ETICOS	PARAGUAY	UN	300	\$53.100000	\$15,930.00
18	8060324	Rivaroxaban 10 mg comprimidos recubiertos con película, Empaque primario individual.	UN	29,600	MONTREAL, S.A. DE C.V.	BAYER	ALEMANIA	UN	29,600	\$1.450000	\$42,920.00
19	8060326	Rivaroxaban 15 mg. Comprimidos recubiertos con película, Empaque primario individual.	UN	307,900	MONTREAL, S.A. DE C.V.	BAYER	ALEMANIA	UN	307,900	\$1.360000	\$418,744.00
20	8060327	Acido Tranexámico 100 mg/mL Solución Inyectable Ampolla o Frasco Vial 5 mL.	UN	14,200	LETERAGO, S.A. DE C.V.	ICLOS	URUGUAY	UN	14,200	\$8.750000	\$124,250.00
21*	8080903	Orfenadrina Citrato; 30 mg/mL.; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Ampolla 2 mL., protegido de la luz.	UN	439,700	LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.	ARSAL	EL SALVADOR	UN	439,700	\$0.970000	\$426,509.00
22	8080905	Metocarbamol; 500 mg; Tableta; Empaque primario individual	UN	9,514,200	DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.	SAIMED	INDIA	UN	9,514,200	\$0.021000	\$199,798.20
23*	8160509	Dextrosa en Agua Estéril para Inyección; 5%; Solución Inyectable I.V.; Bolsa o Frasco Plástico Flexible 1,000 mL	UN	14,200	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	UN	14,200	\$0.860000	\$12,212.00
24*	8160510	Dextrosa en Agua Estéril para Inyección; 5%; Solución Inyectable I.V.; Bolsa o Frasco Plástico Flexible 250 mL	UN	35,000	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	UN	35,000	\$0.585000	\$20,475.00
25*	8160513	Dextrosa + Sodio Cloruro; (5 + 0.9) %; Solución Electrolítica en Agua Destilada I.V.; Bolsa o Frasco Plástico Flexible 1,000 mL	UN	81,200	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	UN	81,200	\$0.800000	\$64,960.00
26	8160514	Dextrosa en Agua Estéril para Inyección; 50%; Solución Inyectable I.V.; Frasco o Bolsa 50 mL	UN	49,000	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	UN	49,000	\$0.910000	\$44,590.00
27	8160517	Solución Electrolítica en agua esteril para inyección con Na, K, Ca y Lactato, (Hartmann o Ringer), Contenido por cada 100 mL: Lactato de Sodio 290-330 mg, Cloruro de Sodio 573-628 mg, Cloruro de Potasio 27-33 mg, Cloruro de Calcio 18-22 mg (Equivalente en mEq/L: Sodio 130-131, Cloruro 109-111, Potasio 4, Calcio 2.7-3, Lactato 27-29) Solución	UN	172,800	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	UN	172,800	\$0.716000	\$123,724.80
28*	8160518	Sodio Cloruro en Agua Estéril para Inyección; 0.9%; Solución Inyectable I.V.; Frasco o Bolsa 1000 mL	UN	383,000	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	UN	383,000	\$0.775000	\$296,825.00
29*	8160520	Sodio Cloruro en Agua Estéril para Inyección; 20%; Solución Inyectable I.V.; Ampolla 10 mL	UN	36,900	LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.	ARSAL	EL SALVADOR	UN	36,900	\$1.050000	\$38,745.00
30*	8160523	Sodio Cloruro en Agua Estéril para Inyección; 0.9%; Solución Inyectable I.V.; Bolsa o Frasco Plastico Flexible 250 mL	UN	359,900	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	UN	359,900	\$0.477000	\$171,672.30
31*	8160528	Potasio Cloruro; 2 mEq/ mL.; Solución Inyectable I.V.; Ampolla 10mL	UN	106,900	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	UN	106,900	\$0.300000	\$32,070.00
32	8160530	Sodio Bicarbonato; (44.6 - 50) mEq/ 50 mL.; Solución Inyectable I.V.; Frasco Vial 50mL	UN	16,400	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	VIJOSA	EL SALVADOR	UN	16,400	\$1.570000	\$25,748.00
33	8160534	Agua Estéril Para Inyección Frasco Plástico Flexible, tapón con punto de entrada de material perforable hermético y sello de seguridad o Bolsa 1000 mL	UN	119,600	BIOGALENIC, S.A. DE C.V.	DELMED	EL SALVADOR	UN	119,600	\$1.110000	\$132,756.00
34*	8160535	Sodio Cloruro en Agua Estéril para Inyección; 0.9%; Solución Inyectable I.V.; Frasco o Bolsa 100 mL	UN	777,900	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	UN	777,900	\$0.384000	\$298,713.60
SUBTOTAL											\$3,516,516.77

(2*) SE ADJUDICA EL CÓDIGO 8010304 AMPICILINA (SÓDICA); 1 G; POLVO PARA DILUCIÓN I.M. - I.V.;

FRASCO VIAL, A LA SOCIEDAD FARLAB, S.A. DE C.V., POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Y SER MENOR EN PRECIO, A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 3.86 % EL PRECIO PRESUPUESTADO, DEBIDO A QUE DICHO MEDICAMENTO SE UTILIZA PARA EL TRATAMIENTO DE BACTERIAS DEL GÉNERO ENTEROCOCO Y LISTERIA, ENTRE OTRAS. ADEMÁS, SEGÚN INFORME DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS EMITIDO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO, LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO.

(4*) SE ADJUDICA EL CÓDIGO **8010322 CEFTRIAXONA (SÓDICA); 1 G; POLVO PARA DILUCIÓN USO PARENTERAL; FRASCO VIAL**, A LA SOCIEDAD DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V., POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Y SER MENOR EN PRECIO, A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 4.06 % EL PRECIO PRESUPUESTADO, DEBIDO A QUE DICHO MEDICAMENTO SE UTILIZA PARA TRATAR BACTERIAS GRAM NEGATIVAS SENSIBLES. ADEMÁS, SEGÚN INFORME DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS EMITIDO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO, LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO.

(5*) SE ADJUDICA EL CÓDIGO **8010337 ANFOTERICINA B; 50 MG; POLVO LIOFILIZADO PARA DILUCIÓN I.V.; FRASCO VIAL PROTEGIDO DE LA LUZ**, A LA SOCIEDAD ALFARO G., S.A. DE C.V., POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Y SER MENOR EN PRECIO, Y SE ACEPTA EL PLAZO DE ENTREGA OFERTADO, A PARTIR DEL 10 DE FEBRERO DE 2023, CON BASE AL SUBNUMERAL 6.13 LITERAL C), DE LA SECCIÓN V DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE DICE: *“EXCEPCIONALMENTE PODRÁN SER CONSIDERADOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN, LAS OFERTAS CON NÚMERO Y PLAZOS DE ENTREGA DIFERENTES A LOS SOLICITADOS, CUANDO: ... C) CUANDO SE TRATE DE LA OFERTA MENOR EN PRECIO Y SE HAYA VERIFICADO QUE HAY COBERTURA SUFICIENTE DEL CÓDIGO QUE PERMITA RECIBIR EN UN TIEMPO MAYOR SIN RIESGO DE DESABASTECIMIENTO.”* ASIMISMO SE VERIFICÓ LA COBERTURA SUFICIENTE DE DICHO CÓDIGO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DE SUMINISTROS.

(8*) SE ADJUDICA EL CÓDIGO **8010345 IMPENEN (ANHIDRO) + CILASTATINA (SÓDICA) ; (500 + 500) MG; POLVO PARA DILUCIÓN I.V.; FRASCO VIAL**, A LA SOCIEDAD JAYOR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Y SER MENOR EN PRECIO, Y SE ACEPTA EL PLAZO DE ENTREGA OFERTADO, PRIMERA ENTREGA A PARTIR DE MAYO DE 2023, CON BASE AL SUBNUMERAL 6.13 LITERAL C), DE LA SECCIÓN V DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE DICE: *“EXCEPCIONALMENTE PODRÁN SER CONSIDERADOS PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN, LAS OFERTAS CON NÚMERO Y PLAZOS DE ENTREGA DIFERENTES A LOS SOLICITADOS, CUANDO: C) CUANDO SE TRATE DE LA OFERTA MENOR EN PRECIO Y SE HAYA VERIFICADO QUE HAY COBERTURA SUFICIENTE DEL CÓDIGO QUE PERMITA RECIBIR EN UN TIEMPO MAYOR SIN RIESGO DE DESABASTECIMIENTO.”* ASIMISMO SE VERIFICÓ LA COBERTURA SUFICIENTE DE DICHO CÓDIGO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DE SUMINISTROS.

(10*) SE ADJUDICA EL CÓDIGO **8010358 CEFEPIME (CLORHIDRATO); 1 G; POLVO PARA DILUCIÓN I.M. - I.V.; FRASCO VIAL, PROTEGIDO DE LA LUZ**, A LA SOCIEDAD DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V., POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Y SER MENOR EN PRECIO, A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 7.68 % EL PRECIO PRESUPUESTADO, DEBIDO A QUE DICHO MEDICAMENTO SE UTILIZA PARA TRATAMIENTO DE BACTERIAS GRAM NEGATIVAS Y PSEUDOMONAS SENSIBLES. ADEMÁS, SEGÚN INFORME DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS EMITIDO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO, LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO.

(15*) SE ADJUDICA EL CÓDIGO **8010374 LINEZOLID; 600 MG; TABLETA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL** A LA SOCIEDAD DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.; Y SE ACEPTA LA VIDA ÚTIL OFERTADA, DEBIDO A QUE PRESENTÓ CARTA COMPROMISO DE SUSTITUCIÓN DE EXISTENCIAS.

(21*) SE ADJUDICA EL CÓDIGO **8080903 ORFENADRINA CITRATO; 30 MG/ML; SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V.; AMPOLLA 2 ML, PROTEGIDO DE LA LUZ**, A LA SOCIEDAD LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.,

POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Y SER MENOR EN PRECIO, A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 14.08 % EL PRECIO PRESUPUESTADO, Y QUE, SEGÚN INFORME DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS EMITIDO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO, LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, POR LO QUE SE RECOMENDÓ SOLICITAR OPINIÓN AL USUARIO QUE JUSTIFIQUE SI EL BENEFICIO GENERADO POR LA COMPRA ES MAYOR AL COSTO INCREMENTAL, POR LO QUE ES NECESARIA SU COMPRA POR SER UN EXCELENTE RELAJANTE MUSCULAR DE USO PARENTERAL, DEBIDO A QUE DICHO MEDICAMENTO SE UTILIZA PARA EL TRATAMIENTO DE ESPASMOS MUSCULARES.

(23*) SE ADJUDICA EL CÓDIGO 8160509 DEXTROSA EN AGUA ESTÉRIL PARA INYECCIÓN; 5%; SOLUCIÓN INYECTABLE I.V.; BOLSA O FRASCO PLÁSTICO FLEXIBLE 1,000 ML, A LA SOCIEDAD DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Y SER MENOR EN PRECIO, A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 5.64 % EL PRECIO PRESUPUESTADO, DEBIDO A QUE DICHO MEDICAMENTO SE UTILIZA COMO DILUYENTE DE USO COMÚN, VIAL PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y ELECTROLITOS, Y APORTE CALÓRICO. ADEMÁS, SEGÚN INFORME DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS EMITIDO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO, LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO.

(24*) SE ADJUDICA EL CÓDIGO 8160510 DEXTROSA EN AGUA ESTÉRIL PARA INYECCIÓN; 5%; SOLUCIÓN INYECTABLE I.V.; BOLSA O FRASCO PLÁSTICO FLEXIBLE 250 ML, A LA SOCIEDAD DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Y SER MENOR EN PRECIO, A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 3.43 % EL PRECIO PRESUPUESTADO, DEBIDO A QUE DICHO MEDICAMENTO SE UTILIZA COMO DILUYENTE DE USO COMÚN, VIAL PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y ELECTROLITOS, Y APORTE CALÓRICO. ADEMÁS, SEGÚN INFORME DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS EMITIDO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO, LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO.

(25*) SE ADJUDICA EL CÓDIGO 8160513 DEXTROSA + SODIO CLORURO; (5 + 0.9) %; SOLUCIÓN ELECTROLÍTICA EN AGUA DESTILADA I.V.; BOLSA O FRASCO PLÁSTICO FLEXIBLE 1,000 ML, A LA SOCIEDAD DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Y SER MENOR EN PRECIO, A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 15.32 % EL PRECIO PRESUPUESTADO, DEBIDO A QUE DICHO MEDICAMENTO SE UTILIZA COMO DILUYENTE Y APORTE DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS. ADEMÁS, SEGÚN INFORME DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS EMITIDO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO, LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO.

(28*) SE ADJUDICA EL CÓDIGO 8160518 SODIO CLORURO EN AGUA ESTÉRIL PARA INYECCIÓN; 0.9%; SOLUCIÓN INYECTABLE I.V.; FRASCO O BOLSA 1000 ML, A LA SOCIEDAD DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Y SER MENOR EN PRECIO, A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 28.29 % EL PRECIO PRESUPUESTADO, DEBIDO A QUE DICHO MEDICAMENTO SE UTILIZA COMO DILUYENTE DE USO BÁSICO. ADEMÁS, SEGÚN INFORME DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS EMITIDO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO, LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO.

(29*) SE ADJUDICA EL CÓDIGO 8160520 SODIO CLORURO EN AGUA ESTÉRIL PARA INYECCIÓN; 20%; SOLUCIÓN INYECTABLE I.V.; AMPOLLA 10 ML, A LA SOCIEDAD LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V., POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Y SER MENOR EN PRECIO, A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 15.65 % EL PRECIO PRESUPUESTADO, Y QUE, SEGÚN INFORME DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS EMITIDO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO, LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS FUERA DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO, POR LO QUE SE RECOMENDÓ SOLICITAR OPINIÓN AL USUARIO QUE JUSTIFIQUE SI EL BENEFICIO GENERADO POR LA COMPRA ES MAYOR AL COSTO INCREMENTAL, POR LO QUE ES NECESARIA SU COMPRA PARA EVITAR COMPLICACIONES DE HIPONATREMIA, QUE PODRÍA DERIVAR EN EL FALLECIMIENTO DEL PACIENTE Y ALTERACIONES NEUROLÓGICAS.

(30*) SE ADJUDICA EL CÓDIGO **8160523 SODIO CLORURO EN AGUA ESTÉRIL PARA INYECCIÓN; 0.9%; SOLUCIÓN INYECTABLE I.V.; BOLSA O FRASCO PLASTICO FLEXIBLE 250 ML**, A LA SOCIEDAD DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Y SER MENOR EN PRECIO, A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 9.28 % EL PRECIO PRESUPUESTADO, DEBIDO A QUE DICHO MEDICAMENTO SE UTILIZA COMO DILUYENTE DE USO BÁSICO Y USO PARA HIDRATACIÓN. ADEMÁS, SEGÚN INFORME DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS EMITIDO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO, LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO.

(31*) SE ADJUDICA EL CÓDIGO **8160528 POTASIO CLORURO; 2 MEQ/ ML; SOLUCIÓN INYECTABLE I.V.; AMPOLLA 10ML**, A LA SOCIEDAD DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Y SER MENOR EN PRECIO, A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 15.34 % EL PRECIO PRESUPUESTADO, DEBIDO A QUE DICHO MEDICAMENTO SE UTILIZA PARA CORREGIR DÉFICIT DE POTASIO. ADEMÁS, SEGÚN INFORME DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS EMITIDO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO, LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO.

(34*) SE ADJUDICA EL CÓDIGO **8160535 SODIO CLORURO EN AGUA ESTÉRIL PARA INYECCIÓN; 0.9%; SOLUCIÓN INYECTABLE I.V.; FRASCO O BOLSA 100 ML**, A LA SOCIEDAD DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Y SER MENOR EN PRECIO, A PESAR DE QUE SOBREPASA EN UN 8.02 % EL PRECIO PRESUPUESTADO, DEBIDO A QUE DICHO MEDICAMENTO SE UTILIZA COMO DILUYENTE BÁSICO. ADEMÁS, SEGÚN INFORME DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS EMITIDO POR LA OFICINA DE INTELIGENCIA DE MERCADO, LOS INDICADORES ANALIZADOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DE MERCADO.

c) **CUATRO (4) CÓDIGOS** ADJUDICADOS POR OPINIÓN DE LOS ESPECIALISTAS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS, DE ACUERDO A **CRITERIO PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN 6.1**, DE LA SECCIÓN V DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE DICE: “EL ISSS RECOMENDARÁ O ADJUDICARÁ LA OFERTA QUE CUMPLA CON LOS TÉRMINOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, LA EVALUACIÓN FINANCIERA Y LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Y SEA LA OFERTA DE MENOR PRECIO; SIN EMBARGO, PODRÁ RECOMENDAR O ADJUDICAR OFERTAS DE MAYOR PRECIO, CUANDO LOS ESPECIALISTAS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS, LOS USUARIOS O EL CONSEJO DIRECTIVO, JUSTIFIQUE LA CONVENIENCIA DE LA COMPRA”:

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	UM	CANT. SOL.	SOCIEDAD OFERTANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	U.M OF.	CANT. ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1*	8010335	Aciclovir; 250 mg; Polvo Liofilizado Para Dilución I.V.; Frasco Vial protegido de la luz.	UN	5,600	OVIDIO J.VIDES, S.A. DE C.V.	GLAXOS MITHKLINE	ITALIA	UN	5,600	\$2.727500	\$15,274.00
2*	8010375	Linezolid; 2 mg/mL; Solución para Perfusión; Frasco o Bolsa.	UN	500	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	PFIZER	NORUEGA	UN	500	\$47.830000	\$23,915.00
3*	8010381	Casopfungina (Acetato); 50 mg; Polvo para Dilución I.V.; Frasco Vial.	UN	200	CORPORACION CEFA, S. A. DE C. V.	MSD	FRANCIA	UN	200	\$374.000000	\$74,800.00
4*	8010382	Ertapenem (Sódico); 1 g; Polvo para Solución Inyectable I.M - Infusión I.V. Frasco Vial.	UN	700	CORPORACION CEFA, S. A. DE C. V.	MSD	FRANCIA	UN	700	\$59.120000	\$41,384.00
SUBTOTAL											\$155,373.00

(1*) SE ADJUDICA EL CÓDIGO **8010335 ACICLOVIR; 250 MG; POLVO LIOFILIZADO PARA DILUCIÓN I.V.; FRASCO VIAL PROTEGIDO DE LA LUZ**, A OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V., EN APLICACIÓN DEL CRITERIO PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN 6.1 DE LA SECCIÓN V DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONSIDERANDO QUE LA EFECTIVIDAD Y CALIDAD A NIVEL MUNDIAL ES INDISCUTIBLE, POR

TRATARSE DE LA FÓRMULA INNOVADORA, CON MUCHAS DÉCADAS DE EXPERIENCIA CLÍNICA COMPROBADA, Y YA QUE EL PRODUCTO ES UN MEDICAMENTO DONDE EL CRITERIO DE LOS ESPECIALISTAS CONSIDERAN QUE POSEE ALTA EXPERIENCIA INSTITUCIONAL, ES COSTO EFECTIVO, Y SE USA PARA ENFERMEDADES GRAVES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, POR EJEMPLO, ENCEFALITIS HERPÉTICA, Y ADEMÁS SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO UNITARIO DEL CÓDIGO.

(2*) SE ADJUDICA EL CÓDIGO **8010375 LINEZOLID; 2 MG/ML; SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN; FRASCO O BOLSA**, A LA SOCIEDAD DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V., EN APLICACIÓN DEL CRITERIO PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN 6.1 DE LA SECCIÓN V DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONSIDERANDO QUE LA EFECTIVIDAD Y CALIDAD ES INDISCUTIBLE, POR TRATARSE DE LA FÓRMULA INNOVADORA, CON MUCHAS DÉCADAS DE EXPERIENCIA CLÍNICA COMPROBADA EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS, Y YA QUE EL PRODUCTO ES UN MEDICAMENTO DONDE EL CRITERIO DE LOS ESPECIALISTAS CONSIDERAN QUE POSEE ALTA EXPERIENCIA INSTITUCIONAL Y A NIVEL MUNDIAL, ES COSTO EFECTIVO, Y SE USA PARA NEUMONÍAS SEVERAS POR ESTAFILOCOCO AUREUS O EN CASOS DE ALERGIA A LA VANCOMICINA, O ENTEROCOCO RESISTENTE A VANCOMICINA, Y ADEMÁS SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO UNITARIO DEL CÓDIGO. SE ACEPTA LA VIDA ÚTIL OFERTADA, CONSIDERANDO QUE PRESENTÓ CARTA COMPROMISO DE SUSTITUCIÓN DE EXISTENCIAS.

(3*) SE ADJUDICA EL CÓDIGO **8010381 CASPOFUNGINA (ACETATO); 50 MG; POLVO PARA DILUCIÓN I.V.; FRASCO VIAL**, A LA SOCIEDAD CORPORACIÓN CEFA, S.A. DE C.V., EN APLICACIÓN DEL CRITERIO PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN 6.1 DE LA SECCIÓN V DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONSIDERANDO QUE LA EFECTIVIDAD Y CALIDAD A NIVEL MUNDIAL ES INDISCUTIBLE, POR TRATARSE DE LA FÓRMULA INNOVADORA, CON EXPERIENCIA CLÍNICA COMPROBADA A LO LARGO DE MUCHOS AÑOS, Y YA QUE EL PRODUCTO ES UN MEDICAMENTO DONDE EL CRITERIO DE LOS ESPECIALISTAS CONSIDERAN QUE POSEE ALTA EXPERIENCIA INSTITUCIONAL, ES COSTO EFECTIVO, Y SE USA PARA CANDIDEMIA EN PACIENTES NEUTROPÉNICOS POSTERIOR A RECIBIR QUIMIOTERAPIA, Y ADEMÁS SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO UNITARIO DEL CÓDIGO.

(4*) SE ADJUDICA EL CÓDIGO **8010382 ERTAPENEM (SÓDICO); 1 G; POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE I.M - INFUSIÓN I.V. FRASCO VIAL**, A LA SOCIEDAD CORPORACIÓN CEFA, S.A. DE C.V., EN APLICACIÓN DEL CRITERIO PARA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN 6.1 DE LA SECCIÓN V DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONSIDERANDO QUE LA EFECTIVIDAD Y CALIDAD A NIVEL MUNDIAL ES INDISCUTIBLE, POR TRATARSE DE LA FÓRMULA INNOVADORA, CON EXPERIENCIA CLÍNICA COMPROBADA A LO LARGO DE MUCHOS AÑOS, Y YA QUE EL PRODUCTO ES UN MEDICAMENTO DONDE EL CRITERIO DE LOS ESPECIALISTAS CONSIDERAN QUE POSEE EXPERIENCIA INSTITUCIONAL, ES COSTO EFECTIVO, Y SE USA PARA TRATAMIENTO DE BACTERIAS BETALACTAMASAS DE ESPECTRO EXTENDIDO (RESISTENTES); LAS CUALES PRODUCEN MAYOR MORBILIDAD Y MORTALIDAD PRINCIPALMENTE EN INFECCIONES DE VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES, BACTEREMIA E INFECCIONES INTRA-ABDOMINALES, Y ADEMÁS SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO UNITARIO DEL CÓDIGO.

CUADRO RESUMEN DE LO ADJUDICADO

OFERTANTE	CÓDIGOS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) US\$
ALFARO G., S.A. DE C.V.	1	\$22,215.00
BIOGALENIC, S.A. DE C.V.	2	\$163,228.00
CORPORACIÓN CEFA, S.A. DE C.V.	2	\$116,184.00
DROGUERÍA HERLETT, S.A. DE C.V.	1	\$132,662.22
DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	4	\$240,361.60
DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	11	\$1,099,145.70

OFERTANTE	CÓDIGOS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) US\$
DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	3	\$441,903.20
DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.	3	\$146,074.03
DROGUERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	2	\$227,185.00
FARLAB, S.A. DE C.V.	2	\$61,564.00
JAYOR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	1	\$50,688.00
LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.	2	\$465,254.00
LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	3	\$476,267.00
LETERAGO, S.A. DE C.V.	1	\$124,250.00
MONTREAL, S.A. DE C.V.	3	\$542,980.20
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	1	\$15,274.00
POR SU SALUD, S.A. DE C.V.	1	\$1,339,842.79
SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	2	\$245,570.00
VACUNA, S.A. DE C.V.	1	\$15,930.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO (CON IVA INCLUIDO)	46	\$5,926,578.74

DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, QUE APARECE COMO **ANEXO NÚMERO OCHO** DE LA PRESENTE ACTA.

2°) DECLARAR DOS (02) CÓDIGOS DESIERTOS DE LA LICITACIÓN POR NO HABERSE RECIBIDO OFERTAS, DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE:

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CÓDIGO ISSS	CANTIDAD SOLICITADA
1	8010371	Valganciclovir (Clorhidrato) 450 mg tableta, empaque primario individual o frasco por 60	2,600
2	8010419	Nifurtimox; 120 mg; Tableta Ranurada en Cruz; Frasco por 100, Protegido de la Luz	40,400

3°) CUADRO RESUMEN DE OBSERVACIONES Y/O INCUMPLIMIENTOS DE LAS OFERTAS NO ADJUDICADAS

OFERTANTE: ACTIVA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8080905	Metocarbamol; 500 mg; Tableta; Empaque primario individual	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

OFERTANTE: ALFARO G., S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8010366	Oxacilina (Sódica); 1 g; Polvo Para Dilución I.V.; Frasco Vial	NO CUMPLE FORMA DE ENTREGA. MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA.
8060324	Rivaroxaban 10 mg comprimidos recubiertos con película, Empaque primario individual.	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8060326	Rivaroxaban 15 mg. Comprimidos recubiertos con película, Empaque primario individual.	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

OFERTANTE: BIOGALENIC, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8160509	Dextrosa en Agua Estéril para Inyección; 5%; Solución Inyectable I.V.; Bolsa o Frasco Plástico Flexible 1,000 mL	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8160510	Dextrosa en Agua Estéril para Inyección; 5%; Solución Inyectable I.V.; Bolsa o Frasco Plástico Flexible 250 mL	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8160513	Dextrosa + Sodio Cloruro; (5 + 0.9) %; Solución Electrolítica en Agua Destilada I.V.; Bolsa o Frasco Plástico Flexible 1,000 mL	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8160517	Solución Electrolítica en agua esteril para inyección con Na, K, Ca y Lactato, (Hartmann o Ringer), Contenido por cada 100 mL: Lactato de Sodio 290-330 mg, Cloruro de Sodio 573-628 mg, Cloruro de Potasio 27-33 mg, Cloruro de Calcio 18-22 mg (Equivalente en mEq/L: Sodio 130-131, Cloruro 109-111, Potasio 4, Calcio 2.7-3, Lactato 27 -29) Solución	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8160518	Sodio Cloruro en Agua Estéril para Inyección ; 0.9%; Solución Inyectable I.V.; Frasco o Bolsa 1000 mL	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8160523	Sodio Cloruro en Agua Estéril para Inyección; 0.9%; Solución Inyectable I.V.; Bolsa o Frasco Plastico Flexible 250 mL	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8160535	Sodio Cloruro en Agua Estéril para Inyección ; 0.9%; Solución Inyectable I.V.; Frasco o Bolsa 100 mL	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

OFERTANTE: C. IMBERTON, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8010339	Vancomicina (Clorhidrato); 0.5 g; Polvo para Dilución I.V. para 10 mL ; Frasco Vial	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8060324	Rivaroxaban 10 mg comprimidos recubiertos con película, Empaque primario individual.	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8060326	Rivaroxaban 15 mg. Comprimidos recubiertos con película, Empaque primario individual.	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

OFERTANTE: CORPORACIÓN PHARMALIVET, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8010380	Polimixina B; 500,000 UI (50 mg); Polvo Liofilizado para Solución Inyectable I.V. Frasco Vial.	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

OFERTANTE: DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8010339	Vancomicina (Clorhidrato); 0.5 g; Polvo para Dilución I.V. para 10 mL ; Frasco Vial	NO CUMPLE FORMA DE ENTREGA. MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA.

OFERTANTE: DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8160523	Sodio Cloruro en Agua Estéril para Inyección; 0.9%; Solución Inyectable I.V.; Bolsa o Frasco Plastico Flexible 250 mL	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

OFERTANTE: DROGUERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8010344	Clindamicina (Clorhidrato); 300 mg; Cápsula; Empaque Primario Individual	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

OFERTANTE: DROGUERÍA HERLETT, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8080905	Metocarbamol; 500 mg; Tableta; Empaque primario individual	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

OFERTANTE: DROGUERÍA MASTERS, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8010375	Linezolid; 2 mg/mL; Solución para Perfusión; Frasco o Bolsa.	LA OFERTA CUMPLE TÉCNICAMENTE Y ES MENOR EN PRECIO. SIN EMBARGO LA OFERTA ADJUDICADA SE HIZO CON BASE A CRITERIO DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN 6.1. ESPECIALISTA JUSTIFICA LA CONVENIENCIA DE COMPRA

OFERTANTE: DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8010322	Ceftriaxona (Sódica); 1 g; Polvo Para Dilución Uso Parenteral; Frasco Vial	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010345	Imipenen (anhidro) + Cilastatina (Sódica) ; (500 + 500) mg; Polvo Para Dilución I.V.; Frasco Vial.	CÓDIGO NO CALIFICADO. MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010355	Piperacilina (Sódica) + Tazobactam (Sódico); (4 + 0.5) g; Polvo Para Dilución I.V.; Frasco Vial	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

OFERTANTE: DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8010335	Aciclovir; 250 mg; Polvo Liofilizado Para Dilución I.V.; Frasco Vial protegido de la luz.	LA OFERTA CUMPLE TÉCNICAMENTE Y ES MENOR EN PRECIO, SIN EMBARGO LA OFERTA ADJUDICADA SE HIZO CON BASE A CRITERIO DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN 6.1. ESPECIALISTA JUSTIFICA LA CONVENIENCIA DE COMPRA
8010339	Vancomicina (Clorhidrato); 0.5 g; Polvo para Dilución I.V. para 10 mL ; Frasco Vial	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010355	Piperacilina (Sódica) + Tazobactam (Sódico); (4 + 0.5) g; Polvo Para Dilución I.V.; Frasco Vial	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010375	Linezolid; 2 mg/mL; Solución para Perfusión; Frasco o Bolsa.	LA OFERTA CUMPLE TÉCNICAMENTE Y ES MENOR EN PRECIO, SIN EMBARGO LA OFERTA ADJUDICADA SE HIZO CON BASE A CRITERIO DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN 6.1. ESPECIALISTA JUSTIFICA LA CONVENIENCIA DE COMPRA
8010381	Casposfungina (Acetato); 50 mg; Polvo para Dilución I.V.; Frasco Vial.	LA OFERTA CUMPLE TÉCNICAMENTE Y ES MENOR EN PRECIO, SIN EMBARGO LA OFERTA ADJUDICADA SE HIZO CON BASE A CRITERIO DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN 6.1. ESPECIALISTA JUSTIFICA LA CONVENIENCIA DE COMPRA
8160530	Sodio Bicarbonato; (44.6 - 50) mEq/ 50 mL ; Solución Inyectable I.V.; Frasco Vial 50mL	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

OFERTANTE: DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8010335	Aciclovir; 250 mg; Polvo Liofilizado Para Dilución I.V.; Frasco Vial protegido de la luz.	NO ESTÁ CALIFICADO Y ES MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010339	Vancomicina (Clorhidrato); 0.5 g; Polvo para Dilución I.V. para 10 mL ; Frasco Vial	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010345	Imipenem (anhidro) + Cilastatina (Sódica) ; (500 + 500) mg; Polvo Para Dilución I.V.; Frasco Vial.	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010368	Meropenem (Trihidrato) 500 mg, Polvo Para Dilución I.V., Frasco vial.	CON ANTECEDENTE DE REPORTE POR DEFECTO DE CALIDAD, MISMA MARCA, MAYO 2022, NO SUPERADO A LA FECHA. MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

OFERTANTE: DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8010335	Aciclovir; 250 mg; Polvo Liofilizado Para Dilución I.V.; Frasco Vial protegido de la luz.	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010339	Vancomicina (Clorhidrato); 0.5 g; Polvo para Dilución I.V. para 10 mL ; Frasco Vial	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010368	Meropenem (Trihidrato) 500 mg, Polvo Para Dilución I.V., Frasco vial.	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010383	Tigeciclina; 50 mg; Polvo Liofilizado para Dilución I.V. Frasco Vial.	CÓDIGO NO CALIFICADO. MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

OFERTANTE: DROGUERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8160534	Agua Estéril Para Inyección Frasco Plástico Flexible, tapón con punto de entrada de material perforable hermético y sello de seguridad o Bolsa 1000 mL.	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

OFERTANTE: FARLAB, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8010322	Ceftriaxona (Sódica); 1 g; Polvo Para Dilución Uso Parenteral; Frasco Vial	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

OFERTANTE: GENIMVE PHARMA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8010345	Imipenen (anhidro) + Cilastatina (Sódica); (500 + 500) mg; Polvo Para Dilución I.V.; Frasco Vial.	CÓDIGO NO CALIFICADO. MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

OFERTANTE: GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8080903	Orfenadrina Citrato; 30 mg/mL; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Ampolla 2 mL, protegido de la luz.	CÓDIGO NO CALIFICADO. MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8160520	Sodio Cloruro en Agua Estéril para Inyección; 20%; Solución Inyectable I.V.; Ampolla 10 mL	CÓDIGO NO CALIFICADO. MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

OFERTANTE: GUARDADO, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8010335	Aciclovir; 250 mg; Polvo Liofilizado Para Dilución I.V.; Frasco Vial protegido de la luz.	NO CUMPLE LA FORMA DE ENTREGA
8010339	Vancomicina (Clorhidrato); 0.5 g; Polvo para Dilución I.V. para 10 mL ; Frasco Vial	NO CUMPLE FORMA DE ENTREGA. MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA.
8010345	Imipenen (anhidro) + Cilastatina (Sódica); (500 + 500) mg; Polvo Para Dilución I.V.; Frasco Vial.	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010355	Piperacilina (Sódica) + Tazobactam (Sódico); (4 + 0.5) g; Polvo Para Dilución I.V.; Frasco Vial	NO CUMPLE FORMA DE ENTREGA. MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA.
8010375	Linezolid; 2 mg/mL; Solución para Perfusión; Frasco o Bolsa.	LA OFERTA CUMPLE TÉCNICAMENTE Y ES MENOR EN PRECIO, SIN EMBARGO LA OFERTA RECOMENDADA SE HIZO CON BASE A CRITERIO DE ADJUDICADA Y ADJUDICACIÓN 6.1. ESPECIALISTA JUSTIFICA LA CONVENIENCIA DE COMPRA
8010382	Ertapenem (Sódico); 1 g; Polvo para Solución Inyectable I.M - Infusión I.V. Frasco Vial.	LA OFERTA CUMPLE TÉCNICAMENTE Y ES MENOR EN PRECIO, SIN EMBARGO LA OFERTA ADJUDICADA SE HIZO CON BASE A CRITERIO DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN 6.1. ESPECIALISTA JUSTIFICA LA CONVENIENCIA DE COMPRA

OFERTANTE: INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL SUPPLIERS (INTERPHARMAS), S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8010375	Linezolid; 2 mg/mL; Solución para Perfusión; Frasco o Bolsa.	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

OFERTANTE: JAYOR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8010322	Ceftriaxona (Sódica); 1 g; Polvo Para Dilución Uso Parenteral; Frasco Vial	NO CUMPLE FORMA DE ENTREGA. MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA.
8010339	Vancomicina (Clorhidrato); 0,5 g; Polvo para Dilución I.V. para 10 mL ; Frasco Vial	NO CUMPLE FORMA DE ENTREGA. MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA.
8010359	Cefazolina; 1 g; Polvo Para Dilución I.M. - I.V.; Frasco Vial	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010366	Oxacilina (Sódica); 1 g; Polvo Para Dilución I.V.; Frasco Vial	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010368	Meropenem (Trihidrato) 500 mg, Polvo Para Dilución I.V., Frasco vial.	NO CUMPLE FORMA DE ENTREGA. MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA.

OFERTANTE: LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8010301	Amikacina (Sulfato); 250 mg/mL ; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Frasco Vial 2 mL	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010304	Ampicilina (Sódica); 1 g; Polvo Para Dilución I.M. - I.V.; Frasco Vial	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010311	Gentamicina (Sulfato); 40 mg/mL ; Solución Inyectable I.M - I.V.; Frasco Vial O Ampolla 2 MI	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010322	Ceftriaxona (Sódica); 1 g; Polvo Para Dilución Uso Parenteral; Frasco Vial	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010345	Imipenem (anhidro) + Cilastatina (Sódica) ; (500 + 500) mg; Polvo Para Dilución I.V.; Frasco Vial.	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010355	Piperacilina (Sódica) + Tazobactam (Sódico); (4 + 0.5) g; Polvo Para Dilución I.V.; Frasco Vial	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010358	Cefepime (Clorhidrato); 1 g; Polvo Para Dilución I.M. - I.V.; Frasco Vial, protegido de la luz.	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010359	Cefazolina; 1 g; Polvo Para Dilución I.M. - I.V.; Frasco Vial	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010361	Ciprofloxacina (Lactato o Clorhidrato) 200 mg., Solución Inyectable I.V., Frasco vial o infusor 100 mL, protegido de la luz.	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010366	Oxacilina (Sódica); 1 g; Polvo Para Dilución I.V.; Frasco Vial	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010368	Meropenem (Trihidrato) 500 mg, Polvo Para Dilución I.V., Frasco vial.	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8060327	Ácido Tranexámico 100 mg/mL Solución Inyectable Ampolla o Frasco Vial 5 mL	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8080903	Orfenadrina Citrato; 30 mg/mL ; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Ampolla 2 mL, protegido de la luz.	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8160514	Dextrosa en Agua Estéril para Inyección; 50%; Solución Inyectable I.V.; Frasco o Bolsa 50 mL	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8160520	Sodio Cloruro en Agua Estéril para Inyección; 20%; Solución Inyectable I.V.; Ampolla 10 mL	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8160528	Potasio Cloruro; 2 mEq/ mL ; Solución Inyectable I.V.; Ampolla 10mL	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

OFERTANTE: LETERAGO, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8010361	Ciprofloxacina (Lactato o Clorhidrato) 200 mg., Solución Inyectable I.V., Frasco vial o infusor 100 mL, protegido de la luz.	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

OFERTANTE: MONTREAL, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8010368	Meropenem (Trihidrato) 500 mg, Polvo Para Dilución I.V., Frasco vial.	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

OFERTANTE: OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8060324	Rivaroxaban 10 mg comprimidos recubiertos con película, Empaque primario individual.	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8060326	Rivaroxaban 15 mg. Comprimidos recubiertos con película, Empaque primario individual.	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

OFERTANTE: PROCAPS, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8010355	Piperacilina (Sódica) + Tazobactam (Sódico); (4 + 0.5) g; Polvo Para Dilución I.V.; Frasco Vial	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010368	Meropenem (Trihidrato) 500 mg, Polvo Para Dilución I.V., Frasco vial.	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

OFERTANTE: PROVEEDORES DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8010337	Anfotericina B; 50 mg; Polvo Liofilizado Para Dilución I.V.; Frasco Vial protegido de la luz.	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA
8010380	Polimixina B; 500,000 UI (50 mg); Polvo Liofilizado para Solución Inyectable I.V. Frasco Vial.	NO CUMPLE FORMA DE ENTREGA. MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA.

OFERTANTE: SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8010374	Linezolid; 600 mg; Tableta; Empaque Primario individual.	CÓDIGO NO CALIFICADO. MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

OFERTANTE: VACUNA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	MOTIVO DE STATUS (OBSERVACIÓN)
8060327	Ácido Tranexámico 100 mg/mL Solución Inyectable Ampolla o Frasco Vial 5 mL	MAYOR EN PRECIO QUE LA ADJUDICADA

4°) ENCOMENDAR A LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DE SUMINISTROS GESTIONAR NUEVO TRÁMITE DE COMPRA PARA LOS CÓDIGOS DESIERTOS, DESCRITOS EN EL ORDINAL 2°), PREVIA CONSULTA CON LOS USUARIOS RESPECTIVOS, VERIFICACIÓN DEL MERCADO Y DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE.

5°) PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 104 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SE INFORMA: QUE EL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN QUE SE NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE ES IMPUGNABLE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSS, MEDIANTE EL RECURSO DE REVISIÓN, EL CUAL DEBERÁ INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA DIRIGIDO A DICHO CONSEJO, UBICADA EN TORRE ADMINISTRATIVA DEL ISSS, EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN, EXPRESANDO LAS RAZONES QUE LO MOTIVAN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 76, 77 Y 78 DE LA LACAP Y 71, 72 Y 73 DE SU REGLAMENTO.

6°) LAS SOCIEDADES ADJUDICADAS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, QUEDAN SUJETAS A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, DE LA SECCIÓN III DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, A PRESENTAR TODAS LAS SOLVENCIAS EXIGIDAS PARA EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8. CONTRATO, DE LA SECCIÓN V, Y A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2. CARTEL Y DISTRIBUCIÓN, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

7°) TODO CONTRATISTA QUE INCUMPLA SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y A RAÍZ DE LO CUAL SE PROVOQUE UNA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO EN EL ISSS,

DEBERÁ EXPLICAR A TRAVÉS DE UNA PUBLICACIÓN EN DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL QUE ES DE SU RESPONSABILIDAD LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS PACIENTES DEL ISSS, A FIN DE DESLIGAR AL INSTITUTO DE LOS INCONVENIENTES OCASIONADOS A SUS DERECHOHABIENTES. ESTA PUBLICACIÓN TIENE QUE SER EN LAS PRINCIPALES SECCIONES DEL PERIÓDICO.

EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR DICHA PUBLICACIÓN A MÁS TARDAR CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CON VISTO BUENO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, LE NOTIFICÓ LA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO QUE HA PROVOCADO. SI EL CONTRATISTA NO CUMPLIERA CON DICHA OBLIGACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, EL ISSS A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD JURÍDICA ESTARÁ EN LA FACULTAD DE EFECTUAR LAS MENCIONADAS PUBLICACIONES, CUYOS COSTOS SERÁN DESCONTADOS DE CUALQUIER PAGO PENDIENTE A LA CONTRATISTA, Y DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, LA CONTRATISTA SE COMPROMETE A CANCELAR LOS COSTOS DE DICHA PUBLICACIÓN CONTRA ENTREGA DE COPIAS DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS. EL CONTRATISTA PREVIO A LA PUBLICACIÓN DEBERÁ SOMETER LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA ANTE LA UNIDAD JURÍDICA DEL ISSS.

LA DIMENSIÓN DE LA PUBLICACIÓN SERÁ DE UN CUARTO DE PÁGINA.

8°) ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL QUE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y PROVEEDORES DE LA UACI ELABORE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS; Y 9°) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

9. Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la **licitación pública N° 2G23000002**, denominada: **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES DEDICADOS PRINCIPAL Y ENLACES DEDICADOS SECUNDARIO PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISSS A NIVEL NACIONAL”**.

Se hace constar que en este momento se retiró de la sesión el señor Alejandro Hernández Castro, representante del Sector Laboral, por lo que se excusó en cumplimiento del Reglamento de Sesiones.





[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

No habiendo más que tratar, finalizó la sesión a las doce horas con cincuenta y tres minutos de este mismo día.

Se hace constar que el acuerdo del Consejo Directivo tomado en esta sesión, se realizó con base en la Constitución, ley, disposiciones legales y reglamentos vigentes aplicables al ISSS.

Primer Vicepresidente del Consejo Directivo

Miguel Ángel Sandoval Reyes
Miembro del Consejo Directivo

Guadalupe Natalí Pacas de Monge
Miembro del Consejo Directivo

Marlon Arnoldo Avendaño Martínez
Miembro del Consejo Directivo

Alejandro Hernández Castro
Miembro del Consejo Directivo

Walter Ernesto Pineda Valdez
Miembro del Consejo Directivo

Aída Magdalena Yúdice Alvarado
Miembro del Consejo Directivo

Sandra Janette Bonilla de Bustamante
Miembro del Consejo Directivo

Wendy Marisol López Rosales
Secretaria del Consejo Directivo

/pd.